

# **Democracia y diversidad en clave educativa**

Guía didáctica  
para una nueva  
cultura de paz

**José Luis Fernández Casadevante, Alfredo Ramos y Ana María Ortega**



*Democracia y diversidad en clave educativa. Guía didáctica para una nueva cultura de paz se enmarca en el proyecto, “La paz, mucho más que ausencia de guerra: un programa de educación para la paz desde una perspectiva multidimensional” subvencionado por el Ministerio de Educación.*



Usted es libre:

- Ⓒ Copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra.
- Ⓒ Hacer obras derivadas.

Bajo las condiciones siguientes:

- ① **Reconocimiento.** Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).
- Ⓒ **Compartir bajo la misma licencia.** Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a ésta.

# Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.

# Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor

# Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.

Advertencia:

**Los derechos derivados de usos legítimos u otras limitaciones reconocidas por ley no se ven afectados por lo anterior.**

© FUHEM.

Centro de Investigación para la Paz (CIP-Ecosocial)

Duque de Sesto 40, 28009 Madrid

Tel. (+34) 915 763 299 Fax (+34) 915 774 726

cip@fuhem.es

www.cip.fuhem.es

© Los autores: José Luis Fernández Casadevante y Alfredo Ramos de AYNI  
Intervención Social S. Coop. Mad. y Ana María Ortega de Cauris S. Coop. Mad.

© Ilustraciones de cubierta e interiores: Tania Luna

Maquetación: Alce Comunicación

Impresión: Perfil Gráfico

ISBN: 978-84-95801-25-8

Depósito Legal: M-30278-2009

A todas aquellas personas que con su compromiso han sido durante décadas las principales promotoras de la educación para la paz y, especialmente, a aquellas que, por ejemplificar lo que significa *cultura de paz*, hayan sufrido represalias y resultado apartadas de sus actividades profesionales.



<b>Presentación</b>	9
Iconos para las actividades	12
<b>1. La ruptura del contrato social: la primacía de la exclusión sobre la inclusión</b>	13
<b>1. Exclusiones originarias</b>	18
<b>2. La ruptura del contrato social</b>	22
2. 1. La explosión de la diversidad cultural	24
2. 2. De la redistribución al neoliberalismo	30
2. 3. Disolver el interés colectivo	34
<b>2. Repensar la cohesión social</b>	41
<b>1. De la pobreza a la exclusión social</b>	43
<b>2. Aspectos de la exclusión social</b>	49
<b>3. Ante este panorama ¿qué podemos entender por cohesión social?</b>	54
<b>3. Ciudadanía, el espejo de la diversidad</b>	59
<b>1. El planteamiento clásico: la obra de Marshall y las tres categorías</b>	61
<b>2. Críticas al paradigma de la ciudadanía liberal: derecho a tener derechos</b>	63
<b>3. Género y ciudadanía</b>	68
<b>4. Ciudadanía y diversidad funcional</b>	76
<b>5. Ciudadanía indígena</b>	85
<b>6. Ciudadanía y edad</b>	93
6. 1. Juventud, divino tesoro	93
6. 2. Más sabe el diablo por viejo que por diablo	97
<b>7. Ciudadanía y diversidad sexual</b>	98
<b>8. Ciudadanía ecológica</b>	103
<b>4. Entre el gobierno de la movilidad y las sociedades cosmopolitas</b>	111
<b>1. El derecho de fuga</b>	113
<b>2. Vidas fronterizas</b>	117
2. 1. Fronteras externas	117
2. 2. Fronteras internas	120
<b>3. Itinerarios</b>	121
3. 1. Los derechos de ciudadanía	122
3. 2. El mundo del trabajo	124
3. 3. Convivencia	129
<b>4. Multiculturalidad y nuevas ciudadanía</b>	133

# Democracia y diversidad en clave educativa

<b>5. Democracias participativas, ciudadanía e iniciativas comunitarias</b>	141
<b>1. Siempre hay una historia</b>	143
<b>2. Entre la gobernanza y las democracias participativas</b>	145
<b>3. ¿Por qué pensar la diversidad y la cohesión desde la participación?</b>	149
<b>4. ¿Una ciudadanía global?</b>	151
4. 1. Redes sociales	152
4. 2. Transformaciones institucionales	153
4. 3. Reinventar la democracia	155

# Democracia y diversidad Presentación en clave educativa

Junto a las amenazas clásicas a la paz derivadas de la existencia de conflictos armados, la militarización y la carrera armamentista y la amenaza nuclear, en el siglo XXI surgen nuevos desafíos de carácter ecológico, económico-distributivo, social y cultural que llevan a la necesidad de repensar el concepto de paz.

Tradicionalmente, la idea de paz se ha vinculado a la existencia o no de guerra en un territorio dado; esto es, la ausencia de conflicto armado se ha equiparado al estado de paz. Aunque actualmente este enfoque continúa en vigor, al menos en parte, las aportaciones teóricas de Johan Galtung a partir de los años sesenta del siglo pasado imprimieron un giro determinante a la concepción de la paz, enriquecida después por otros autores. A través de su distinción entre *paz positiva* y *paz negativa* y su visión de la violencia a tres escalas –directa, estructural y cultural–, empezamos a vislumbrar cómo la paz en un sentido amplio supera los estrechos límites marcados por la mera ausencia de guerra. Así, la paz cobra un sentido más profundo e integrador que abarca las relaciones no violentas del ser humano con todo lo que le rodea, ya se trate de los intercambios entre los seres humanos en los distintos niveles –la escuela, la familia, la comunidad, el país o el planeta– o de su relación con la naturaleza.

Afrontar la realidad desde un “paradigma de seguridad sostenible”, alejado de las respuestas parciales, que aborde las causas de la inseguridad, y no sólo sus síntomas, desde una perspectiva holística de la paz y de la seguridad contribuye a la apertura de soluciones encaminadas a construir colectivamente una sociedad que erradique la violencia estructural y cultural y que se asiente sobre los principios de justicia social y derechos humanos.

En este sentido, consideramos que la educación para la paz debería asumir los desafíos que impone la complejidad de nuestras sociedades. La noción de paz que aquí se redefine implica una concepción activa de la ciudadanía como agente impulsor de la construcción de una sociedad más justa y cooperativa.

El fin de la presente guía, *Democracia y diversidad en clave educativa. Guía didáctica para una nueva cultura de paz*, es ahondar en la reactualización del concepto de paz, denunciar las dinámicas de exclusión, fomentar la cohesión social, incorporar las diversidades sociales históricamente excluidas y contribuir al desarrollo de procesos de democracia participativa.

Desde el punto de vista de los contenidos, esta guía complementa además la enseñanza de la nueva asignatura de educación para la ciudadanía, y su fin es servir de herramienta para incorporar de forma transversal un enfoque integral de la paz en las distintas asignaturas del currículo.

El primer capítulo plantea un breve recorrido histórico por la metáfora del contrato social, que originariamente se construye sobre la base de una serie de exclusiones, que se evidencian en tres procesos expresados en las dicotomías naturaleza/cultura; hombre/mujer y público/privado. El recorrido nos llevará hasta su fractura y la expresión de la misma en sus tres principales dimensiones: la cultural, la económica y la política.

El segundo capítulo contextualiza el origen de la definición de exclusión social y explica las implicaciones que está teniendo en la cohesión de nuestra sociedad después de la ruptura del contrato social.

El tercero, aborda el concepto de ciudadanía, a partir del cual se regulan los compromisos y obligaciones del individuo con la comunidad política, y donde se van sedimentando los derechos que la sociedad reconoce. En la etapa actual, el concepto requiere una reformulación desde las premisas de la inclusión y la diversidad para afrontar los nuevos escenarios, retos y demandas a los que se enfrentan nuestras sociedades.

A continuación, se expone el impacto de los procesos migratorios y su novedosa relación con la idea de ciudadanía y, en el último capítulo, se exploran las posibles vías para incorporar procesos participativos encaminados a mejorar las políticas públicas y en general mejorar el proceso democrático y la gestión de la diversidad con el fin de fomentar la cohesión social, tanto a nivel local como global.

A lo largo del texto, acompañan a las reflexiones teóricas una serie de actividades para el aula, en las cuales se combinan recursos documentales y audiovisuales para fomentar el debate entre el alumnado desde una perspectiva crítica. Los materiales sugeridos para desarrollar dichas actividades están disponibles en el CD adjunto.



Asimismo, el CD recoge una serie de experiencias e iniciativas prácticas que promueven la inclusión social de la diversidad y que conectan con las dinámicas de democracia participativa y un texto en el que se expone la aplicación de los conceptos abordados al ámbito específico de la educación para la paz.

La presente guía nace en el marco del proyecto “La paz, mucho más que ausencia de guerra: un programa de educación para la paz desde una perspectiva multidimensional”, impulsado desde el CIP-Ecosocial con el apoyo del Ministerio de Educación, e iniciado en agosto de 2008. Se complementa con otra titulada: *La crisis ecosocial en clave educativa. Guía didáctica para una nueva cultura de paz* centrada en las dimensiones ecológicas, económicas y sociales de la insostenibilidad del actual modelo ecosocial.

Ambos textos, ofrecen al profesorado aspectos no siempre evidentes en el currículo escolar.

El objetivo primordial del proyecto es contribuir a la formación y sensibilización de profesores de educación secundaria y bachillerato, monitores y animadores juveniles con respecto a los actuales desafíos a la paz y a la seguridad.

La guía, coordinada por el CIP-Ecosocial, ha sido elaborada por José Luis Fernández Casadevante y Alfredo Ramos de AYNÍ Intervención Social S. Coop. Mad. y Ana María Ortega de Cauris S. Coop. Mad.

Esperamos que esta guía cumpla la función deseada: ofrecer nuevos caminos innovadores para la reflexión y servir de estímulo para un debate que necesariamente requerirá las aportaciones de todas y todos.

Olga Abasolo  
Coordinadora del Área de Democracia, Ciudadanía y Diversidad  
CIP-Ecosocial  
[www.fuhem.es](http://www.fuhem.es)

## Iconos para las fichas



Visionado de vídeo



Recursos documentales



Debate o actividad



Música

Democracia y  
diversidad  
en clave educativa



La ruptura del contrato  
social: la primacía de  
la exclusión  
sobre la inclusión





## La ruptura del contrato social: la primacía de la exclusión sobre la inclusión



El contrato social es una de las metáforas explicativas del orden social surgido de la Modernidad; es un relato sobre la fundación de la *sociedad civil* frente al caótico estado de naturaleza, donde primaba una guerra de todos contra todos. Esta ficción cumple el papel de mito fundacional, del que arrancan buena parte de los textos clásicos (Hobbes, Locke, Rousseau...) para tratar de explicar el sistema político y la centralidad del papel del Estado.

Se trata de un pacto simbólico suscrito por individuos libres a fin de maximizar su libertad y su seguridad; es un acto constituyente.

“El contrato social encierra una tensión entre regulación social y emancipación social, tensión que se mantiene merced a la constante polarización entre voluntad individual y voluntad general, entre interés particular y bien común”.<sup>1</sup>

Para vivir en sociedad, los seres humanos acuerdan un contrato social que les otorga ciertos derechos a cambio de abandonar la libertad total de la que dispondrían en estado de naturaleza. Los derechos y deberes de los individuos serían las cláusulas del contrato social, y el Estado la entidad creada para hacer que se cumpla.

El contrato social establecería una relación dinámica entre exclusión e inclusión, entre quienes encuentran cobertura dentro del mismo y quienes no, entre quienes se encuentran plenamente incluidos y quienes lo están de una manera subordinada. La historia política podría verse como una lucha constante por la ampliación de la inclusión social de dicho contrato, por una definición expansiva de los criterios de exclusión e inclusión.

---

<sup>1</sup> B. Sousa Santos, *El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*, Trotta, Madrid, 2005, p. 393.

## Actividad 1



**Contrato social:** La actividad consiste en dividir el aula en pequeños grupos a los que se les plantea que tienen que pensar en los elementos que se deben tener en cuenta para fundar un país. Generalmente los grupos resaltarán aspectos como la bandera, el himno, un ejército, un territorio, un nombre, una cultura...

La idea es que, una vez que hayan elaborado dichos aspectos, expongan sus conclusiones (dibujos, himnos, representaciones...) y se realice un debate a través del cual puedan apreciar que los símbolos o el territorio no pueden constituir por sí solos un país si no hay un acuerdo, unas reglas de convivencia, un consenso sobre las leyes comunes, los derechos y los deberes.

Plantear al grupo a través de preguntas cómo se han acordado las reglas del juego y de la convivencia de nuestra sociedad. La democracia, como fórmula de consenso y acuerdo para maximizar la libertad, la igualdad, ¿cómo funciona? ¿Todo el mundo participa de la definición de las reglas del juego? ¿Qué pasa con las relaciones entre mayorías y minorías?

## Actividad 2



**¿Democracia?:** Esta actividad permite profundizar en los debates sobre los fundamentos del sistema democrático y la ciudadanía. La idea es dividir el aula en dos espacios, una mitad será el espacio del SÍ y otra el del NO. La técnica consiste en ir leyendo en voz alta frases algo polémicas y que el alumnado se ubique en uno de los lados del aula. A partir de los posicionamientos buscamos que los justifiquen y vamos fomentando el debate.

Algunas de las frases a utilizar pueden ser: los pueblos obtienen los líderes que se merecen; en democracia el poder es de los políticos; las leyes hay que respetarlas incluso si son injustas; si hay pobreza no hay democracia; la ciudadanía es un derecho universal...

## Actividad 3



**Votar o no votar:** Actividad orientada a valorar la contribución de cada persona y el grado de representatividad de la democracia. Se puede preguntar al alumnado si piensa votar en las elecciones cuando tenga la edad para hacerlo o si votó en las últimas elecciones. Responderá a mano alzada y se dividirá el grupo entre quienes piensan votar y quienes no; quienes se muestren indecisos se colocarán de tal forma que compensen los grupos. La idea es que preparen un listado de los argumentos y motivos que les han llevado a tomar dicha decisión.

Para dinamizar la sesión puede resultar útil incorporar al debate el vídeo de la familia Monster sobre el voto: [http://www.youtube.com/watch?v=\\_dy8GW9Kqpo](http://www.youtube.com/watch?v=_dy8GW9Kqpo)

A partir de aquí se inicia el debate. Introducir la historia del acceso al derecho universal al voto (voto censitario-voto masculino-voto universal, jóvenes y las lagunas pendientes como el derecho al voto de la población inmigrante asentada). Abordar el tema del derecho a la abstención y al voto en blanco, el déficit y las dificultades de representatividad de la diversidad social en los parlamentos...

## Actividad 4



**Construcción de acuerdos normativos:** Abordar su necesidad para regular la vida en común, que es lo que plantea la metáfora del contrato social. Se puede plantear de una manera muy evidente a partir de la historia que cuenta la novela *El señor de las moscas* de William Holding. Podemos recurrir al visionado de su versión cinematográfica dirigida por Harry Hook o a un resumen del libro.

## 1. Exclusiones originarias

---

Hablar de la metáfora del contrato social supone, en primer lugar, hacer referencia a los grupos sociales que se ven ignorados, desde que arrancara como mito fundador del orden social. Se trata de un contrato que originariamente se construye sobre la base de una serie de exclusiones, que se evidencian en tres procesos que pueden analizarse de manera separada, pero que tienen un alto grado de interdependencia, de modo que los presentaremos relacionados. Estos tres procesos se expresan en las dicotomías naturaleza/cultura; hombre/mujer y público/privado.

Gran parte de estos procesos se originan a partir del siglo XV con la expansión colonial europea. Una expansión marcada por los “epistemicidios”, es decir, por la muerte o discriminación de conocimientos locales, llevada a cabo por matrices científicas exógenas (apoyadas en el poder militar y colonizador) y fundamentadas en la creación de “otros” (los salvajes, los saberes innecesarios, la naturaleza...). Este proceso supuso, al mismo tiempo, la subordinación de aquellos grupos sociales cuyas prácticas, relaciones o instituciones se basaban en estos conocimientos.

Uno de los ejes fundamentales de esta expansión fue la separación naturaleza/cultura. La primera de ellas se consideró como el lugar de lo salvaje e incomprensible, el lugar fundamental de lo externo, de lo ajeno. Este modo de entender la naturaleza era marcadamente diferente del de la mayoría de las culturas con las que la expansión europea entraba en contacto, pero resultará clave como fundamento de un modelo de desarrollo basado en la explotación de los recursos naturales. Esta explotación descansa en la idea de la naturaleza como algo exterior, y que por lo tanto no es susceptible de derechos. A esto se le añade la consideración de la naturaleza como algo que debe ser dominado, y quedan reducidas las posibilidades de pensar en las interacciones entre naturaleza y cultura, tal y como se estaban desarrollando en otros lugares.

El análisis de estos procesos parte del reconocimiento de que el racionalismo occidental tiene en sus cimientos la asignación de un rol pasivo a la naturaleza, así como a las mujeres, y que legitima la posesión y la utilización de ambas. Desarrolla la naturalización y la feminización como estrategias ideológicas legitimadoras de la sumisión.

Carole Pateman analiza los orígenes del proceso de subordinación de las mujeres desde la figura del contrato social. Para esta autora, la presunta libertad que subyace



## Evolución de los mecanismos de discriminación de “los salvajes”

*Exclusión de lo humano:* la explotación y discriminación se justificaba durante la expansión colonial aduciendo que los indígenas y los negros (“salvajes”) estaban más cerca de los animales que de los humanos.

*Motivaciones religiosas:* evangelizar y llevar la civilización a los salvajes.

*Determinismo biológico:* atribuir las causas de la marginación social a factores naturales de cada individuo, condiciones innatas, déficit orgánicos, tendencias hereditarias.

*Nacionalismos excluyentes:* revalorizar lo propio mediante la estigmatización de lo diferente. Se concibe la diferencia como una amenaza al orden interno.

*Discriminación legal:* legislación que impide y dificulta la llegada o permanencia de la población inmigrante de los países empobrecidos, o que defiende que la inmigración legal carezca de derechos políticos.

## Actividad 5



Proyectar en el aula el cuento *Allá vamos otra vez* de Oren Ginzburg, que de una forma muy sencilla, visual y esquemática resume la mirada y la actitud que se ha tenido desde Occidente hacia otras culturas, imponiéndoles un modelo de desarrollo. Es un recurso muy adecuado para generar debates en el aula.

[http://www.survival.es/files/books/Alla\\_vamos.pdf](http://www.survival.es/files/books/Alla_vamos.pdf)

Otros materiales para trabajar la mirada que hemos mantenido sobre las culturas del Sur, se encuentran en el apartado “El Sur salvaje y primitivo” del dossier sobre interculturalidad del Centro de Investigación para la Paz (CIP-Ecosocial). Aunque por su interés recomendamos revisar el conjunto del documento:

<http://www.fuhem.es/cip-ecosocial/dossier-intercultural/contenido/Imagen%20del%20Sur.pdf>

en el contrato oculta el proceso a través del cual se estructura el poder de los hombres sobre las mujeres: el *contrato sexual*, que pasa a ser una práctica de subordinación, estableciendo el significado patriarcal de la diferencia sexual e instituyendo, al mismo tiempo que ocultando, las relaciones de subordinación enmarcadas en la falsa neutralidad sexual de la propia categoría del contrato. La idea del contrato social determina jerarquías entre sujetos, y en este caso subordina a las mujeres excluyén-

dolas de la propia idea de sujetos con capacidad de desarrollar un compromiso de esta magnitud.

La metáfora del contrato social descansa en la presunción de la libertad de los individuos para suscribir contratos, pero este marco desarrolla un doble mecanismo de institucionalizar/ocultar determinadas relaciones de subordinación, fundamentalmente la de la interpretación patriarcal de la diferencia sexual y su consecuente dicotomía público (ciudadanos y trabajadores)/privado (mujeres vinculadas a la esfera doméstica). Este contrato sexual será el que configure el ámbito de lo privado/familiar, donde “la mujer queda sometida al varón, aceptando su sumisión y su muerte civil a cambio de manutención y protección”.<sup>2</sup>

## Actividad 6



Una vez hemos visto la necesidad de un contrato social, recurrimos a leer en el aula la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y el Ciudadano surgida de la Revolución Francesa. Rescatamos sus elementos positivos y la relación que guarda con la idea de democracia. Posteriormente preguntamos al alumnado por las ausencias y exclusiones.

Le pedimos como tarea que busque en casa, en Internet, en los libros, etc., información sobre quién era Olimpia de Gouges. Después se pondrá en común la información conseguida y se reconstruirá colectivamente su historia y la de la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana. ¿Por qué la mujer queda excluida del contrato social? ¿Qué implicaciones tiene que la mujer no pudiera participar en la definición de las reglas democráticas?

[http://es.wikipedia.org/wiki/Olympia\\_de\\_Gouges](http://es.wikipedia.org/wiki/Olympia_de_Gouges)

[http://www.elpais.com/articulo/opinion/declaracion/derechos/universales/elppgl/20081217elpepiopi\\_4/Tes](http://www.elpais.com/articulo/opinion/declaracion/derechos/universales/elppgl/20081217elpepiopi_4/Tes)

Parte de esta división entre público/privado se asienta en la construcción social de la percepción de las mujeres como menos racionales (más vinculadas a las emociones, a la naturaleza) y por tanto incapaces de asumir la complejidad de la construcción imparcial de los intereses generales en la esfera pública. Se establece así

---

<sup>2</sup> C. Molina, *Dialéctica feminista de la ilustración*, Anthropos, Barcelona, 1994, p. 24.

una marcada oposición entre las obligaciones derivadas de los derechos civiles y políticos y las derivadas de la esfera privada/familiar. Sin embargo, estas esferas “conviven como una realidad simultánea pero antagónica, con la esfera pública de la ciudadanía, la familia se configuró, además, como un espacio de marginación, aislamiento y sumisión para los sujetos que carecían de derechos civiles y políticos. Lo doméstico, las actividades de las mujeres ligadas a lo meramente ‘social’, a lo natural y biológico, quedaba configurado como un espacio apartado de la esfera pública de la sociedad civil, pero que formaba parte de la privacidad y dominio del ciudadano varón titular de derechos”.<sup>3</sup>

La cuestión más significativa es que la separación entre los ámbitos público y privado condiciona a este último a carecer de significación e importancia social y política.

Podemos recurrir a la siguiente tabla para ilustrar el resultado de estos procesos y las dicotomías que establecen como fundamentos del modo de pensar y organizar las relaciones sociales. Estas relaciones parten de exclusiones asentadas en pensamientos dicotómicos jerárquicos, es decir, dicotomías aparentemente irreconciliables en las que uno de los pares es considerado superior al otro (en la tabla son aquellos asociados a lo masculino).

<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>
Cultura	Naturaleza
Público	Privado
Universal (interés común)	Particular
Razón	Pasión
Ciencia	Saberes subalternos
Ética de la justicia	Ética del cuidado
Civilizado	Salvaje
Libertad	Necesidad
Productivos (trabajo)	Improductivos (“sus labores”)

<sup>3</sup> M. Postigo Asenjo, *Género y ciudadanía. El discurso feminista en la ciudadanía*, Universidad de Málaga, Málaga, p. 282.

## 2. La ruptura del contrato social

---

La metáfora del contrato como fórmula explicativa del orden social, con sus exclusiones originarias y sus luchas periódicas por redefinir la relación entre exclusión e inclusión, había funcionado desde el siglo XVIII. Un contrato cuya expresión más intensa y acabada en la práctica política fue el orden social surgido en Europa tras la segunda guerra mundial.

Se trató de una suerte de pacto social mediante el cual las élites políticas y económicas asumieron una cierta redistribución económica y la regulación de las relaciones laborales (negociación colectiva, derecho a la huelga, duración de la jornada laboral, condiciones de trabajo, prestaciones sociales...), a cambio de la aceptación por parte de la clase trabajadora del marco de regulación y de una conflictividad limitada. Este contrato social fue reconociendo y profundizando derechos de ciudadanía, que fueron constituyendo el armazón de lo que hoy conocemos como Estado de Bienestar.

El Estado de Bienestar asumiría su responsabilidad como mediador y regulador de la actividad económica, pero además actuaría como garante de los derechos económicos y sociales, promoviendo los equipamientos y recursos necesarios que garantizaran el ejercicio efectivo de los mismos. La atención sanitaria, la educación, el transporte... se convirtieron en elementos de una especie de salario indirecto que permitió mejorar notablemente la calidad de vida de las clases populares.

El nexo de unión que garantizaba el acceso a estos derechos de ciudadanía era el trabajo, la condición salarial:

“La ciudadanía, por consiguiente, era mezcla parcial de lucha de clases, limitación de diferencias por compensación y redistribución parcial, situación de integración mediante una combinación de libertades negativas y positivas, dentro de un Estado nacional que lideraba el proceso de conversión de las diferencias sustantivas en homogeneidad normativa”.<sup>4</sup>

Por lo tanto, constituyó una suerte de nacionalización de la identidad laboral, de la pertenencia basada en el trabajo y la definición de una identidad que unificaba el proyecto nacional más allá de las distintas diferencias.

---

<sup>4</sup> L. E. Alonso, “Crisis de la sociedad del trabajo y ciudadanía: una reflexión entre lo global y lo local”, *Política y sociedad*, N° 31, 1999, p. 8. <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/cps/11308001/articulos/POSO9999230007A.PDF>

El Estado de Bienestar supuso una democratización, parcial y limitada, de la economía, a la vez que la consolidación de la democracia representativa como forma de gobierno. Una democratización de la vida económica y política que puso el acento en la búsqueda de equilibrios sociales que dieran estabilidad tanto al sistema como a la vida cotidiana de sus habitantes. Este proceso de democratización estaba consolidado, aunque resulte extraño, por los conflictos relacionados con la inclusión que habían sido la garantía de estabilidad del contrato social al regular la conflictividad en el marco de un Estado social expansivo, es decir, que asumía la incorporación progresiva de nuevos sujetos (obreros, mujeres, jóvenes...) y garantizaba la acumulación de derechos sociales y económicos. La búsqueda de la igualdad, no obstante, se articulaba en torno a la esfera laboral, lo que implicaba la inclusión, pero en posiciones subordinadas, de las mujeres y de los grupos no salariales como los jóvenes.

Resaltamos la necesidad de apuntar que la fórmula del Estado de Bienestar únicamente fue aplicable en Europa y parcialmente en EEUU, debido a la posición central que estos espacios jugaban en la economía y la política internacionales. No existió nunca la intención de extender o universalizar el modelo en sus áreas de influencia.

La virtud de los contratos es que se cumplan y sean duraderos; este pacto social, con sus luces y sus sombras, duró casi tres décadas. Un tiempo en el que los cambios sociales y culturales comenzaron a exigir una revisión que, como veremos, parece haberse resuelto con una disolución unilateral de los compromisos sociales del contrato por parte de los agentes económicos, y que ha dado lugar a una crisis “de la contractualización que se manifiesta en el predominio estructural de los procesos de exclusión sobre los de inclusión”,<sup>5</sup> que lleva a que incluso vayan siendo excluidos grupos e intereses sociales antes incluidos en el contrato social.

A continuación analizaremos las tres principales dimensiones en las que se ha ido concretando la fractura del contrato social: la cultural, la económica y la política. Dimensiones que evidentemente se hallan fuertemente interrelacionadas unas con otras, pero que separamos de cara a facilitar su comprensión.

---

<sup>5</sup> B. Sousa Santos, *El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*, Trotta, Madrid, 2005, p. 348.

## 2.1. La explosión de la diversidad cultural

Los primeros síntomas de agotamiento del modelo podríamos situarlos simbólicamente en torno a la crisis del 68, donde se evidencia una fractura generacional, en la que una juventud que no ha vivido la segunda guerra mundial, ni sus carencias derivadas, se niega a aceptar la integración sociocultural subordinada que se le propone.

La juventud deja de ser una etapa de transición a la vida adulta y rompe los planes preconcebidos que la llevaban a reproducir el estilo de vida de sus padres y madres. Reivindica profundos cambios sociales y el reconocimiento de su singularidad como grupo social mediante la demanda de espacios y tiempos propios en la sociedad.

Todo ello conduce a una crisis que termina evidenciando algunas de las rigideces y fragilidades del contrato social: la limitación de la homogeneidad de las identidades culturales que propone; la difícil integración de los nuevos conflictos en los cauces existentes (como son la demanda de democratización de la esfera de la convivencia, la sexualidad o la cuestión medioambiental); las formas tradicionales de organización resultan difícilmente inclusivas al feminismo, el pacifismo o el ecologismo.

Se trató de un proceso de crítica política y económica pero con una enorme carga cultural, que provocó unos episodios que pusieron de manifiesto que la juventud aspiraba tanto a cambiar el mundo como a cambiar sus propias vidas.

### Actividad 7



Una forma de comprender las dimensiones de los cambios culturales que se han sucedido en relación a la juventud podría plantearse a partir de un breve trabajo con historias de vida. El alumnado debería realizar una breve entrevista a su abuelo o abuela; posteriormente la misma entrevista se realizaría a su padre o madre, y se apuntarían las ideas más relevantes. Finalmente se ponen en común y se contrastan con su propia condición juvenil, destacando la democratización de la vida cotidiana y el creciente reconocimiento de la diversidad.

El cuestionario se puede construir en común y no debe ser muy extenso (con ocho preguntas podría bastar). Las preguntas serían del estilo: ¿A qué edad empezaste a trabajar? ¿A qué edad te casaste? ¿Cuánto tiempo libre tenías de joven? ¿Cómo se relacionaban los chicos y las chicas? ¿Cómo era la estructura familiar? ¿Cuáles eran los espacios para los jóvenes?...

Dichos episodios cortocircuitaron las lógicas de la costumbre e hicieron que la vida cotidiana cambiase radicalmente y que la sociedad fuese aceptando finalmente la existencia de múltiples estilos y proyectos de vida.

Estos sucesos que trajeron la diversidad a un primer plano de la realidad, dieron visibilidad a las distintas minorías que sistemáticamente habían quedado excluidas, o integradas de una manera subordinada. Se desencadenaron luchas simbolizadas por la pujanza del movimiento feminista y por las movilizaciones contra el racismo y por los derechos civiles de la población negra o de las culturas indígenas en EEUU.

Un proceso generalizado que, a medio plazo, supuso el reconocimiento de que existían conocimientos, universos simbólicos, lenguas, tradiciones, religiones, estilos de vida... que diferían de los que habían sido seleccionados para erigirse en significativos de las culturas e identidades nacionales.

En el plano global la diversidad iba ganando visibilidad de la mano del intenso proceso de descolonización que siguió al final de la segunda guerra mundial. Lo que dio pie a que múltiples identidades culturales fuesen expresándose en primera persona, superando las mediaciones y filtros impuestos hasta entonces por disciplinas como la antropología o la arqueología.

A pesar de su mayor capacidad de expresión, esta diversidad se encontraba constreñida por el dualismo de la política de bloques que impregnaba todo durante la guerra fría. Hasta que en 1970, de la mano del Movimiento de Países No Alineados, se inaugura simbólicamente la posibilidad de abrir un nuevo espacio para los debates políticos. En su “Declaración sobre la paz, la independencia, el desarrollo, la cooperación y la democratización de las relaciones internacionales”, se plasman sus principios fundamentales, consistentes en la lucha por la paz, la acción contra el colonialismo y el racismo, la diplomacia como solución a los problemas, los esfuerzos por terminar la carrera armamentística, la oposición al establecimiento de bases militares en territorios extranjeros, la realización de campañas en favor del aumento de autoridad de la Asamblea de la ONU, la aspiración a la independencia económica y la cooperación en pie de igualdad entre los países.

Los desafíos que plantea el surgimiento de esta diversidad a todas las escalas pueden simbolizarse en las intensas polémicas que se derivan del Informe Mc Bride, que promovió la UNESCO en 1980. Dicho informe venía a demandar la necesidad de una democratización en la esfera comunicativa, que planteaba que eran nece-

sarios múltiples canales de expresión para que se diera un efectivo respeto a las distintas identidades culturales.

## “Un solo mundo, voces múltiples”

En 1980 la UNESCO aprobaba el informe “Un solo mundo, voces múltiples”, más conocido como Informe McBride. El estudio planteaba la necesidad de una democratización comunicativa, basada en el derecho a poder informar y ser informado, que estaba en riesgo por los problemas de acceso de algunos países a las tecnologías y el control que ejercían los grandes grupos mediáticos.

Reconocer la información como un recurso de extrema importancia, ya que está íntimamente ligado a la comunicación, la tecnología y la cultura, implica asumir que esta es fundamental para la independencia, el autodesarrollo y el refuerzo de las identidades culturales. En definitiva, se trataría de visibilizar y promover la diversidad cultural a fin de fortalecer la memoria histórica y la identidad colectiva y de garantizar la pluralidad en la producción de contenidos y en los canales de expresión.

La democratización de la esfera comunicativa es una propuesta que no gustó a los países enriquecidos, pues podía afectar a sus intereses económicos y a su definición del mundo. Así que, liderados por Ronald Reagan y el Gobierno de EEUU, algunos países se desmarcaron de las propuestas del informe. Tal fue la polémica, que EEUU anunció, poco tiempo después, que dejaba de formar parte de la UNESCO y llegó a definir el informe como un “conjunto de proyectos soviéticos” que eran prácticamente incompatibles con las libertades de las sociedades democráticas.

El informe “Un solo mundo, voces múltiples” fue finalmente retirado de las líneas de acción de la UNESCO por las presiones de EEUU. Abandonada en un rincón quedó la propuesta de dar voz a los silenciados e ignorados, de difundir los relatos de los diferentes, de valorar la mirada de los perdedores de la historia.

El acceso a la comunicación es una forma de garantizar la visibilidad, el reconocimiento y la continuidad de la diversidad cultural en un mundo en constante cambio. El auge de la diversidad explotó en 1989 tras la caída del Muro de Berlín, cuando obtuvieron una mayor visibilidad y presencia identidades y reivindicaciones territoriales, étnicas, generacionales, religiosas... que durante décadas habían estado ensombrecidas y constreñidas por la política de bloques ya que, como dice E. Balibar, “cuando la noción de ideología se debilitó, la identidad fue la palabra que le tomó el relevo”.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> E. Balibar, *Violencia, identidades y civilidad*, Gedisa, Barcelona, 2005, p. 76.



“El desafío de hacerse cargo de la diversidad y respetar las identidades culturales no es sólo de algunos ‘Estados multiétnicos’ pues casi ningún país es completamente homogéneo. Los aproximadamente 200 países que hay en el mundo son hoy el hogar de 5.000 grupos étnicos y dos tercios de estos países cuentan con al menos una minoría significativa: un grupo étnico o religioso que constituye al menos el 10% de la población”.<sup>7</sup>

Este proceso se amplificó y potenció en la última década del siglo XX a través de dos factores principales: los crecientes flujos migratorios internacionales, que lentamente van convirtiendo en pequeñas babeles las calles de los países centrales y enriquecidos, y los impactos globales de la difusión de las nuevas tecnologías (internet, televisión satélite, medios audiovisuales...) y con ellas de una enorme y heterogénea producción cultural.

Nuestra sociedad, como vimos con las exclusiones originarias, solamente reconoce las diferencias si están jerarquizadas.<sup>8</sup> Existe una suerte de patrón cultural que permite destacar en toda dicotomía el término que se encuentra por encima del que se halla subordinado (desarrollado/subdesarrollado, adulto/joven, urbano/rural, universal/particular, arte/artesanía...). El proceso de globalización ha dado visibilidad a múltiples diferencias, a la par que ha mantenido o profundizado las asimetrías, generando simultáneamente dos tendencias, una hacia la homogeneización cultural y otra hacia la intensificación de las diferencias.

La globalización es “el conjunto de intercambios desiguales por el cual una determinada obra, condición, entidad o identidad local amplía su influencia más allá de las fronteras nacionales, y al hacerlo desarrolla la capacidad de contemplar como local otro artefacto, condición, entidad o identidad rival”.<sup>9</sup> Un ejemplo curioso sería cómo en la medida en que se globaliza la hamburguesa, la *feijooa* brasileña o el *cous cous* marroquí acaban percibiéndose como comidas locales.

Estos cambios en la interacción entre las culturas, no sin crisis, incomprendimientos o conflictos, nos han llevado a redescubrir el interculturalismo y que “toda cultura es básicamente pluricultural. Es decir, que no existe una cultura pura que reivindicar, pues todas ellas se han conformado a partir de los contactos entre distintas comu-

<sup>7</sup> “La libertad cultural en el mundo diverso de hoy”, Informe sobre Desarrollo Humano, PNUD, 2004.

<sup>8</sup> J. Ibáñez, *Nuevos avances en la investigación social*, Anthropos, Barcelona, 1991, p. 21.

<sup>9</sup> B. Sousa Santos, 2005, *op. cit.*, p. 273.

nidades con modos de pensar, sentir y actuar diferentes”.<sup>10</sup> Las culturas son dinámicas y evolucionan a partir del contacto entre ellas.

Por tanto, “desarrollar la cultura en las sociedades contemporáneas, multiculturales y densamente interconectadas, no puede consistir en privilegiar una tradición, ni simplemente preservar un conjunto de tradiciones unificadas por un Estado como ‘cultura nacional’. El desarrollo más productivo es el que valora la riqueza de las diferencias, propicia la comunicación y el intercambio –interno y con el mundo– y contribuye a corregir las desigualdades”.<sup>11</sup>

## Actividad 8



**La imagen y las palabras:** Conseguir un conjunto de fotos que ilustren cómo eran el ciudadano y la ciudadana media española a mediados de los años setenta. Mostrar imágenes (rol de la mujer, machismo, blancos, heterosexuales, católicos...) que expliquen la autopercepción que se tenía en aquella época de qué era ser español. Y la relativa facilidad que existía para hablar de una cultura nacional predominante.

Desde ahí plantear qué cambios se han dado en la sociedad, mostrándolos mediante imágenes que contrasten (orgullo gay, interculturalidad, pluralismo religioso, nuevo rol de las mujeres, nuevas tecnologías...) y nos permitan reflexionar sobre qué significa hoy ser español, para valorar si los cambios en la autopercepción social han evolucionado en sincronía a los cambios sociales.

Queda, por tanto, clausurada la posibilidad de que exista una identidad cultural nacional homogénea y consensuada; asistimos al tiempo de las *hibridaciones culturales*.<sup>12</sup> No debemos sentir nostalgia porque las lenguas y los estilos de vida y de consumo sean cada vez más fruto de la mezcla y el mestizaje. Usamos, desgarramos, asumimos, moldeamos o abandonamos elementos de distintas culturas, tanto locales como transnacionales. Y en esta suerte de bricolaje vamos construyendo nuevas formas de pertenencia que a veces se complementan con las viejas y otras entran en conflicto.

<sup>10</sup> M. Alsina, *La comunicación intercultural*. [http://www.aulaintercultural.org/article.php3?id\\_article=22](http://www.aulaintercultural.org/article.php3?id_article=22)

<sup>11</sup> N. Canclini, *Todos tienen cultura ¿Quiénes pueden desarrollarla?*  
<http://www.aulaintercultural.org/IMG/pdf/0202405canclini.pdf>

<sup>12</sup> *Ibid.*

### ¿Culturas híbridas? ¡Ah, te refieres al *spanglish*!

Las culturas, si están vivas, cambian. Ya sea por la presión interna de las distintas subculturas que conviven con las culturas dominantes, ya sea por el contacto con otras culturas diferentes. Vivimos tiempos en los que los crecientes flujos migratorios internacionales, por un lado, y los medios de comunicación de masas e internet, por otro, han empequeñecido el mundo.

Accedemos a gastronomías, hábitos y costumbres, ropas, religiones, lenguas y músicas de todo el planeta. Un contacto que promueve tanto las reivindicaciones del particularismo y la defensa de lo singular, como la tendencia a la mezcla y la fusión. De la hibridación surgen las innovaciones culturales, pensemos lo que ha supuesto en la historia de la música la mezcla de estilos y sonidos.

Otro aspecto interesante de estas hibridaciones es el lenguaje, pues a través de las formas de expresión se identifican formas de pensamiento. De ahí las diferencias entre lo hablado en la calle y lo aceptado en las academias de la lengua, pues las únicas lenguas que no cambian son las muertas. Vamos a ver dos ejemplos donde se expresan y concentran todas estas tensiones.

El primero hace referencia al debate del *spanglish* en EEUU, una mezcla del castellano y del inglés que las comunidades de inmigrantes latinos han popularizado. Los usos del *spanglish* en la vida cotidiana, la literatura o el cine han provocado que, debido a su expansión, defensores de esta nueva lengua y detractores de la banalización de dos lenguas debatan si se puede llegar a enseñar en la Universidad o publicar en diccionarios.

El otro es el surgimiento hace dos décadas del *verlan* en los suburbios franceses. El *verlan* es una forma de argot que consiste en la inversión de las sílabas de una palabra. El término *verlan* viene del francés y se formó al invertir la locución adverbial francesa *à l'envers* (*verlan* = *lan ver* = *l'envers*), que originó el nombre *verlan*. Este lenguaje producido por los hijos de la inmigración en Francia, además de dar la vuelta, mezcla lenguas de préstamo como el árabe, cabila, lenguas africanas o el inglés. ¿Un insulto para la lengua francesa o una muestra palpable de la creatividad de la diversidad que convive en las periferias?

Lenguas híbridas divulgadas por comunidades híbridas, que florecen precisamente porque ello les permite hacer aportes a las lenguas desde sus propias identidades y pertenencias múltiples.

Inglés	Español	Spanglish
to park a car	estacionar un coche	parquear el carro
vacuum the carpet	aspirar la alfombra	vacunar la carpeta
I call you back	te vuelvo a llamar	te llamo para atrás
to cool	enfriar	culear
to enjoy	divertirse	enjoyar
free ( <i>by the face</i> )	gratis ( <i>por la cara</i> )	baidefeis
mowing the yard	podar el césped	cortar la yarda

Hemos pasado de los tiempos del gran pacto significativo y la identidad cultural unificada, al modelo del archipiélago, cuya definición es la de “un conjunto de islas unidas por aquello que las separa”. El reto actual es construir acuerdos y proyectos comunes, puentes entre la diversidad de las islas que permitan la comunicación y la integración desde el respeto a las diferencias, pues “tenemos derecho a ser iguales cuando la diferencia nos inferioriza y derecho a ser diferentes cuando la igualdad nos descaracteriza”.<sup>13</sup>

## 2.2. De la redistribución al neoliberalismo

El Estado de Bienestar ha sido, con todas sus limitaciones, la expresión más avanzada de lo que puede suponer una relativa redistribución de la riqueza y una expansión de los derechos de ciudadanía. Un modelo que mejoró la calidad de vida y dio seguridad, estabilidad y mejores oportunidades y expectativas a las clases trabajadoras.

A partir de Mayo del 68, coincidiendo con la crisis cultural, se suceden fuertes movimientos huelguísticos que evidencian la fragilidad de las grandes fábricas, debido a la fuerte implantación sindical. El modelo en esos momentos debe hacer frente no sólo a las demandas culturales y de reconocimiento sino también a las crecientes demandas económicas.

El Estado de Bienestar se mantiene sobre la base de un fuerte gasto público y sufre las presiones derivadas del aumento de la esperanza de vida, el final del pleno empleo y las exigencias de la clase trabajadora. Estas tensiones, junto a la crisis del petróleo de 1973 y los avances tecnológicos, derivan en una reestructuración productiva emprendida por las élites económicas.

Esta reestructuración se basó en una nueva división internacional del trabajo, y en mantener en los países enriquecidos los centros de decisión, las actividades de alto valor añadido e intensivas en tecnología, y desplazar a los países de la periferia (sin derechos laborales o ambientales) las actividades intensivas en mano de obra. Además introdujo cambios en la legislación laboral de cara a facilitar modalidades de contratación temporal y flexible.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> B. Sousa Santos, *op. cit.*, 2005, p. 66.

<sup>14</sup> Para profundizar en este proceso véase R. Fernández Durán, *La explosión del desorden: la metrópoli como espacio de la crisis global*, Fundamentos, Madrid, 1996.

Esta reestructuración supuso el debilitamiento de la clase trabajadora mediante una *desindustrialización* selectiva y el final del pleno empleo, a la vez que aumentó la tasa de ganancia de las empresas, que debían hacer frente a la subida del petróleo. Una vez realizada la transformación del modelo productivo, es el momento en el que el bloque del capital decide romper el contrato social, al no estar dispuesto a aceptar las restricciones que imponía el mantenimiento del Estado de Bienestar.

“Si permanecer juntos era el resultado de un acuerdo recíproco y del compromiso mutuo, el desprendimiento es unilateral. Uno de los términos de la ecuación ha adquirido una autonomía que probablemente siempre haya deseado en secreto pero que hasta ahora no se había atrevido ni a esbozar. El capital se soltó de la dependencia que lo ataba al trabajo gracias a una libertad de movimientos impensable antaño... la reproducción de la riqueza, de las ganancias, de los dividendos y de la satisfacción de accionistas son en todo independientes de la duración de cualquier compromiso local y particular con el trabajo”.<sup>15</sup>

Durante los años ochenta se suceden una serie de políticas orientadas a reducir los márgenes de cobertura social, disminuir el recorte presupuestario del Estado y actualizar la legislación laboral. Iniciativas que se aplicaron bajo el paraguas ideológico del pensamiento neoliberal, y que articularon un fuerte consenso entre gobernantes y empresarios.

Los principios del consenso neoliberal promulgan una retirada del Estado como regulador de la economía, defienden el libre mercado capitalista como mejor garante del equilibrio institucional y del crecimiento económico. Ponen límite al intervencionismo del Estado mediante la desregulación, puesto que se considera que un exceso de reglas y leyes inhibe la actividad económica, y, también, mediante la privatización de las empresas públicas y la mercantilización de ámbitos hasta entonces cerrados al mercado (sanidad, gestión del agua...).

El proceso se intensificó durante los años noventa mediante lo que se ha llamado la globalización económica que, de la mano de los organismos económicos internacionales como el BM y el FMI, ha ido unificando la economía mundial en un

---

<sup>15</sup> Z. Bauman, *Modernidad líquida*, Fondo Cultura Económica, México, 2006, p. 159.

## Actividad 9



Estado de Bienestar como redistribución. Ofrecemos un juego muy didáctico para hablar de la necesidad de una redistribución de la riqueza, tanto a nivel nacional como internacional, que el mercado por sí solo no realiza.

Materiales: 120 monedas y 4 pares de calcetines, bolígrafos y cartulinas.

Preparación previa: Formador/a se reserva 20 monedas. (Duración: 90 min.)

1. La lucha: Colocamos las 100 monedas restantes en la mitad de un aula despejada y sentamos al grupo en círculo (4 personas llevarán calcetines en las manos y el formador reparte las 20 monedas reservadas entre ellas, posponemos el debate de ¿por qué?). Comentamos que cada persona debe de coger el máximo número de monedas posibles, sin tocar a otra persona (en caso de hacerlo, debe pagar una moneda). Damos la salida para coger las monedas.
2. Los datos: El alumnado informa de las monedas que tiene y se apunta en una cartulina. Las monedas simbolizan la capacidad de satisfacer necesidades (6 o más monedas satisfacer necesidades y deseos, 3-5 monedas necesidades básicas, 2 o menos problemas para garantizarlas); cada alumno/a queda encasillado en una de estas tres categorías.
3. Las donaciones: El alumnado tiene 3 minutos para donar libremente monedas entre sus compañeros. Quien lo hace ve su nombre escrito en una cartulina de Honorables Donantes. ¿Hay gente que fruto de la donación ha cambiado de categoría? Lo apuntamos. Posteriormente el alumnado se divide en grupos basándose en la categoría a la que pertenezca por las monedas que tiene.
4. Redistribución: Cada grupo debe de pensar un plan o una fórmula para una redistribución justa de las monedas y que argumente la justicia de su propuesta. Posteriormente se ponen en común.
5. Votación: Para decidir cuál es el plan que se va a llevar a cabo se hace una votación con determinadas reglas. Cada participante del grupo de los que tienen más monedas dispone de 5 votos, cada uno del grupo de en medio de 2 votos, cada uno del grupo más pobre de medio voto. Votamos y vemos las conclusiones.
6. Debate: ¿Cómo se consiguen las monedas? ¿Es cuestión de suerte? ¿Qué simbolizan los calcetines? ¿Por qué se dieron algunas monedas de más a determinada gente? ¿Cómo os sentisteis? ¿Hubo muchos donantes? ¿Diferencias entre los planes propuestos? ¿Por qué algunos tenían más votos que otros? ¿La riqueza da más poder de decisión? ¿Os sentíais iguales o pertenecientes a un común? ¿Puede haber democracia y desigualdad? ¿Cómo se elaboraron los planes? ¿Guarda paralelismos con la vida real? ¿Sería igual de fácil aplicar la redistribución en la vida real? Comentar cómo la justicia social no se puede dejar a la buena voluntad de los individuos y cómo hacen falta mecanismos de redistribución de la riqueza y del poder. El papel del Estado de Bienestar y de los impuestos que recauda tiene como objetivo garantizar una mínima igualdad social.

## Actividad 10



Una forma de abordar de una manera muy sencilla en el aula las dimensiones de la ruptura del contrato social es utilizando la película *Billy Elliot, quiero bailar*, dirigida por Stephen Daldry. La historia muestra, por un lado, los conflictos generacionales con los modelos sociales imperantes, las relaciones familiares, los nuevos modelos de masculinidad... en un contexto social marcado por las reconversiones industriales en Inglaterra llevadas a cabo por Margaret Thatcher, la pérdida de influencia de los sindicatos y el debilitamiento de los vínculos identitarios y comunitarios de la clase obrera, y, por otro, la rigidez y el carácter contradictorio de dicha cultura. Esta película muestra los diversos factores que confluyeron en la ruptura del contrato social y los efectos sociales que provoca.

gran mercado global, al servicio de los países enriquecidos. El mercado está cada vez más dominado por la economía financiera y funciona gracias a las nuevas tecnologías, que permiten realizar intercambios económicos por todo el mundo en tiempo real.

En nombre de la competencia y de la libertad de mercado, asistimos al aumento de la distancia entre los países ricos y los pobres, un patrón que se repite en el interior de los Estados, siendo notable la concentración de la riqueza en pocas manos. Siguiendo datos del último Informe Foessa, para el caso español, “más del 78% del valor de las propiedades inmobiliarias diferentes de la vivienda principal, casi un 88% del valor de los negocios por cuenta propia y más de un 92% del valor de las acciones están en manos del 20% de los hogares más ricos”.<sup>16</sup>

Para los habitantes, las políticas neoliberales se traducen en traumáticas reconversiones industriales, la generación de un paro estructural y la adopción de medidas de flexibilización del mercado de trabajo para generar empleo. Estas medidas han supuesto un aumento exponencial de la temporalidad y la precarización de los derechos y las condiciones laborales, un mecanismo por el cual se ha introducido una creciente inseguridad vital que lleva a una mayor docilidad de la fuerza de trabajo. Todo ello acompañado de una reducción de las prestaciones sociales, que en décadas anteriores fueron el principal determinante de la corrección de la desigualdad.

<sup>16</sup> Muy ilustrativo de estas dinámicas para el caso español resulta el VI Informe Foessa sobre exclusión social. Véase p. 36 en <http://www.foessa.org/quePensamos/nuestrasPrioridades/index.php?Mzl%3D>

En contraste con la época en que el contrato social tenía vigencia, hoy “el trabajo ya no puede ofrecer un lugar seguro donde enrollar y fijar definiciones del yo, identidades y proyectos de vida. Tampoco puede ser pensado como fundamento ético de la sociedad, ni eje ético de la vida individual”.<sup>17</sup> La precariedad y la transitoriedad laboral conllevan una incertidumbre, que se ha convertido en fuerza de individualización, y por extensión del contrato privado, “basada en la idea del contrato de derecho civil entre individuos y no en la idea de contrato social como agregación colectiva de intereses divergentes”.<sup>18</sup>

Las actuales dinámicas neoliberales están provocando un aumento exponencial de los procesos de exclusión social, por lo que no es casual que los debates sobre la “nueva pobreza” o “el cuarto mundo” coincidan con la aplicación de dichas políticas económicas a nivel internacional; categorías que hacen referencia a la pobreza o la marginación, al desempleo o la inestabilidad de los vínculos sociales y familiares y que inciden especialmente en aquellos vinculados a la exclusión del mercado de trabajo, considerada una de las condiciones básicas para garantizar la inclusión.

La dificultad para disponer de medios económicos estables y dignos se ha extendido entre distintas figuras sociales, que tienen un acceso diferencial a los recursos y derechos sociales: pensionistas, parados de larga duración, precarios, trabajadores de la economía sumergida... Grupos vulnerables universalizados por la expansión de lo que se viene conociendo como los “sin” (sin techo, sin garantías, sin papeles...), donde la “relación no viene definida por lo que el sujeto es (identidad) sino por lo que carece, por lo que ha perdido. La situación de exclusión tiende a ser definida por aquello de lo que se está excluido, esto es, el nivel de vida y los derechos sociales propios de la sociedad de pertenencia”.<sup>19</sup>

### 2.3. Disolver el interés colectivo

Las revueltas de Mayo del 68, como vimos en el anterior apartado, demandaban una mayor inclusión social y perseguían el reconocimiento de la diversidad social y

---

<sup>17</sup> Z. Bauman, *op. cit.*, 2006, p. 149.

<sup>18</sup> B. Sousa Santos, *op. cit.*, 2005, p. 348.

<sup>19</sup> E. Raya, “Categorías sociales y personas en situación de exclusión. Una aproximación desde el País Vasco”, *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 23, N° 2, 2005, p. 262.



## Actividad 11



El economista David Anisi escribió una serie de readaptaciones de cuentos populares desde un nuevo prisma. Los bautizó como *Cuentos económicos* y trataba con ellos de explicar de una manera muy sencilla algunas de las claves y dinámicas de la economía en el mundo actual. Destacamos su reescritura de *El gato con botas*, donde narra cómo se construye la omnipotencia del mercado en las sociedades. Materiales aptos para generar debates en el aula, incluso con los grupos del primer ciclo.  
<http://web.usal.es/~anisi/Art/C.pdf>

Otro texto muy sencillo y divertido que muestra de una manera muy gráfica la dinámica de mercantilización de la sociedad es *Obelix y compañía*, de Gosciny y Uderzo. Este popular cómic describe con tremenda lucidez y de una manera comprensible para todas las edades los mecanismos por los que el mercado se expande por la realidad social. Un material muy interesante para leer y trabajar en el aula.

una mejor integración económica. Estos procesos dieron pie al nacimiento de lo que se denominó nuevos movimientos sociales (feminismo, ecologismo, homosexualidad...) y a un ciclo de luchas que perseguían la redefinición de la noción de bien común.

Estas demandas de ampliación del contrato social se encontraron, a partir de 1973, con una reestructuración económica e institucional, que como hemos ido viendo supuso la fractura del contrato social. Esta transformación económica que desarrolló el neoliberalismo, con el desmantelamiento selectivo del Estado de Bienestar, implicó una reformulación de la noción de democracia y de la idea de interés común.

El Estado dejaba de ser el espacio conflictivo de encuentro, el cemento de la cohesión y el árbitro de la cuestión social; ahora debía de inhibirse y dejar hacer al mercado. La idea de un Estado menos interventor fue acompañada de propuestas de limitar los procesos de participación social y de obviar la creación de canales de expresión para los conflictos emergentes. En definitiva, se trataba de promover democracias donde hubiera menos democracia.

“La sociedad no existe”, afirmaba Margaret Thatcher en los años ochenta. Semejante planteamiento da por clausurados los conflictos sociales y las aspiraciones colectivas, pues solamente existirían individuos con los que no es necesario recons-

## ¿Democracia? Sí, pero el punto justo

En 1973, a instancias de D. Rockefeller y compuesta por la élite económica y política de EEUU, se crea la Comisión Trilateral. Un espacio de producción y difusión del pensamiento neoliberal. Su primer informe, “La gobernabilidad de las democracias”, lo redactan en 1975 S. Huntington, M. Crozier y J. Watanuki.

El texto viene a plantear que, ante las demandas crecientes de derechos y reconocimiento por parte de los nuevos movimientos sociales, se estaban generando contradicciones relacionadas con la gobernabilidad de la democracia. Reconocían que “gobernable” y “democracia” son conceptos en conflicto. “Un exceso de democracia significa un déficit en la gobernabilidad; una gobernabilidad fácil sugiere una democracia diferente”.

La democracia debía de reformularse, una vez se había roto el contrato social que había sostenido durante décadas el Estado de Bienestar. Dicha reformulación se basaba en menos democracia, restricciones en la libertad de prensa y en el papel de los intelectuales, disminución de la oferta educativa en la medida en que la generalización de universitarios elevaba las expectativas vitales, que luego no podían cumplirse.

Se trata de un informe polémico en el que surgen conceptos tales como democracias tuteladas o restringidas. Leamos unos extractos:

“Un sistema de valores que normalmente es bueno en sí mismo no se vuelve necesariamente óptimo al ser maximizado. Hemos llegado a reconocer que hay límites potencialmente deseables para el crecimiento económico. Hay también límites potencialmente deseables para la extensión de la democracia política. La democracia tendrá una vida más larga si tiene una existencia más equilibrada”.

“La democracia, según este razonamiento, cuando se profundiza, alimenta ofertas y demandas, vuelve ingobernable a la sociedad. (...) Y como este tipo de sociedades no limita la participación popular, el resultado es una desconfianza hacia la democracia misma”.

“Los medios de comunicación habían erosionando el respeto a la autoridad del gobierno en muchas sociedades postindustriales, contribuyendo así a la difusión de una crisis de la democracia que era evidente en las calles de Washington, París y Tokio”.

truir nociones comunes del interés general. Se trata de un canto al individualismo, a la personalización de la política, que viene a plantear como única salida a los conflictos que van surgiendo la búsqueda individual de soluciones.

**Cambios sociales del Estado**

<b>Estado de Bienestar</b>	<b>Neoliberalismo</b>
Estado	Mercado
Regulación economía	Desregulación
Igualdad	Eficacia
Redistribuir	No redistribuir
Democracia	Gobernabilidad
Política	Mercado
Seguridad	Incertidumbre
Estabilidad	Precariedad
Protección	Flexibilidad
Contrato social capital/trabajo	Capital
Pleno empleo	Tasa natural de desempleo

La reestructuración institucional que, durante los años noventa, hubo de acoplarse a las transformaciones económicas del proceso de globalización ha derivado en una disolución parcial del Estado hacia arriba, a favor de instituciones transnacionales, y hacia abajo, a favor de las instituciones municipales y regionales.

Hacia arriba los procesos han estado caracterizados por su vinculación a acuerdos comerciales y a procesos de liberalización de la economía, en el caso de la conformación de la Unión Europea incluso delegando buena parte de la política económica de los Estados-nación. Esta erosión de la soberanía nacional se concibe como “una apertura del imaginario político a otros espacios y escalas de gobernabilidad, provocada por un radical cambio del sentido del poder de los Estados-nación centrales sobre la identidad territorial, la autoridad y los mercados”.<sup>20</sup>

La dimensión política de estos fenómenos es vista con distancia, pues la ciudadanía percibe cada vez menores garantías sociales y no se encuentran cauces efectivos de control político, pues “las decisiones son tomadas por instituciones remotas –Banco Central, Comisión Europea...– que no han sido objeto de elección y que con la excepción parcial de la Comisión no deben responder ante nadie que haya sido elegido”.<sup>21</sup>

<sup>20</sup> E. Soja, *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre ciudades y regiones*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2008, p. 296.

<sup>21</sup> Mc Giffen, citado en C. Taibo, *150 preguntas sobre el nuevo desorden mundial*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2008, p. 213.

Hacia abajo asistimos al repliegue o refugio de la ciudadanía social en los espacios institucionales más cercanos, sobre los que van recayendo buena parte de las demandas ciudadanas y de las políticas de asistencia social. Un proceso que ha venido a revalorizar profundamente la política municipal, y que conlleva que “esta nueva regionalización de la condición ciudadana produce que los resultados concretos de cada situación social dependan cada vez más de las ventajas económicas y políticas conseguidas por los territorios y ciudades en la competencia supranacional”.<sup>22</sup>

Debido a esta dinámica, muchas regiones están adquiriendo conciencia en tanto entidades sociopolíticas y económicas, en la medida en que participan de estas dinámicas de competencia/cooperación con otras regiones (redes de ciudades, búsqueda de inversores, diplomacia...). Son democracias de proximidad, que asumen funciones y competencias que pertenecían al Estado sin disponer, en muchos casos, de los recursos necesarios. Este hecho lleva a aplicar políticas basadas cada vez menos en una noción de ciudadanía universal, a promover intervenciones más focalizadas en los grupos sociales excluidos y vulnerables, y buscar desde políticas asistencialistas una integración social de mínimos para los incompetentes, para quienes no pueden competir en el mercado.

Ante este retroceso de las prestaciones sociales y frente a los efectos de exclusión que genera el libre mercado, surgen nuevas estructuras ciudadanas que conectan con los nuevos movimientos sociales y promulgan la reinención de lo colectivo, superando los planteamientos individualistas que negaban lo social.

A estas nuevas entidades se las conoce, desde mediados de los años noventa, como tercer sector, pues cubriría el espacio social de aquello que no es propiamente ni el mercado, ni el Estado. Un espacio dinamizado por asociaciones y entidades de la “economía social” y movimientos sociales que defienden su autonomía a la par que reivindican un reconocimiento institucional de su trabajo para acceder a ayudas y subvenciones. Iniciativas en las que conviven la reivindicación y la gestión efectiva de proyectos, el trabajo asalariado profesional con las estrategias de apoyo mutuo y solidaridad.

Este espacio ha surgido para hacer frente a las necesidades y demandas que no puede satisfacer un Estado de Bienestar en retirada (reinserción de trabajadores,

---

<sup>22</sup> L. E. Alonso, *Crisis de la sociedad del trabajo y ciudadanía: una reflexión entre lo local y lo global*, en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=154557>

animación sociocultural, trabajo con jóvenes y menores, prevención del fracaso escolar, prevención de adicciones...). Son experiencias de autodefensa social, que parten de redescubrir lo local como espacio para la participación y desde donde desarrollar otras formas de entender la política, que permiten la reconexión con los grupos sociales excluidos y desencantados.

La idea del tercer sector ha sido criticada precisamente porque si no sigue promoviendo una defensa de la redistribución que hacía el Estado de Bienestar, y persiguiendo una mayor democratización del mismo, bajo lo que podríamos denominar como democracias participativas, podría correr el riesgo de convertirse en legitimador de las políticas de privatización. Es decir, este actor transformador, si no está vigilante, puede devenir un actor funcional en la transición de una sociedad legal y moralmente organizada en relación con los derechos, hacia una sociedad organizada por la acción solidaria privada.



# Democracia y diversidad en clave educativa

A stylized, purple, blocky number '2' logo. The top curve of the '2' is composed of several rounded rectangular segments. The bottom horizontal bar of the '2' is also composed of several rectangular segments, with a small square notch on the right side.

**Repensar**  
**la cohesión**  
**social**







**E**n este apartado pretendemos contextualizar tanto el origen de la definición de exclusión social, como las implicaciones que está teniendo a la hora de pensar la cohesión de nuestra sociedad después de la ruptura del contrato social.

## 1. De la pobreza a la exclusión social

---

El siglo XX ha estado sometido a la tensión entre dos lógicas que a veces se reforzaban entre sí y en la mayoría de las ocasiones colisionaban: la lógica del capitalismo y la mercantilización frente a la lógica de la democracia, el reconocimiento de derechos y el estatuto de ciudadanía. Dicha tensión, como vimos, se reguló durante unas décadas en el marco del contrato social.

Durante este periodo hubo dos mecanismos de integración social muy definidos: por un lado, el trabajo fijo, con una condición salarial que garantizaba recursos superiores a la mera subsistencia y la creación de sistemas de protección social, y por otro lado, la estructura familiar, que garantizaba un colchón de solidaridad y la cobertura de una serie de necesidades básicas. Unas relaciones que no deben ser idealizadas, como iremos viendo a lo largo de la guía, pero que evidentemente modelaron una sociedad donde, pese a los conflictos de intereses, se producía una amplia integración social y un fuerte sentido de pertenencia.

Durante este periodo la no integración estuvo definida por la carencia de ingresos económicos, reflejada en el predominio de la categoría de pobreza para explicar dicha situación de no inclusión.

A partir de los cambios sociales que produjeron la ruptura del contrato social, vistos en el anterior capítulo, se comenzaron a percibir las limitaciones explicativas del concepto de pobreza. Hasta que en los años ochenta los movimientos sociales

## Actividad 12



**Pobre o excluido:** Repartimos dos post-it entre el alumnado y le pedimos que rellene uno de ellos definiendo lo que es la pobreza; posteriormente se levantan, lo leen y lo fijan en la pizarra. Construimos una definición partiendo de lo escrito en clase y, como seguramente hayan salido elementos que vayan más allá de la carencia económica, pasamos a explicar la noción de exclusión social.

Posteriormente pintamos una flecha horizontal en la que en un extremo pone “mayor riesgo” y en otro “menor riesgo”. Le pedimos al alumnado que en el post-it escriba el nombre de un colectivo social en riesgo de exclusión social; después debe ubicar el riesgo en la flecha. Vemos algunos datos de la realidad para contrastar y comparar la percepción con la realidad de dichos procesos. Explicamos la situación de la exclusión social en España.

Podemos encontrar información disponible en:  
Informe: <http://www.ces.es/informes/2001/inf0201.pdf>

franceses, que empezaban a hablar del cuarto mundo, crearon el concepto de exclusión social para nombrar las nuevas realidades a las que tenían que enfrentarse. Un término posteriormente recogido en las políticas sociales francesas y difundido por la Unión Europea.

La exclusión social haría referencia a tres procesos clave que la diferenciarían del reduccionismo de la noción de pobreza: su origen estructural, su carácter multidimensional y su naturaleza procesual. Entendiendo que “es un proceso de pérdida de integración que incluye no solo la falta de ingresos y el alejamiento del mercado de trabajo, sino también un descenso de la participación social y por tanto una pérdida de derechos sociales”.<sup>23</sup>

El consenso institucional y académico construido en torno a la noción de exclusión social ha provocado distintas visiones o niveles de investigación que se definen por poner el acento en aspectos más individuales, estructurales o relacionados con dinámicas activas de discriminación.

---

<sup>23</sup> J. Subirats (et al.), “Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión social. Implicaciones metodológicas”, *Revista Española del Tercer Sector*, nº 5, enero abril, 2007.  
[www.dialnet.unirioja.es/servlet/fichero\\_articulo?codigo=2376685&orden=89453](http://www.dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=2376685&orden=89453)

Dimensiones de la exclusión social		
<b>Dimensión económica</b>	Participación en la producción	Exclusión de la relación salarial normalizada
	Participación en el consumo	Pobreza económica, privación
<b>Dimensión política</b>	Ciudadanía política	Acceso efectivo a los derechos políticos. Abstencionismo y privacidad política
	Ciudadanía social	Acceso limitado a los sistemas de protección social: sanidad, vivienda, educación...
<b>Dimensión social (relacional)</b>	Ausencia de lazos sociales	Aislamiento, falta de apoyos y redes sociales
	Relaciones sociales perversas	Integración en redes "desviadas". Conflictividad social y familiar (violencia doméstica)

\* Subirats *op. cit.*, 2007.

Diferentes interpretaciones de la exclusión social
Las personas excluidas no aceptan las normas sociales y no quieren adaptarse a los estilos de vida mayoritarios; hay que disciplinarlas para que acepten. Se trata de un problema de falta de incentivos y de motivación. La responsabilidad es individual o grupal.
Las transformaciones estructurales en el empleo y la familia generan procesos de desintegración y desacople entre los saberes y aptitudes tradicionales y las nuevas condiciones de trabajo. Hay que reforzar las instituciones sociales que fomentan la inclusión (educativas, protección social...) y mejorar las capacidades y aptitudes de las personas que se han quedado descolgadas de cara a facilitar su inclusión. Se trata de un problema estructural.
La exclusión es fruto de la discriminación activa hacia determinados grupos sociales a causa de la etnia o de sus estilos de vida. Se hace hincapié en la negación de oportunidades de los grupos estigmatizados.

Las dinámicas que rigen el funcionamiento cotidiano de la economía están provocando una ampliación creciente de estos procesos de exclusión social y condicionan las posibilidades de integración tanto a nivel global, como regional y local.

El sistema de producción tiende a dejar fuera a quienes no son rentables para sus intereses; este factor se ha incrementado en un marco productivo globalizado y altamente tecnificado, que ha convertido en superflua e improductiva a una parte importante de la población. Un factor que se evidencia cuando hay personas y grupos sociales cuyas condiciones de vida no mejoran a pesar de que la economía crezca constantemente. Esta tensión en nuestras sociedades se identifica con las tres principales esferas de riesgo, que pueden intensificar durante los próximos años las dinámicas de exclusión social:

- Las transformaciones del mercado laboral (precariedad, desempleo...), que hacen más frágil la relación con el mundo del trabajo y generan una inseguridad e inestabilidad económica.
- Las transformaciones en las formas de convivencia (reducción del tamaño de los hogares, inestabilidad del matrimonio, envejecimiento demográfico...), que provocan una pérdida de la capacidad integradora de la familia.
- El devenir del Estado de Bienestar y la aplicación de determinadas políticas públicas pueden fomentar o desvertebrar los sistemas de protección social, aumentando o disminuyendo las posibilidades de caer en situaciones de exclusión social.

## Actividad 13



**Es bonito viajar en avión:** Articular un debate sobre la pobreza a partir del siguiente texto. Una vez hayamos ido avanzando, conviene trasladar el debate a la realidad nacional. ¿Sería similar o traducible?

Es bonito viajar en avión. Y emocionante. Pensemos ahora en un vuelo un poco diferente, pero igual de emocionante. Nos encontramos en un avión con capacidad para 1.000 pasajeros, a punto de partir. Una azafata anuncia por megafonía que el vuelo durará 24 horas. Miramos a nuestro alrededor. No estamos acostumbrados a ver a gente de estas características. Empezamos a hablar con algunas personas y a hacer estadística.

Por nacionalidades, de los 1.000 pasajeros, 584 son asiáticos, 124 son africanos, 95 europeos, 84 latinoamericanos, 55 soviéticos, 52 norteamericanos y 6 son de Oceanía. En cuanto a su religión, 329 son cristianos, 178 son musulmanes, 167 dicen ser no

religiosos, 132 son hindúes, 60 son budistas, 45 son ateos, 3 son judíos y 86 son de otras religiones.

La azafata reparte periódicos y pregunta en qué idioma desean leerlo. Hay 165 personas que hablan mandarín, 86 inglés, 83 hindi, 64 español, 58 ruso y 37 árabe. Los otros hablan, por orden de cantidad, bengalí, portugués, indonesio, japonés, alemán, francés y otros 200 idiomas. Será difícil que nos entendamos. Además, de los 670 adultos, la mitad contesta a la azafata que no se moleste, pues no saben ni leer ni escribir.

Ya estamos en pleno vuelo. Nos sorprende cómo sirven el desayuno. No por el servicio en sí, sino por la forma de distribuirlo. Hay 25 pasajeros que tienen 3 bandejas de desayuno cada uno. Y además son todos europeos o norteamericanos. Entre ellos se lo reparten o se lo roban. Alguno incluso se queda sin bandeja, otros comen hasta 4 o 5 bandejas. Pero, en cambio, 55 personas sólo tienen medio café y medio cruasán. Aunque alguno se queda con el de los demás y se toma hasta 4 bandejas. Y 20 simplemente no tienen nada para desayunar.

Ha pasado ya una hora. Todavía nos causa más sorpresa cuando descubrimos que 10 pasajeros que creíamos dormidos, están... ¡muertos! Se oye a muchos recién nacidos llorar: 28 mujeres han dado a luz en el recinto de los servicios. Después de sólo una hora, ya somos 1.018 en el avión. Con un rápido cálculo, descubrimos que seremos 1.432 al final del vuelo.

Han pasado ya 6 horas. Llega la hora de comer. Sorprendentemente, vuelven a comer sobradamente los mismos del desayuno. Incluso un poco más proporcionalmente que en la primera comida.

Cuando llevamos 10 horas de vuelo, ya no lo podemos soportar más, y corremos a preguntar a la azafata, pues creemos que nosotros nada podemos hacer. Ella nos confirma que los 100 “dormidos” que hay ahora han fallecido realmente. Y nos explica las causas: 30 de hambre, 10 de cáncer y 10 son bebés que han muerto al nacer. Los otros 50 han muerto por otras enfermedades, por accidente o por muerte violenta.

Le preguntamos por qué no dan de comer a todos igual. Le proponemos que destinen parte del dinero que hemos pagado por los billetes a resolver los problemas que se están planteando. Nos contesta que ya se han gastado los 18.000 euros de recaudación: 955 euros en educar a los pasajeros más jóvenes, 790 euros en sanidad, y 1.088 euros en armas, por si hay peleas violentas dentro del avión.

No podemos creerlo. Entramos en la cabina del piloto. Le bombardeamos a preguntas: ¿Cómo se ha llegado a esa situación? ¿Quién es el responsable? ¿Por qué existen

# Democracia y diversidad en clave educativa

tantas diferencias? ¿Cómo puede morir tanta gente? ¿Tenemos suficientes recursos en el avión para todos los pasajeros y los que van naciendo? Por cierto, ¿hacia dónde nos dirigimos?

Juan Claudio Rodríguez Ferrara, *La economía mundial y el desarrollo*, Acento, Madrid, 1997, p. 11.

## Actividad 14



Recordar o realizar la actividad 9 del capítulo sobre la ruptura del contrato social, donde se habla de la redistribución de la riqueza. Además, podemos visionar y debatir sobre esta campaña publicitaria realizada por Médicos del Mundo para sensibilizar a la población sobre la exclusión social:

<http://www.youtube.com/watch?v=JxmHzB2KAt0>

<http://www.youtube.com/watch?v=OhtStXSUFcw&feature=related>

Definir colectivamente qué es la exclusión social y diferenciarla del concepto de pobreza. Posteriormente, dividir en grupos al alumnado. Cada grupo debe de pensar en un anuncio para sensibilizar sobre la exclusión social. Posteriormente, en caso de disponer de tiempo, podríamos grabarlo en vídeo, visionarlo y articular el debate a partir de lo planteado en los anuncios.

## Actividad 15



**Excluidos:** Montamos una merienda o aperitivo, dividimos el aula en grupos, repartimos aleatoriamente unas tarjetas, de cara a que haya una persona o dos con tarjeta por grupo (evitar dársela a personas que sean muy tímidas o les tengan manía en clase). Cada grupo excluirá a quien tenga tarjeta, deben de buscar un miembro (playeras, color de pelo...).

Quienes no son excluidas se tomarán los refrescos y los frutos secos, de forma alegre, hablando entre ellos y ellas, e ignorarán al grupo de excluidos. Las personas excluidas también podrán beber y comer, estos y estas tratarán individualmente de integrarse dentro de los grupos que les excluyeron, llamando su atención.

Se indagará sobre las reacciones de excluyentes y excluidas: ¿Cuáles han sido los motivos más comunes por los que la gente ha discriminado? ¿Cómo se sintieron las que fueron excluidas? ¿Cómo intentaron llamar la atención del grupo? ¿Cómo se sintieron quienes excluyeron? ¿Hablaron con algún excluido o alguna excluida? ¿Logró algún excluido o alguna excluida hablar con los y las que excluían? ¿Por qué la gente discrimina a aquellos que son diferentes?

## 2. Aspectos de la exclusión social

La exclusión social, como hemos visto, es una situación concreta fruto de un proceso dinámico de acumulación, superposición o combinación de diversos factores de desventaja o vulnerabilidad social, que pueden afectar a distintas personas o grupos. Conviene remarcar que las dinámicas de exclusión social no obedecen a una sola causa. Generalmente, se relacionan con múltiples factores que dificultan o imposibilitan el acceso a los mecanismos de desarrollo personal, de inserción sociocomunitaria y a los sistemas de protección social.<sup>24</sup>

El siguiente esquema muestra los distintos ámbitos (económico, laboral, formativo, sociosanitario, residencial, relacional y participativo) en los que se dan los principales factores de exclusión que debemos de tener en cuenta a la hora de valorar y evaluar el surgimiento o ampliación de dichas dinámicas en nuestras sociedades (véase p. 50):

Además de los factores de exclusión conviene destacar las tres variables (o ejes) de desigualdad que suelen indicarnos qué grupos sociales se ven más amenazados o resultan más vulnerables a estos procesos.

- *El género*: Las mujeres como grupo social corren más riesgo de sufrir procesos de exclusión por múltiples factores como:
  - Un desigual acceso al mercado de trabajo y a los recursos en la esfera laboral y del mercado, con la división sexual del trabajo, la asignación de puestos de empleo menos valorados y remunerados, la invisibilidad de las capacidades, experiencias y saberes femeninos, la falta de apoyos formales para la conciliación del trabajo con los tiempos de vida y del cuidado, y el no reconocimiento del trabajo doméstico.

<sup>24</sup> J. Subirats (dir.), *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*, Fundación La Caixa, Barcelona, 2004, p. 33.

# Democracia y diversidad en clave educativa

Ámbitos	Principales factores de exclusión	Ejes de desigualdad social		
Económico	Pobreza económica	Género	Edad	Etnia/procedencia o lugar de nacimiento
	Dificultades financieras			
	Dependencia de prestaciones sociales			
	Sin proteccionismo social			
Laboral	Desempleo			
	Subocupación			
	No calificación laboral o descalificación			
	Imposibilidad			
	Precariedad laboral			
Formativo	No escolarización o sin acceso a la educación obligatoria			
	Analfabetismo o bajo nivel formativo			
	Fracaso escolar			
	Abandono prematuro del sistema educativo			
	Barrera lingüística			
Sociosanitario	No acceso al sistema y a los recursos sociosanitarios básicos			
	Adicciones y enfermedades relacionadas			
	Enfermedades infecciosas			
	Trastorno mental, discapacidades u otras enfermedades crónicas que provocan dependencia			
Residencial	Sin vivienda propia			
	Infravivienda			
	Acceso precario a la vivienda			
	Viviendas en malas condiciones			
	Malas condiciones de habitabilidad (hacinamiento...)			
	Espacio urbano degradado, con deficiencias o carencias básicas			
Relacional	Deterioro de las redes familiares (conflicto o violencia intrafamiliar)			
	Escasez o debilidad de redes sociales			
	Rechazo o estigmatización social			
Ciudadanía y participación	No acceso a la ciudadanía			
	Acceso restringido a la ciudadanía			
	Privación de derechos por proceso penal			
	No participación política y social			

\* Fuente: J. Subirats (dir.), *op. cit.*, 2004.



- El aumento de los hogares monoparentales encabezados por mujeres sometidas a hiperexigencias debido a la falta de medidas de protección social.
- Otras situaciones como los divorcios, la viudedad, las mujeres inmigrantes con hijos o las mujeres que han sufrido violencia de género son otros de los perfiles más susceptibles de verse afectados por esta problemática.
- *La edad*: La variable edad marca dos grupos sociales muy diferenciados que se ven afectados con mayor intensidad por estos procesos: por un lado, los jóvenes (principalmente los de origen extranjero), que no encuentran forma de acceder al mercado laboral o lo consiguen de forma muy precaria. Jóvenes que además, en muchos casos, son víctimas del fracaso escolar. Por otro lado, ha empezado a emerger una exclusión para la tercera edad, debido a los cambios demográficos y a las nuevas estructuras familiares, que en muchos casos se ha quedado aislada y sin recursos suficientes.
- *La etnia*: Uno de los grupos sociales que históricamente ha vivido de una manera más intensa los procesos de discriminación y exclusión ha sido el pueblo gitano, a pesar de su notable arraigo en la conformación de nuestra cultura. Otras minorías étnicas que tienen muchas más probabilidades de verse inmersas en dinámicas de exclusión social serían las de origen extranjero.

En el capítulo sobre ciudadanía encontraremos contenidos más desarrollados sobre la realidad de estos tres grupos sociales, incorporando además actividades didácticas.

## Ni putas ni sumisas

Las barriadas periféricas de la mayoría de las grandes ciudades francesas, las *banlieue*, son las antiguas zonas de vivienda de protección oficial donde residía la clase obrera, especialmente la de origen inmigrante. La desindustrialización, el paro, la precariedad... se han concentrado en estos territorios y se han ensañado especialmente con la gente joven.

En estos barrios se han desarrollado redes de solidaridad y autoayuda, además de dinámicas sociales en las que hay una enorme creatividad social y cultural. Son experiencias que conviven con el abandono institucional, la violencia, la delincuencia y, en los últimos años, con un cierto auge del "islamismo radical", que afecta especialmente a las mujeres (mayor control social/familiar, presiones sobre la sexualidad, la estética...).

# Democracia y diversidad en clave educativa

## Democracia y diversidad en clave educativa

De todas estas problemáticas nace el Movimiento de Mujeres de los Barrios, como una forma de abordar el feminismo desde la realidad concreta de las periferias urbanas.

Es un movimiento protagonizado por mujeres jóvenes, muchas de ellas de origen musulmán. A los tres años de su formación, en 2003, lanzaron una campaña de fuerte impacto social bajo el eslogan “Ni putas ni sumisas”. Durante cinco semanas atravesaron *banlieues* de toda Francia con una marcha que culminó el 8 de marzo de 2003 en París, donde más de 30.000 personas se manifestaron en apoyo a dicho movimiento.

Ellas afirmaban en su libro-manifiesto que “la expresión ‘todas putas menos mi madre’ nos parecía la ilustración misma de la manera en que los hombres consideraban a las mujeres en los barrios. Pues no, no éramos putas, pero tampoco éramos las muchachas sumisas que se suponía en el exterior. Estábamos hartas de oír que si a las mujeres de los barrios se las trataba tan mal era porque no se rebelaban”.\*

El movimiento consiguió dar voz a las jóvenes de las periferias, colocando en el centro de la agenda pública las distintas problemáticas que condicionaban sus vidas cotidianas (opresión patriarcal por ser mujeres, la segregación espacial y la estigmatización de sus barrios, la precariedad económica, en muchos casos su pertenencia a minorías étnicas, las presiones religiosas o la orientación sexual...). Múltiples opresiones que se cruzan en un solo cuerpo y a las que iniciativas de este tipo permiten dar visibilidad.



\* Fadela Amara, *Ni putas ni sumisas* [con la colaboración de Sylvia Zappi], Cátedra, Madrid, 2004.

## Actividad 16



**El pueblo gitano:** Se trata de una de las minorías étnicas que históricamente han vivido en el Estado español y que han sufrido procesos de discriminación. Sería interesante propiciar un acercamiento del alumnado a la realidad del pueblo gitano. Para profundizar en dicho acercamiento hay diversos materiales didácticos:

Esta es la guía didáctica más elaborada que ha desarrollado la Fundación Secretariado Gitano para sensibilizar al alumnado sobre la realidad de este pueblo. Resulta muy interesante el contenido teórico y el amplio número de actividades que ofrece para trabajar en el aula:

[http://www.gitanos.org/servicios/documentacion/publicaciones\\_propias/fichas/27019.html](http://www.gitanos.org/servicios/documentacion/publicaciones_propias/fichas/27019.html)

Asimismo, el siguiente *link* se ofrece una serie de recursos didácticos para trabajar en el aula, con una amplia referencia de materiales, incluyendo audiovisuales:

<http://www.gitanos.org/upload/97/29/baulpedagogico.pdf>

Otra guía didáctica para trabajar en el aula, aunque más antigua y con menor número de actividades:

[http://www.gitanos.org/upload/60/81/Los\\_Gitanos.pdf](http://www.gitanos.org/upload/60/81/Los_Gitanos.pdf)

## Actividad 17



**Prejuicios y estereotipos:** Se podría hacer una lluvia de ideas en la que vamos recogiendo las apreciaciones sobre lo que es el pueblo gitano... Así, se identifican los estereotipos que van emergiendo y los cauces por los que obtenemos conocimiento de dicho pueblo (¿cómo se trata en el cine o la televisión? ¿Cuál es nuestra experiencia directa?).

Para amenizar el debate, cabe la posibilidad de poner alguna canción de flamenco o de música romaní, como la que aparece en las películas de Emir Kusturica, especialmente *Gato negro*, *gato blanco*, porque además en ella se realiza un acercamiento muy simpático al pueblo gitano.

Para terminar la sesión es recomendable terminar visionando y debatiendo sobre dos anuncios realizados por la Fundación Secretariado Gitano.

<http://www.youtube.com/watch?v=JOZEU8oT6vs&feature=related>

<http://www.youtube.com/watch?v=v8rTFxZ2BpQ&feature=related>

### 3. Ante este panorama ¿qué podemos entender por cohesión social?

---

Durante los últimos años hemos asistido a profundos cambios sociales, económicos, políticos y culturales que han modificado sustancialmente las dinámicas sociales. A lo largo del proceso se han ensanchado las diferencias socioeconómicas, se han debilitado las fuentes tradicionales de identidad y pertenencia, y se han intensificado los múltiples procesos de exclusión social. Fenómenos que han llevado a gobiernos y sociedad civil a interrogarse sobre qué vínculo existe en nuestras sociedades. ¿Qué es lo que permite mantener unidos a una pluralidad de sujetos tan diferentes? ¿Cuáles son los umbrales de desigualdad que una sociedad puede soportar? ¿Cómo construir un común desde la diversidad?...

Estos debates se han articulado en torno a la noción de cohesión social, un concepto que, a pesar de ser ambiguo y polémico, se ha impuesto a la hora de pensar las formas de integración y estructuración social. Las visiones tradicionales de la cohesión hacían hincapié en el grado en el que los miembros de un sistema social comparten valores y mantienen un sentido de pertenencia al mismo. Esta concepción ha quedado obsoleta debido tanto a la ruptura del contrato social, como a la pluralidad creciente de intereses e identidades existente en nuestras sociedades.

El concepto de cohesión social se ha convertido en una de las preocupaciones centrales de la Unión Europea, que ha especificado que: “consiste en la capacidad de la sociedad de asegurar el bienestar de todos sus miembros, incluyendo el acceso equitativo a los recursos disponibles, el respeto por la dignidad humana, la diversidad, la autonomía personal y colectiva, la participación responsable y la reducción al mínimo de las disparidades sociales y económicas con el objetivo de evitar la polarización”.<sup>25</sup> Un concepto que debe incorporar una mirada integral, luchar tanto contra la pobreza, como contra las exclusiones derivadas del género, la raza, el grupo étnico o el territorio.

Definir de esta manera la cohesión social implica pensar en términos de proceso, pues bajo estos parámetros ninguna sociedad se encuentra completamente cohesionada y, por tanto, la cohesión social es más bien una idea que debe de orientar las políticas públicas. Y, lo que es más importante, nos permite pensar que si hay

---

<sup>25</sup> Citado en A. Palma, *Las políticas públicas que no contribuyen a la cohesión social*, <http://www.programeurosocial.eu/datos/documentos/publicaciones/1216801838.pdf>

que orientarlas hacia la cohesión es porque actualmente coexisten múltiples políticas que ahondan, profundizan o mantienen los procesos de exclusión.

Las condiciones sociopolíticas y económicas derivadas del proceso de globalización hacen que las políticas orientadas hacia la cohesión social sean como la Penélope de Ulises, que deshacía por la noche el trozo de tela que había tejido durante el día. Estas políticas tratan constantemente de reparar y de volver a pegar los fragmentos de un espejo que periódicamente se vuelve a romper; de vertebrar lo que está constantemente siendo disuelto; de incluir lo que esta incesantemente siendo excluido. Se trata de medidas sectoriales, parciales y paliativas de las políticas convencionales que siguen resultando incuestionables.

¿Cómo se puede fomentar la cooperación a la vez que se alienta la competencia? ¿Cómo construir un bien común promoviendo simultáneamente soluciones individuales? ¿Cómo reducir la pobreza sin hablar de redistribución de riqueza? ¿Cómo incluir a grupos sociales considerados no rentables o diferentes? ¿Cómo legitimar una transferencia de recursos desde un sector social hacia otro si ese otro sector no es visualizado como parte de un mismo grupo de pertenencia?

## Actividad 18



Visionado de la película *La ola*, de Dennis Gansel. Cuenta una historia, inspirada en hechos reales, en la que durante la semana de proyectos, un profesor joven de instituto realiza un experimento para explicar a sus alumnos cuál es el funcionamiento de los gobiernos totalitarios.

En apenas unos días, lo que comienza con una serie de ideas inocuas como la disciplina y el sentimiento de comunidad se va convirtiendo en un movimiento real. Esta actividad sirve para estudiar la necesidad del sentido de pertenencia, ¿cuál es el significado de la cohesión social? ¿Es necesaria una homogeneidad para construir algo en común? ¿Cómo se trata al diferente o al disidente? Muchas preguntas y debates que se pueden abrir a partir de la película.

La cohesión social es, por tanto, un elemento que problematiza nuestras sociedades, una invitación a pensar sobre las tendencias y las políticas a desarrollar. Un concepto multidimensional que debería de tener en cuenta de manera sintética seis elementos, y

cómo estos tienen una expresión continua entre su valoración positiva, que expresaría cohesión, y su expresión negativa, que denotaría falta de cohesión social:

- *Pertenencia*: qué supone la identificación con una mínima cultura cívica compartida, con unos valores fundamentales que posibilite el sentido de formar parte de una misma comunidad.
- *Inclusión*: qué supone una capacidad generalizada de inserción económica y de acceso universal a los servicios públicos fundamentales y a las infraestructuras básicas (sanidad, educación, vivienda, transporte, ...).
- *Participación*: qué supone una amplia implicación de los ciudadanos en la vida pública, junto a un fortalecimiento de la noción de una ciudadanía activa y compleja, que sea inclusiva y redefinida colectivamente.
- *Reconocimiento*: qué supone partir de la pluralidad y el respeto a las diferencias.
- *Legitimidad*: qué supone la existencia de instituciones públicas y privadas con capacidad, reconocida y aceptada, de gestión y mediación en los conflictos.
- *Equidad*: qué supone un compromiso efectivo a favor de la justicia distributiva en el ámbito de la riqueza, los ingresos y el poder. La equidad debería plasmarse asimismo en un reequilibrio territorial en todas las escalas: internacional, dentro de los propios Estados e interna a los propios municipios.

## Recursos

### Guías didácticas

*Guía sobre pobreza y exclusión social*, Fundación Luis Vives.

Plantea los contenidos teóricos sobre la exclusión social, con esquemas sintéticos interesantes pero que no contiene material didáctico.

[http://www.fundacionluisvives.org/areas/pse/proyectos\\_europeos/14566/guia\\_claves\\_sobre\\_la\\_pobreza\\_y\\_la\\_exclusion\\_social\\_en\\_espana\\_.html](http://www.fundacionluisvives.org/areas/pse/proyectos_europeos/14566/guia_claves_sobre_la_pobreza_y_la_exclusion_social_en_espana_.html)

*Guía sobre buenas prácticas en inclusión social*, Cruz Roja.

Material audiovisual y una guía didáctica, inspirada en las opiniones y vivencias de personas pertenecientes a distintos colectivos vulnerables. Orientado a estudiantes, voluntarias, técnicas de asociaciones y servicios relacionados con la intervención social.

<http://practicasinclusion.org/content/view/95/35/>

## Bibliografía

Meneses Falcón, C., *Género y exclusión social en la monoparentalidad*.

Texto sobre la exclusión social desde la perspectiva de género, centrado en una de sus expresiones más intensas como son los hogares monoparentales. Véase:

[http://www.foessa.org/Componentes/ficheros/file\\_view.php?MTAzNzc%3D](http://www.foessa.org/Componentes/ficheros/file_view.php?MTAzNzc%3D)

Palma, A., *Las políticas públicas que no contribuyen a la cohesión social*.

Un libro que recoge los debates sobre la cohesión social y analiza algunas de las contradicciones en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a promover la cohesión social en Latinoamérica.

<http://www.programaeurosocial.eu/datos/documentos/publicaciones/1216801838.pdf>

Subirats, J. (dir.), *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*, Fundación La Caixa, Barcelona, 2004.

Una investigación muy exhaustiva que permite profundizar en el análisis de la exclusión social. Incorpora un estudio cuantitativo tanto de la realidad española como una comparativa internacional. Véase:

[http://obrasocial.lacaixa.es/StaticFiles/StaticFiles/a84f7102892ef010VgnVCM1000000e8cf10aRCRD/es/es16\\_esp.pdf](http://obrasocial.lacaixa.es/StaticFiles/StaticFiles/a84f7102892ef010VgnVCM1000000e8cf10aRCRD/es/es16_esp.pdf)

VVAA, *Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión social. Implicaciones metodológicas*.

Texto que recoge y sintetiza buena parte de los debates europeos en torno a la noción de exclusión social y las medidas que se pueden poner en marcha para combatirla.

[www.dialnet.unirioja.es/servlet/fichero\\_articulo?codigo=2376685&orden=89453](http://www.dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=2376685&orden=89453)





Democracia y  
diversidad  
en clave educativa



**Ciudadanía,**  
**x el espejo de**  
**la diversidad**





# Ciudadanía, el espejo de la diversidad

La ciudadanía es una categoría clave a la hora de pensar nuestras sociedades, en la medida en que es a partir de ella como se regulan los compromisos y obligaciones del individuo con la comunidad política, y donde se van sedimentando los derechos que dicha sociedad reconoce. La ciudadanía es una noción dinámica y cambiante a lo largo de la historia, que en su proceso de evolución y de incorporación extensiva de sujetos y temáticas va reflejando la complejidad de nuestras sociedades. Los derechos de ciudadanía cristalizan el reconocimiento y las conquistas sociales, por lo que resulta importante conocer la evolución de este concepto y algunos de los principales debates que lo rodean.

Decía T. Sasz que igual que “en el reino animal se trataba de comer o ser comido, en el de los humanos se trata de definir o ser definido”. Las transformaciones en el concepto de ciudadanía son fruto de las transformaciones socioculturales dinamizadas por los distintos movimientos sociales, que se han movilizado aspirando a una mayor redistribución de la riqueza y a un creciente reconocimiento de las diferencias expresadas en distintas identidades colectivas.

## 1. El planteamiento clásico: la obra de Marshall y las tres categorías

---

Se suele situar el inicio de la reflexión sociológica y política sobre la ciudadanía en 1949, momento en el que el sociólogo británico T. H. Marshall (1893-1981) pronuncia, en Oxford, una conferencia que señalará los términos centrales del problema y abrirá el camino a una de las más fecundas discusiones que han ocupado a las ciencias sociales y humanas en las últimas décadas. Marshall toma como eje central la problemática relación entre clase social y ciudadanía, es decir, el análisis de las

posibilidades que ofrece la reciprocidad entre derechos y deberes del marco ciudadano para mitigar las consecuencias de las desigualdades sociales y las dinámicas de exclusión social. De esta presentación, se derivan tres ejes centrales del estudio clásico de la ciudadanía:

- La definición de ciudadanía se limitará a un estatus personal compuesto por un conjunto de deberes y derechos individuales.
- Son los requerimientos legales de la sociedad capitalista en construcción los que van a determinar dicho conjunto.
- Las relaciones dialécticas entre economía capitalista y Estado estructurarán la teoría de la ciudadanía.

“De este modo, la ciudadanía moderna se transforma desde un sistema de derechos que surgió a partir de las relaciones de mercado, y que fue apoyado por estas, hasta un sistema de derechos que entra en una relación de antagonismo con el propio mercado y con el sistema de clases”.<sup>26</sup>

Algunos elementos clave del análisis de Marshall son:

- Los diferentes elementos, al tener bases institucionales distintas, así como diversos actores protagonistas en su desarrollo, “pueden entrar en conflicto y contradicción”.
- La diversidad de los derechos de ciudadanía “implica que, en cada nueva etapa, los nuevos derechos no se deriven lógicamente de los anteriores. Existen, más bien, distintas constelaciones de derechos y variadas relaciones entre ellas, según los tiempos, las geografías y los casos históricos concretos”.<sup>27</sup>

Este planteamiento de la ciudadanía es una reflexión muy ligada a la realidad anglosajona y a un periodo muy determinado que es el del surgimiento y desarrollo del Estado de Bienestar. Dicha realidad estaba asentada sobre la constitución de una suerte de contrato social, como vimos en el capítulo anterior.

---

<sup>26</sup> M. L. Morán y J. Benedicto, *Jóvenes y ciudadanos*, INJUVE, Madrid, 2000, p. 26.

<sup>27</sup> M. L. Morán y J. Benedicto, *Aprendiendo a ser ciudadanos. Experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes*, INJUVE, Madrid, 2000, p. 28. <http://www.oei.es/valores2/ascportada.pdf>  
Véase también <http://www.rau.edu.uy/fcs/dts/Mip1/ciudadania.pdf>

### Elementos constitutivos del concepto de ciudadanía de Marshall

La *ciudadanía civil*: Marshall sitúa la génesis de estos derechos en el siglo XVIII con la burguesía y sus luchas por acabar con los privilegios de las jerarquías del Antiguo Régimen como protagonistas de la aparición de aquellos derechos vinculados con la libertad individual y que estarán en la base del desarrollo de la economía de libre mercado.

Elementos de *ciudadanía política*: El actor protagonista son las clases medias industriales a mediados del siglo XIX que, con sus demandas para su reconocimiento e inclusión como miembros plenos de la comunidad política, fueron determinantes para el desarrollo de las instituciones parlamentarias y la extensión hasta el sufragio universal masculino. Son los derechos vinculados con los procesos de democratización europeos de aquella época y referidos a la posibilidad de participar como elector o como miembro de los cuerpos de poder político.

Elementos de *ciudadanía social*: Los últimos en aparecer y los más polémicos. Están vinculados a la acción de los movimientos sindicales y obreros durante el siglo XX, y comprenderían desde el bienestar económico hasta la reglamentación de las condiciones y horarios laborales. Además, resulta fundamental dentro de esta esfera de la ciudadanía el desarrollo de los servicios sociales vinculados al Estado de Bienestar (sanidad, educación, transporte...).

## 2. Críticas al paradigma de la ciudadanía liberal: derecho a tener derechos

Son numerosas las críticas desarrolladas al trabajo de Marshall. Una de las más significativas es la que destaca el evolucionismo de su análisis (derechos civiles, políticos y sociales) y el hecho de que pretenda generalizar una variable como la ciudadanía únicamente a partir del análisis del caso inglés. Gran parte de estas críticas derivaron en la sociología histórica de la ciudadanía que ha ido analizando otros modelos de génesis de la ciudadanía, cubriendo tanto aquellos episodios en los que esta derivó de luchas sociales o como aquellos en los que se entiende más como concesiones de las clases dirigentes para gestionar posibles episodios de conflictividad. Atender a este desarrollo supera las pretensiones de este material didáctico, que se centrará en dos críticas: la necesidad de superar el modelo de ciudadanía pasiva de Marshall, así como las críticas a la figura del ciudadano universal reflejada en su trabajo; y la necesidad de

# Democracia y diversidad en clave educativa

superar consideraciones estáticas de la ciudadanía, desarrollando visiones más dinámicas de la misma, que permitan reconstruir el concepto, pasando del ideal de los modelos normativos ya fijados, para pasar a analizar los procesos de adquisición de la ciudadanía en diversos contextos y en función de diferentes historias personales y colectivas.

Ciudadanía clásica	Ciudadanía dinámica
Ciudadanía como conjunto de derechos otorgados y reconocidos por los Estados.	Derechos reconocidos, pero además énfasis en formas colectivas y activas de pertenencia, lo que implica desarrollar identidades y sentimientos de pertenencia e implicarse en la esfera pública a través de diferentes tipos de prácticas.
Carácter unidimensional: ciudadanía como expresión normativa de la pertenencia a la comunidad política a través de los derechos y deberes reconocidos formal e institucionalmente.	Carácter multidimensional: expresión normativa de pertenencia, más elementos culturales o pautas de identidad que estructuran la pertenencia a la comunidad, y reconociendo prácticas ciudadanas e institucionales.
Centralidad de la esfera de los derechos sociales.	Recuperar la centralidad del componente sociopolítico y las dinámicas participativas de construcción.

\*Elaboración propia a partir de Morán y Benedicto (2000).

El estudio de la ciudadanía debe vincularse a una concepción dinámica de las esferas públicas, en la medida en que permiten ampliar el ámbito y la extensión de lo que se considera lo político y lo público, así como los actores que pueden intervenir en ellas. Esta consideración es necesaria para introducir el carácter conflictivo de la ciudadanía e insistir en su desarrollo desde una esfera pública que supere consideraciones más clásicas de lo que se vino a denominar la esfera pública burguesa de los siglos XIX y XX. Aquella que se refería al cuerpo de personas que se reunían para juzgar la acción del Estado y construir una opinión sobre las cuestiones de interés público.

El problema de esta esfera pública, y por ende de la ciudadanía que se derivaba de ella, es que era profundamente exclusiva (sólo accesible a las asociaciones de

la burguesía) y excluyente (en términos de raza y género, por ejemplo). Frente a este marco, surgieron espacios paralelos de debate y reflexión dinamizadas por movimientos reivindicativos de mujeres o afrodescendientes, y es a partir de estas esferas públicas no reconocidas desde donde se despliegan gran parte de los avances y las conquistas en términos ciudadanos. “Los contra-públicos disputaron las normas excluyentes del público burgués, elaborando estilos de comportamiento político alternativos y formas alternativas de expresión pública. Los públicos burgueses, a su vez, censuraron fuertemente estas alternativas y buscaron deliberadamente bloquear una participación más amplia. [...] La esfera pública se constituyó siempre a través del conflicto”.<sup>28</sup>

Otra de las dimensiones de la crítica a los paradigmas tradicionales de la ciudadanía es la que ha puesto en tela de juicio la idea de la ciudadanía universal. Gran parte de las críticas hacia la perspectiva universalista de la categoría de ciudadanía procedía de los movimientos feministas que han señalado, por ejemplo, que este paradigma universal “conlleva los problemas de suponer la existencia de un sujeto abstracto, sin carne, en este caso un agente que supera las experiencias particulares [...] Así, cuando una persona ejercita su ciudadanía asume el mismo punto imparcial”.<sup>29</sup>

Pero no fueron sólo los movimientos feministas quienes criticaron la perspectiva de la ciudadanía universal. También los movimientos en defensa de los derechos de los homosexuales, movimientos étnicos o raciales... en definitiva, la mayor parte de lo que se vino a denominar nuevos movimientos sociales ha puesto en jaque la concepción de la ciudadanía basada en la universalidad y la integración, centrando los debates en la necesidad de ampliar la dimensión de la ciudadanía y la inclusión desde el reconocimiento a la diversidad y la diferencia.<sup>30</sup>

Quizás sea Evelina Dagnino<sup>31</sup> quien ha planteado algunas de las cuestiones más interesantes a la hora de sintetizar tanto los aspectos señalados hasta ahora, como

---

<sup>28</sup> N. Fraser, *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*, Siglo del Hombre Editores/Universidad de los Andes, Santa Fe de Bogotá, 1997, p. 105

<sup>29</sup> C. Adán Villamarín, “¿Puede la epistemología feminista aportar algo al problema de la ciudadanía?” en M. Ortega, C. Sánchez y C. Valiente (eds.), *Género y ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado*, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, 2000.

<sup>30</sup> M. Pérez Ledesma, “Introducción” en M. Pérez Ledesma (comp.), *Ciudadanía y democracia*, Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 2000.

<sup>31</sup> F. Dagnino, “Meanings of Citizenship”, *IDS Working Papers*, University of Sussex, Brighton.

# Democracia y diversidad en clave educativa

Esfera pública clásica	Nuevas esferas públicas
<p>Defiende la posibilidad de debatir en condiciones de igualdad en la medida en que se dejan en suspenso las desigualdades sociales en la interacción discursiva. Se trata de un espacio en el que los interlocutores ponen a un lado características tales como las diferencias de origen y riqueza. Gran parte de esta consideración surge de la pretendida autonomía de la esfera política respecto a otras esferas sociales y económicas.</p>	<p>Más allá del reconocimiento formal del derecho a participar, hay que vigilar los elementos que pueden actuar como formas de dominación en contextos de deliberación; no reconocerlos y discutirlos supone ampliar las posibilidades de exclusión. No es posible “que los interlocutores deliberen en espacios discursivos asignados como si fueran iguales socialmente, cuando estos espacios discursivos están situados dentro de un contexto social más amplio, penetrado por relaciones estructurales de dominación y subordinación”.</p>
<p>Una única esfera pública representa un mayor avance en términos de democratización que la existencia de múltiples espacios de estas características en interacción o conflicto.</p>	<p>La historia de la construcción de los derechos de ciudadanía muestra las ventajas que ha tenido para los grupos excluidos la creación de espacios públicos alternativos, “donde los miembros de los grupos sociales subordinados inventan y hacen circular contra-discursos, lo que a su vez les permite formular interpretaciones opuestas de sus identidades, intereses y necesidades”.</p> <p>Se amplían los temas que han de discutirse políticamente y permite desarrollar cierta <i>alfabetización multicultural</i>, reconociendo “la complejidad de las identidades culturales”.</p>
<p>La indeseabilidad de la aparición de particularismos o defensas de intereses particulares frente a la deliberación centrada exclusivamente en el bien y el interés común.</p>	<p>Gran parte de la historia de las luchas por la democratización y el reconocimiento de los derechos de ciudadanía consiste en conseguir formular como públicos aquellos temas que eran considerados como privados. El aprendizaje que se deriva de la interacción en las esferas públicas tiene que ver no con que se delibere sobre el bien común, sino que en dicho proceso (y asumiendo las diferentes jerarquías y diferencias que atraviesan dichas deliberaciones) es donde se construye qué es el bien común, desde la aclaración de los diferentes intereses.</p>
<p>La exigencia de separación radical entre Estado y sociedad civil, al considerar la esfera pública como el lugar de creación de la opinión pública confrontada o frente a la acción del Estado. El resultado deriva en la conformación de “públicos débiles, públicos cuya práctica deliberativa consiste exclusivamente en la formación de opinión y no cubre la toma de decisiones”.</p>	<p>Fraser defiende la fórmula de los <i>públicos fuertes</i>, aquellos que a la construcción deliberativa de opiniones añaden la posibilidad de tomar decisiones dentro de la acción pública. Se trata de otorgar un rol más importante a las esferas públicas, así como de pensar variedad de formas híbridas entre públicos débiles o fuertes y analizar “las relaciones posibles entre dichos públicos, con lo que aumentaría nuestra capacidad para concebir posibilidades democráticas más allá de los límites de la actual democracia existente”.</p>

\*Elaboración propia a partir de N. Fraser, el entrecomillado es suyo.



los que aparecerán en los análisis particulares de la relación entre ciudadanía y otras cuestiones (género, indígenas, edad... etc.). Esta síntesis recupera la centralidad de la idea del “derecho a tener derechos”, y plantea una serie de hipótesis de trabajo donde la ciudadanía se convierte en un eje central del proyecto de democratización para hacer visibles y viables estas nuevas reivindicaciones.

### Derecho a tener derechos

*La ciudadanía como contextualización de la democracia:* Se trata de concretar la idea y el significado de la democracia tomando en cuenta la transformación de los contextos en términos de actores, instituciones, nuevas temáticas... haciendo que esta ampliación suponga un incremento de las temáticas a ser reconocidas y tratadas de forma política, es decir, a través de la discusión democrática en la esfera pública.

*Un proyecto para nuevas sociabilidades:* Gran parte de los nuevos desafíos en torno a la ciudadanía pasan por abandonar la centralidad de las relaciones individuo/Estado. Se trata de entender que “el proceso de construcción de ciudadanía como afirmación y reconocimiento de derechos [...] es un proceso de transformación de prácticas arraigadas no sólo en el Estado, sino también en el conjunto de la sociedad”. Por tanto, la ciudadanía “es un proyecto para una nueva sociabilidad, un funcionamiento más igualitario de las relaciones sociales, inclusive nuevas reglas para vivir en sociedad, para la negociación de conflictos. Un nuevo sentido del orden público y de la responsabilidad pública”.

*Derecho a la igualdad y derechos a la diferencia:* La ciudadanía requiere del reconocimiento de la alteridad como portadora de derechos, conciliando ambas dimensiones al tiempo que se consolidan modelos de interacción social donde los derechos son los parámetros fundamentales de dichas relaciones.

*Pertenencia al sistema político:* Se trata de superar la concepción clásica que plantea la pertenencia al sistema político como eje para la adquisición de ciudadanía, para apostar por los procesos de participación en la definición de los marcos y las instituciones donde se pretenden desarrollar los procesos de inclusión; se trata de “definir, de participar en la definición de aquello en lo que queremos ser incluidos”.

\*Elaboración propia a partir de E. Dagnino.

### 3. Género y ciudadanía

---

T. Bottomore refleja cómo las mujeres se han visto excluidas dentro del desarrollo de los derechos de ciudadanía: “las mujeres disfrutaron mucho más tarde de los derechos civiles –por ejemplo, la propiedad–, y existen ejemplos, como el de Gran Bretaña, donde los impuestos sobre la renta de las casadas no se consideraron independientemente, sino como una extensión de los ingresos del marido, hasta 1990. Durante el siglo XX, en la mayoría de los países, los derechos políticos llegaron también mucho más tarde para las mujeres –en algunos casos después de 1945–, que aún forman una pequeña minoría en las asambleas legislativas y en los altos cargos de la Administración estatal, si bien participan de forma activa y en puestos sobresalientes en los movimientos sociales. En el terreno de los derechos sociales se ha discriminado a la mujer –y aún se la discrimina en muchos países– en lo relativo a la remuneración, perspectivas de promoción y prestigio de sus ocupaciones, mientras que la provisión social de las áreas que le afectan directamente, como guarderías diurnas, permisos de maternidad y planificación familiar, se ha expandido con una rapidez muy inferior a la de otros servicios”.<sup>32</sup>

Gran parte de lo que se consideran los feminismos de primera ola<sup>33</sup> se centró en demandar la ampliación para las mujeres de los derechos civiles y políticos; la esfera de la educación y el derecho al voto eran la puerta de entrada a la esfera pública. Mientras, la segunda oleada de los feminismos (desde la década de los años sesenta) y sus posteriores desarrollos han ampliado los márgenes de la inclusión ciudadana y, por lo tanto, de lo que podemos entender como ciudadanía. En primer lugar, desde la crítica a la pretendida universalidad de la categoría de ciudadano a la que se ha hecho referencia anteriormente, pero también incorporando otros elementos de crítica y nuevas propuestas.

Uno de los ámbitos que recibió críticas desde los feminismos fue el de la ciudadanía social generada en el marco del Estado de Bienestar, fundamentalmente porque se trataba de un marco de derechos vinculado a una posición laboral y una situación en la que el trabajo (entendido como empleo remunerado, no como otro tipo de trabajo) era la forma de reconocimiento social básica, al tiempo que se man-

---

<sup>32</sup> T. Bottomore, *Ciudadanía y clase social*, Alianza, Madrid, 1998, p. 103.

<sup>33</sup> Esta primera oleada comprende desde las revoluciones burguesas del siglo XVIII hasta el culmen de los movimientos sufragistas durante los siglos XIX-XX.

## Actividad 19



Preguntar al alumnado si conoce el movimiento sufragista; se cuenta brevemente la historia de dicho movimiento feminista. Que imaginen los argumentos que daban tanto quienes estaban a favor como en contra. ¿Cómo vemos hoy este debate desde la distancia? Deben buscar información sobre Clara Campoamor, Margarita Nelken, Victoria Kent y Federica Montseny, la lucha por el derecho del voto de las mujeres en España y la fecha en la que este derecho se consiguió de manera efectiva.



## Actividad 20



Una continuación interesante de la anterior dinámica sería realizar un visionado, integral o resumido, de las escenas más relevantes de *Mary Poppins*, la película de Walt Disney. Valorando los mensajes que emite la película:

- La primera aparición de la señora Banks, nada más empezar, nos la muestra volviendo exultante de un mitin y acción callejera, cantando una esperanzadora canción a favor del voto para las mujeres; posteriormente evoluciona mediante la presión social que la tilda de mala madre y mala referencia.
- Progresivamente, la conciencia igualitaria y la lucha reivindicativa de la señora Banks se desvanecen, hasta el punto de que rápidamente pide a las criadas que guarden sus panfletos sufragistas ya que “al señor Banks no le gustan mis ideas políticas”. Desde aquí (minuto 4 del filme, aproximadamente) hasta el final, apenas dice nada más que unos cuantos “Sí, cariño.”
- Un final feliz en el que los hijos disfrutan de la compañía de su padre volando la cometa, a la que la señora Banks ha contribuido con una de sus pancartas sufragistas para la cola.

tenía la división entre esferas pública (laboral y política) y privada, así como el modelo familiar en que se asentaba dicha división. En este contexto “la estrecha interrelación entre el desarrollo de los derechos de ciudadanía, la organización del mercado laboral y el modelo familiar tradicional tiene como resultado una exclusión sistemática de las mujeres como ciudadanas de plenos derechos”.<sup>34</sup>

## Actividad 21



Ilustrar el impacto en los hábitos culturales que supuso la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, sobre todo en sectores masculinizados, es una tarea complicada. La película *En tierra de hombres*, de Niki Caro, cuenta la historia real de la primera denuncia masiva por acoso sexual en EEUU. Narra el drama de una madre soltera, con dos niños a su cargo, que entra a trabajar a una mina de hierro y lidera la lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos.

Durante las décadas de los años sesenta y setenta desde el movimiento feminista se acuñó el lema *lo personal es político*, como una manera de ampliar la esfera de lo político “más allá de la concepción convencional de lo político como el ámbito en el que dirimen sus diferencias los partidos y se gestionan las instituciones”,<sup>35</sup> que permitió identificar “como centros de dominación patriarcal esferas de la vida que hasta entonces se consideraban personales y privadas: así pusieron de manifiesto las relaciones de poder que estructuran la familia y la sexualidad”.<sup>36</sup>

A partir de ese momento se incorporaron al ámbito de lo político y al debate público temáticas que se consideraban privadas (violencia de género, aborto, sexualidad...), reclamando que “sus reivindicaciones no sólo afectan a cambios legislativos, por ejemplo, también se relacionan con cambios en las prácticas sociales que atraviesan todos los ámbitos de la vida”.<sup>37</sup> Cuestiones como la crítica

<sup>34</sup> C. Carrasco Bengoa, “El ejercicio de la ciudadanía: la ciudadanía oculta de las mujeres” en VVAA, *Mujer y ciudadanía*, Bellaterra, Barcelona, 2001, p. 44.

<sup>35</sup> A. de Miguel Álvarez, “Hacia un nuevo contrato social: políticas de igualdad y políticas de redefinición en la lucha feminista” en J. M. Robles (comp.), *El reto de la participación: movimientos sociales y organizaciones: una panorámica comparativa*, A. Machado, Col. Prágmata, Madrid, 2002, p. 30.

<sup>36</sup> *Ibid*, p. 31.

<sup>37</sup> B. Tejerina Montaña, “Movimientos sociales, espacio público y ciudadanía. Los caminos de la utopía”, *Revista Crítica de Ciências Sociais*, núm. 72, 2005, p. 70.

a los modos de apropiación del cuerpo femenino y la recuperación del control del mismo como mecanismo de emancipación social, el control de las capacidades reproductivas, la sexualidad... son sólo algunas de las temáticas que simbolizan la transición desde una inclusión en el marco clásico de ciudadanía (individuos abstractos y descontextualizados) a una inclusión que reconozca la diferencia sexual y las múltiples interdependencias que recorren la vida de ciudadanos y ciudadanas.

Esta transición implica poder cuestionar “temas relativos a los derechos políticos o civiles como la ley de divorcio, la ley del nombre, la ley de cuotas, etcétera, que implican al ámbito público tradicional; pero, también, instalar en el debate público político cuestiones que, como los derechos reproductivos, las orientaciones sexuales, las violaciones, los abusos y acosos sexuales, la violencia familiar remiten a lo que suele considerarse tradicionalmente como el fundamento natural del Estado: la familia, lo privado. Porque estos últimos son todos temas que hasta no hace tanto eran considerados como pertenecientes a la esfera doméstica, íntima y personal, ligada a lazos exclusivamente afectivos sobre los que el Estado no se proponía siquiera la posibilidad de intervenir puesto que se consideraban fuera de su ámbito propio de aplicación”.<sup>38</sup>

El debate sobre lo público y lo privado, y sus implicaciones respecto a la ciudadanía, debe reconocer la interdependencia entre ambas esferas, ilustrada por la experiencia cotidiana de muchas mujeres. Y debe poner en discusión, entre otras cuestiones, la imposibilidad de generalizar el modelo masculino de inserción en el mundo laboral, ya que es “un mundo para el que se requiere libertad de tiempos y espacios, es decir, un mundo que exige la presencia de alguien en casa que realice las actividades básicas para la vida”.<sup>39</sup> Incluso debería de ampliarse al debate sobre el propio concepto de lo privado ya que, en este caso, encontramos dos posibles concepciones de este. Una primera, más asociada a la experiencia “masculina”, donde se refiere al espacio de atención a uno mismo (otorgándole un significado positivo) y una segunda, vinculada a la experiencia femenina, donde implica entrega a los demás, convirtiéndose “en un conjunto de prácticas que tien-

---

<sup>38</sup> J. Brown, “Mujeres y ciudadanía. Algunas perspectivas actuales sobre dilemas heredados”, VIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres, III Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina, 25-28 de octubre de 2006.

<sup>39</sup> C. Carrasco Bengoa, *op. cit.*, 2001, p. 54.

den al desprendimiento de sí, más próximas al dominio de la domesticidad”.<sup>40</sup> Así, lo privado se divide, añadiendo un tercer elemento al eje público/privado, como es lo doméstico.

## Actividad 22



Lo personal es político: Repartimos post-it al alumnado y le pedimos que escriba una definición de política. Mientras, el profesorado construye en la pizarra tres espacios (puede ilustrarlos con imágenes: instituciones, espacios comunes/calles/asociaciones, personal). Posteriormente el alumnado debe de pegar el post-it en alguna de las tres esferas. Posteriormente articulamos un debate sobre los resultados y los contenidos de las definiciones.

Previsiblemente lo personal estará más vacío y habrá un sesgo de género. Introducir el eslogan y las reflexiones del movimiento feminista de los sesenta y setenta sobre el derecho al aborto, al disfrute del cuerpo, al divorcio, y acerca de la violencia de género. Lo que sucede en la esfera de lo privado también es política. Puede completarse proyectando imágenes de la época.

A. De Miguel, “Los feminismos a través de la historia”, *Neofeminismo: los años 60 y 70*.

Disponible en: <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1311>

Materiales complementarios de educación afectivo-sexual:

[http://www.juntadeandalucia.es/averroes/publicaciones/3afectivo\\_sexual.php3](http://www.juntadeandalucia.es/averroes/publicaciones/3afectivo_sexual.php3)

## Actividad 23



Cuestiones que antes quedaban relegadas al ámbito de lo privado van tomando presencia en el espacio público. Por ejemplo, puede abordarse la evolución del tratamiento social y de los medios de comunicación de realidades como la violencia de género. Para este tema en concreto se puede ver la película *Te doy mis ojos* de Iciar Bollain.

También podemos emplear los cortos para sensibilizar sobre la violencia de género realizados por estudiantes de bachillerato, que han sido premiados en un concurso del Ministerio de Igualdad.

<http://www.cortosmenosemas.com/>

<sup>40</sup> S. Murillo, *El mito de la vida privada: de la entrega al tiempo propio*, Siglo XXI de España, Madrid, 1996, p. 17.

Otra de las cuestiones significativas dentro de la ruptura de la división público/privado, tiene que ver con superar la dicotomía producción/reproducción. El primero de los términos referido a la esfera mercantil y el segundo a la esfera doméstica familiar. Se trata, de nuevo, de rescatar y señalar la interdependencia de las dos esferas y, por lo tanto, la perversión de mantener divisiones y jerarquías tan claras entre ellas, buscando “una teoría de la práctica social basada en la integración e interrelación y no en la separación y oposición de la vida individual y colectiva o privada y pública”.<sup>41</sup> Para esta tarea, desde la crítica feminista se plantea la idea de reproducción social “como proceso dinámico que implica la reproducción de bienes de consumo y producción, la reproducción de las relaciones sociales, la reproducción biológica y la de la fuerza de trabajo que incluye las características específicas a través de las cuales hombres y mujeres se convierten en trabajadores (as)”.<sup>42</sup>

Dentro del trabajo de los feminismos de reconocer como derechos de ciudadanía elementos constitutivos de la realidad social que se excluían de dicho reconocimiento, se encuentra la presión por reconocer la importancia del derecho de las personas a ser cuidadas y, por tanto, de la presencia de alguien que cuida. Se supera así la invisibilidad de la esfera de los cuidados y se reconoce la importancia de esta actividad en el sostenimiento de la vida humana. La perspectiva de los cuidados, de la atención al cuidado de la vida dentro de la ampliación de los marcos de la ciudadanía, implica “cuestionar el centralismo del trabajo remunerado y plantear un nuevo marco que ayude a una redefinición de ciudadanía”, así como reconocer la “red de interdependencias que forman lo privado, lo doméstico, lo público, lo social, lo económico, lo político y lo económico”.<sup>43</sup> De este modo, se vincula la ética del cuidado al desarrollo de la ciudadanía, dejando de percibir lo primero como una cuestión de dependencia, opuesta a la idea de autonomía, sino como una cuestión de interdependencia. “Una ética feminista del cuidado se basaría entonces en la premisa de la mutua dependencia como inherente a la existencia del individuo”.<sup>44</sup>

La tarea de “recuperar, nombrar y dar valor a toda aquella actividad imprescindible para la vida humana que ha permanecido oculta y sin reconocimiento social”,<sup>45</sup>

---

<sup>41</sup> C. Carrasco Bengoa, “El ejercicio de la ciudadanía: la ciudadanía oculta de las mujeres”, *op. cit.*, p. 57.

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 57.

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 58.

<sup>44</sup> M. A. Carbonero Gamundi, *Estrategias laborales de las familias en España*, CES, Madrid, 1997, p. 214.

<sup>45</sup> C. Carrasco Bengoa, *op. cit.*, 2001, p. 62.

pretende establecer nuevos contratos sociales como base para la redefinición de la ciudadanía, más allá de las nociones clásicas del contrato social, que permita poner en marcha “formas alternativas de organización social del tiempo y del trabajo cuyo objetivo central sea la vida humana”.<sup>46</sup>

## Actividad 24



**Un futuro de cuidados:** El “Noticiero Intercultural” es un proyecto solidario de comunicación participativa desarrollado entre España y Bolivia e impulsado por la organización ACSUR Las Segovias. El número 3 presenta el vídeo “Un futuro de cuidados”, que reflexiona sobre lo que pasaría en un futuro si la población femenina ahora realizara una “huelga de cuidados”, pues actualmente el 84% de las personas responsables del cuidado de la vida humana recae sólo en la población femenina. Un vídeo de 10 minutos muy sugerente para abordar esta temática en el aula.

Web proyecto: <http://noticierointercultural.org>

Disponible en: <http://www.truevo.com/Un-futuro-de-Cuidado/id/541123632>

## Recursos

### Guías didácticas

*Manual Digital de género.* FONGDCAM.

Una guía didáctica que se basa en una detallada y elaborada recopilación de materiales sobre género y ciudadanía. No contiene recursos didácticos.

<http://www.fongdcam.org/paginas/recursos/recursos0.asp?g=8>

*Iguales para hoy. Guías didácticas para primaria, secundaria y bachillerato sobre igualdad de derechos entre hombres y mujeres.* Solidaridad Internacional y CEAR.

Una guía que aborda las desigualdades de género en el marco de las desigualdades internacionales y el desafío de los Objetivos del Milenio.

[http://www.educacionenvalores.org/article.php3?id\\_article=330](http://www.educacionenvalores.org/article.php3?id_article=330)

*Guía de buenas prácticas en igualdad entre hombres y mujeres en educación.* Junta de Andalucía.

Una recopilación de contenidos teóricos sobre coeducación y selección de experiencias temáticas, relacionadas con nuevas tecnologías, relación con familias, elaboración de contenidos curriculares... entre otros.

---

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 63.



<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/publicaciones/igualdad/GBPs.pdf>

*Ni ogros ni princesas. Guía para la educación afectivo sexual en la ESO.* Instituto Asturiano de la mujer.

Una interesante guía para abordar estas cuestiones en el aula. Incorpora muchos materiales didácticos y actividades para el aula.

[http://tematico.asturias.es/imujer/upload/documentos/guia\\_no\\_ogros\\_ni\\_princesas1069.pdf](http://tematico.asturias.es/imujer/upload/documentos/guia_no_ogros_ni_princesas1069.pdf)

## Internet

Una página web con mucho material didáctico y de sensibilización, estudios propios e investigaciones sobre cuestiones de género.

<http://www.mujeresjovenes.org>

Una página con muchos y diversos materiales tanto teóricos como didácticos

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/recursos/coeducacion.php3>

## Bibliografía

Franco, G., *Los orígenes del sufragismo en España.*

Un texto que cuenta la historia del sufragismo en España.

<http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:ETFSerieV-0A3FA353-4743-B434-27FF-9B7850AF0548&dsID=PDF>

Subirats, M. y Tomé, A., *Pautas de observación para el análisis del sexismo en el ámbito educativo.* Universidad Autónoma de Barcelona, 1992.

Un texto muy práctico donde se exponen diferentes fichas de observación del sexismo en los centros educativos. Algunas fichas son difíciles de cubrir, pero ayudan todas ellas a realizar un análisis de la cuestión serio y riguroso.

## 4. Ciudadanía y diversidad funcional

---

Estas afirmaciones de Martha Nussbaum sirven para ilustrar la complejidad de la relación entre ciudadanía y “discapacidad”, o como prefieren llamarlo las personas afectadas *diversidad funcional*: “En primer lugar, encontramos el problema de la justicia hacia las personas con discapacidades físicas y mentales. Se trata de personas como todas las demás, pero hasta ahora las sociedades existentes no las han tratado en un plano de igualdad con los demás ciudadanos. El problema de extender a estas personas la educación, la asistencia médica, los derechos y las libertades políticas, y en general la igualdad como ciudadanos, parece un problema de justicia y un problema urgente. Para resolver este problema hace falta una nueva forma de pensar la ciudadanía, y un nuevo análisis de la finalidad de la cooperación social (ya no basada en el beneficio mutuo), así como también un mayor énfasis en la asistencia como bien social primario, por lo que cabe esperar que su solución no va a consistir en una nueva aplicación de las viejas teorías, sino en una reformulación de las propias estructuras teóricas”.<sup>47</sup>

Unas demandas que han obligado a las asociaciones y agrupaciones que intervienen en esta esfera a superar la práctica del apoyo mutuo, para trasladar esfuerzos en complejizar la imagen pública de la diversidad funcional de cara a presionar para la conformación de escenarios más inclusivos, visibilizando la historia de su exclusión y reivindicando la superación de modelos de análisis e intervención fundamentalmente médicos. Para ello han buscado superar los modelos clásicos de comprensión de la “discapacidad”:

- *Modelo prescindencia*: Según este modelo las discapacidades tenían fundamentos religiosos. Consideraba a las personas con discapacidad como innecesarias, sin capacidad para contribuir a las necesidades de la comunidad, al tiempo que eliminaba cualquier consideración de dignidad de estas personas. Este modelo sirvió de base para justificar políticas eugenésicas.
- *Modelo médico-rehabilitador*: Este modelo fundamenta las discriminaciones que genera en causas científicas. “Concibe a la persona con diversidad funcional como persona ‘enferma’. Persona que, a fin de conseguir las mayores cotas posibles de ‘normalidad’, debe de adentrarse en un proceso ‘medicali-

---

<sup>47</sup> M. C. Nussbaum, *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*, Paidós Ibérica, Madrid, 2007, p. 22.

zado' en el que ejerce el rol habitual de 'paciente' (es decir, es por tanto un/a sujeto/a pasivo/a y dependiente que obedece a las directrices de la médico, y que se encuentra fuera de la 'supuesta ruta de la normalidad'). De esta postura, se derivan legislaciones y políticas sociales meramente caritativas y asistenciales".<sup>48</sup>

## Actividad 25



Una forma de acercar este novedoso tema al aula puede comenzar con un visionado, íntegro o de fragmentos, de la película de Tod Browning de los años treinta, *Freaks/La parada de los monstruos*, que fue realizada sin efectos especiales y en la que, al margen de la trama, se reivindica de una manera velada una normalización de la percepción social de las personas con diversidad funcional. Algunas de las preguntas que podrían plantearse serían: ¿Qué es lo que más nos ha llamado la atención? ¿Estas personas serían aceptadas hoy en la sociedad? ¿El hecho de que estas personas trabajen en un circo es una metáfora?...

<http://www.youtube.com/watch?v=KDo4G2n7XB8>

Podemos incorporar a la sesión para acabar los cortos que el Foro de Vida Independiente ha realizado para difundir y promocionar sus Marchas. Trabajando como hoy 70 años después de la película las personas con diversidad funcional deben seguir reivindicando sus derechos.

<http://www.youtube.com/watch?v=xxzSf8UWmcA&eurl=http://www.minusval2000.com/marcha/>

Es a partir de las décadas de los años sesenta y setenta del siglo XX cuando, de manera paralela al incremento de la visibilidad pública de "discapacitados" y "discapacitadas", se empieza a abandonar la perspectiva de la discapacidad asociada a estos dos modelos de percepción, por la perspectiva de la diversidad funcional. Un papel fundamental en este cambio es el que juega el Movimiento Mundial de Vida Independiente que nace en esas décadas en EEUU. Nos encontramos con dos modelos de reciente desarrollo desde los cuales se puede empezar a pensar en términos de ciudadanía la resolución de las matrices de exclusión que operan sobre las personas con discapacidad:

<sup>48</sup> S. Arnau Repollés, *La asistencia personal: el camino para una cultura de paz*, inédito.

- Vida independiente o modelo social: Parte de la premisa de que la discapacidad es una construcción y un modo de opresión social, y el resultado de una sociedad que no considera, ni tiene presente a las mujeres y hombres con diversidad funcional. Propicia la inclusión social sobre la base de determinados principios: vida independiente, no discriminación, accesibilidad universal, normalización del entorno y diálogo civil, entre otros.
- El modelo de la diversidad funcional desplaza la atención de la cuestión de las capacidades, para centrarse en tareas de construcción de dignidad para las personas con diversidad funcional. Una dignidad con dos esferas: por un lado, reconocer la dignidad de la vida de todas las personas, y por otro, el reconocimiento de la dignidad a nivel jurídico, tendente a garantizar los mismos derechos y oportunidades.

Estos dos nuevos modelos van a suponer importantes transformaciones. En primer lugar, se superan los prejuicios existentes respecto a las personas con diversidad funcional y, sobre todo, se abandona la centralidad del individuo deficiente/dependiente, hacia el entorno social como contexto que genera la discapacidad. La discapacidad, como la ciudadanía, es una variable relacional. Ambas determinadas por cómo se relacionan individuos y entorno, siendo este último el que designa a alguien como “discapacitado o discapacitada/”, situando sus diferencias en un contexto de diferenciación social y a la persona discapacitada en los puestos más bajos de esta jerarquía, privándola de derechos y reconocimiento (piénsese en el acceso a la educación o las oportunidades en el mercado de trabajo).

Por tanto, parte de esta transición implica la tarea de denunciar cuáles son las exclusiones sociales y las pautas de violencia generadas bajo los modelos explicativos anteriores (especialmente el modelo médico-rehabilitador). Al mismo tiempo que se reconoce que “el ser humano con diversidad funcional se concibe como un sujeto moral (activo/a) que al tener unas particularidades concretas (llamadas ‘diversidad funcional’) se auto-reconoce socialmente como alguien que, tanto a nivel individual como colectivo, sufre una permanente discriminación y vulneración de sus derechos humanos (con lo cual, los problemas y/o las ‘deficiencias’ sólo existen en determinadas estructuras sociopolíticas, y ya no en la propia persona.

Luis Miguel Bascones utiliza las connotaciones del lema “nada sobre nosotros sin nosotros”, que aglutina gran parte de las reivindicaciones del movimiento por

### ¡¡Nada sobre nosotros sin nosotros!!

Bajo este lema nació en 2001 el Foro de Vida Independiente, como un espacio donde comenzaron a reunirse, reflexionar y finalmente organizarse las personas con diversidad funcional del Estado español. Es un movimiento social emergente que promueve una vida digna, independiente y sin vulneraciones de los derechos humanos.

En octubre de 2007 se realizaba en Madrid la I Marcha por la Visibilidad de la Diversidad Funcional en la que por primera vez se manifestaban en la calle las personas con diversidad funcional reivindicando una inclusión plena en la sociedad (educación, sanidad, vivienda, mercado de trabajo...).

Uno de los promotores de la marcha, Javier Arroyo, afirmaba “el término de ‘personas con diversidad funcional’ cuenta con poco más de dos años de existencia. Fue acuñado en el Foro de Vida Independiente para superar la negatividad de los términos que se aplicaban al colectivo con anterioridad: minusválido, discapacitado, inválido... Tales términos limitantes y/o despectivos llevan aparejada la idea de que las personas que son así etiquetadas ‘valen menos’ o, incluso, de que son inútiles. Las mujeres y los hombres con diversidad funcional están alejados, en sus parámetros biofísicos, de los patrones que definen la ‘normalidad’ de la población. Así, una persona sorda se comunica a través de los ojos y un sistema de gestos y signos, mientras que el resto de la población lo hace fundamentalmente mediante la palabra y el oído. Sin embargo, ambos realizan la misma función: la comunicación”.

A partir de esta iniciativa coordinada a nivel estatal, la movilización se ha descentralizado y se ha replicado por muchas de las ciudades de nuestra geografía, para ir ganando esa visibilidad que es el único camino efectivo tanto hacia el reconocimiento social como de sus derechos.

una vida independiente,<sup>49</sup> para presentar parte de las exigencias en términos de derechos ciudadanos y participación que han de ser reconocidas a las personas con diversidad funcional: “Lema que surge tras un historia donde se nos ha marginado y margina a posiciones de objeto, destinatarios de ayudas pero sin voz ni voto, necesitados de ‘cura’ porque estamos medio ‘enfermos’ ‘deficientes’, donde la deficiencia o limitación de una capacidad parece, en los estereotipos vigentes, anularnos como personas. La discapacidad es una interacción entre mis limitaciones

<sup>49</sup> <http://www.minusval2000.com/relaciones/vidaIndependiente/>

## Actividad 26



**Un minuto del otro:** Este es el nombre de un festival de cine y discapacidad, los cortos deben de durar un minuto. La propuesta es visionar dos de los vídeos presentados sin avisar sobre qué versan, después establecer un debate sobre la cuestión de la diversidad funcional (los vídeos plantean movilidad y ceguera).

Teleton: <http://www.youtube.com/watch?v=XP1NkbYkyB4&feature=related>

**Un minuto del otro “La cita”:** <http://www.youtube.com/watch?v=r34D25u2RQo>  
¿Aceptamos socialmente la diversidad? ¿Qué limitaciones y capacidades tienen las personas con diversidad? ¿Quién es el discapacitado, la persona o la sociedad? ¿Qué papel juegan las asociaciones? ¿Estamos más sensibilizados?

Posteriormente dividimos el aula en 4 grupos: dos leerán una entrevista de un club ciclista (de personas ciegas y videntes), los otros dos leerán un texto de un grupo de montaña en el que participan personas con diversidad funcional.

Montaña: <http://www.diagonalperiodico.net/spip.php?article6043>

Ciclistas: <http://www.ladiscapacidad.com/discapacidadydeporte/sensacionessobreruedas/sensacionessobreruedas.php>

funcionales y el entorno, con sus factores de equiparación y sus barreras discriminatorias. Es un hecho de la diversidad humana y como tal exigimos que se nos respete, lo cual pasa por construir/transformar una sociedad donde podamos vivir en igualdad de condiciones y oportunidades que los demás, lo cual pasa por poder ejercer un control sobre nuestra vida hasta donde sea posible, y sobre las acciones que nos conciernen emprendidas por poderes públicos y otras organizaciones”.

Según X. Etxeberria,<sup>50</sup> gran parte de estas cuestiones se han concretado en tres modelos de ciudadanía:

*Ciudadanía de la autonomía:* La ciudadanía se encuentra asociada a unas garantías de respeto a la autonomía individual tanto en los planteamientos de un proyecto de vida privado, como en la posibilidad de involucrarse en la participación social. Distingue entre una *autonomía moral* (capacidad racional) y una *autonomía*

<sup>50</sup> X. Etxeberria, *La condición de ciudadanía de las personas con discapacidad intelectual*, Universidad de Deusto, Deusto, 2008.

*fáctica* (capacidad de ejecución). Las personas con diversidad funcional tienen generalmente problemas de autonomía fáctica debido a la forma en la que se estructura la sociedad que no es accesible equitativamente y les imposibilita ejecutar las decisiones que querrían tomar.

En el caso de las discapacidades intelectuales habría que conseguir el mayor grado de autonomía moral posible, siendo necesario en muchos casos una protección subsidiaria, dada su vulnerabilidad, que no una sustitución. Es preciso distinguir entre los que pueden decidir con autonomía y aquellas situaciones en las que son necesarias “decisiones sustitutorias” (las mínimas posibles y lo más abiertas a procesos dialógicos posibles).

Las reivindicaciones de autonomía desde la diversidad funcional irían orientadas a facilitar el mayor grado de autogobierno de las personas, el disfrute pleno y efectivo de sus derechos (movilidad, libertad de expresión, fijar residencia, asociación...). Superando la visión negativa de la dependencia, pues todas las personas somos en mayor o menor medida dependientes y esta situación se puede intensificar a partir de un accidente o una enfermedad. Lo malo no es la dependencia sino su atribución exclusiva a determinados grupos sociales, por lo que desde estos colectivos defienden el concepto de interdependencia como una fórmula más positiva en inclusiva a la hora de abordar estas cuestiones.

*Ciudadanía de la igualdad*: Más centrada en los componentes relativos al contexto social. “La realización de esta dimensión de la ciudadanía en las personas con discapacidad supone la eliminación de todos los obstáculos sociales que la materializan, con el correspondiente debilitamiento –en algunos casos la práctica eliminación– de lo que acaba siendo discapacidad real”.<sup>51</sup> Se trata de acciones destinadas a la superación tanto de las barreras materiales como de las inmateriales (prejuicios y formas de discriminación derivadas de estos) y se concretaría en tres esferas de acción:

- Satisfacción de necesidades (acceso a bienes y potenciación de autonomía a partir del acceso a dichos bienes). En este caso, se trata de superar a la hora de cubrir materialmente algunas cuestiones (alimentación, sanidad, vivienda... etc.) las políticas asistencialistas y paternalistas en la provisión de dichos bienes, promoviendo “dinámicas que potencien nuestra capacidad y ejercicio máximo posible de la autonomía [...] lo que hay que intentar es que no les estén vedados

---

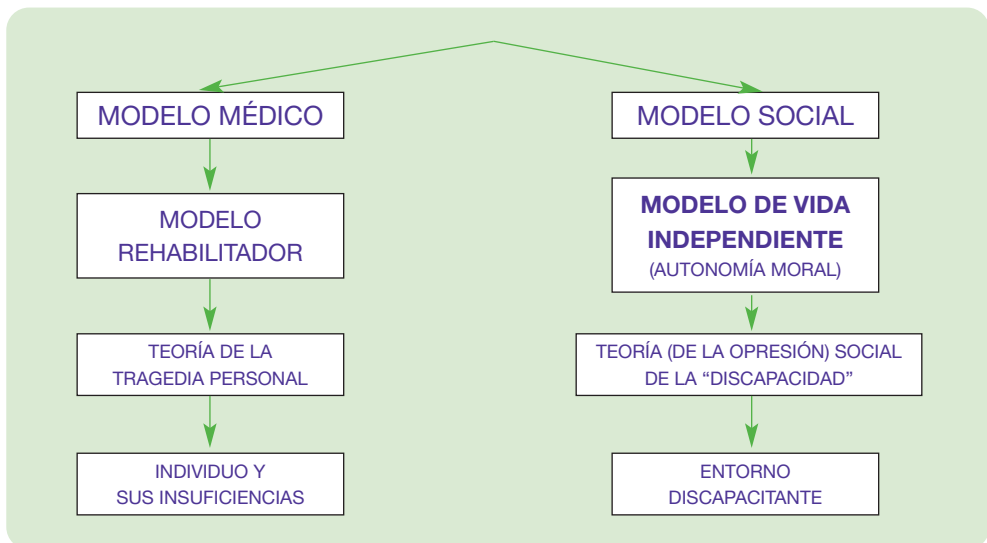
<sup>51</sup> *Ibid.*, p. 37.

# Democracia y diversidad en clave educativa

espacios de decisión y participación de los que son capaces, y de que ese no carecer de lo necesario, que, evidentemente, debe darse, sea en realidad una potenciación para la inserción en ellos”.<sup>52</sup>

- Reconocimiento de la igualdad de capacidades, algo que se inicia con la no discriminación.
- Fomento y logro de igualdad de oportunidades, centrada en conseguir el máximo de accesibilidad posible. Estas acciones están destinadas por un lado a los entornos (no sólo los físicos o económicos, también los culturales y de participación ciudadana, impidiendo cualquier traba por cuestiones de diversidad funcional), y por otro, a los medios para conseguir dicha accesibilidad (mecánicos, comunicativos y lingüísticos, así como de educación social tendente a la eliminación de prejuicios).

*Ciudadanía de la diferencia:* La ciudadanía social pretende acabar con las diferencias que se convierten en fuentes de desigualdad, luego hay otras diferencias valoradas por quienes las viven como elementos de la diversidad y que son un elemento de riqueza social que debe ser reconocida por las instituciones públicas. Una diferencia que puede darse en el ámbito de lo privado, ante lo que el respeto sería suficiente, o



\*Elaboración S. Arnau.<sup>53</sup>

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. 39.

<sup>53</sup> S. Arnau Repolles, *La asistencia personal: el camino para una cultura de paz*, Inédito.



en el espacio público ante lo cual se reclama reconocimiento y protección de las instituciones públicas. Un ejemplo sería la lengua de signos, que distintos colectivos de personas sordas pretenden equiparar en protección y representación pública a otras lenguas sonoras partiendo de que no es un déficit sino que es diferencia.

Una vez que asumimos que la diversidad funcional no es un atributo personal sino que es social, por no generar un reconocimiento de la diversidad ni una accesibilidad general, podemos comenzar “a tratar de afirmar el valor presente en las personas que socialmente se denominan discapacitadas, tratar de encontrar una definición en positivo, que responda además a su ser más propio”.<sup>54</sup>

- Hay referentes en la diferencia resaltada que resultan importantes para las personas directamente implicadas.
- Hay valores en esa vivencia colectiva de la diferencia que son aportes para el conjunto de la sociedad. Expresiones de creatividad que deben ser reconocidas y valoradas (el lenguaje *braille*, lenguaje de signos, cine subtulado para personas sordas...). De ser así, sus aportes sociales incrementarían.

## Actividad 27



Un recurso ideal para trabajar en el aula es la película *Gaby, una historia real*, dirigida por Luis Mandoki, una adaptación de la biografía de Gabriela Brimmer, poetisa y escritora que nació con una parálisis cerebral que le impedía cualquier movimiento o expresión, salvo su pie izquierdo. Gracias a la ayuda de una empleada mejicana analfabeta, que aprendió a leer y escribir junto a la niña, Gabriela accedió a toda su educación, incluida la universitaria.

Es recomendable comenzar la sesión leyendo unas reflexiones en pequeños grupos, para posteriormente contar quién es la autora y ver la película, o fragmentos de la misma. “¿Sabes lo que es tener parálisis cerebral? Es tener tanta inteligencia, tantos anhelos y sueños como cualquier persona, pero dentro de un cuerpo que no responde, manos que no obedecen, piernas que no quieren caminar, lengua que no puede expresar los pensamientos y también, con frecuencia, es sentir el rechazo de las personas que no la tienen, ni entienden. Es soñar con ser amada como mujer y enfrentarse a lo que casi es imposible: desear un hijo y abrazar y amar, y llorar mucho pero no alcanzar lo que otras mujeres tienen sin apreciarlo”.

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 49.

# Democracia y diversidad en clave educativa

## Democracia y diversidad en clave educativa

“¿Saben? Mi mente genera muchas ideas, acumulo conocimientos, apilo deseos, alegrías, tristezas; todo se aprieta sin encontrar cómo escaparse, sin poder compartir mis tesoros. Ser muda es lacerante, es lo más difícil para mí de tener parálisis cerebral”.

“En mi memoria revolotean como bellas aves unas palabras dichas por mi padre, un día que salimos de Tepotztlán: Hija, no te apenes porque la gente te mire, tú vales igual que ellos, vales por ti misma y ellos te miran quizá con admiración porque nunca han visto a una persona en tus condiciones salir y comportarse como ellas”.

Gabriela Brimmer

## Actividad 28



**Imágenes:** Comenzamos por leer el cuento *El universos visto por el ojo de la cerradura* de E. Galeano y debatir en clase a partir de las capacidades y potencialidades de las personas con diversidad funcional.

Posteriormente podemos utilizar las fotografías de la exposición *Miradas de capacidad* de Luis Laforga: plantear al alumnado que escriba una carta imaginaria a la persona retratada, que le ponga título y banda sonora a la fotografía, y que diseñe un cartel para una campaña de sensibilización con la imagen...

Laforga: <http://www.cajaespana.es/obs/salavirtual/T3.html>

Galeano: <http://elisarmas.googlepages.com/preguntas.htm>

## Recursos

### Internet

El Foro de Vida Independiente es la principal organización que está promoviendo la movilización de las personas con cualquier tipo de diversidad funcional. Esta es su página web, en la que se encuentran muchos contenidos específicos.

<http://www.minusval2000.com/relaciones/vidaindependiente/>

Un espacio muy interesante donde se trabajan las relaciones de la educación de personas con diversidad funcional y el cine. Un elaborado catálogo de películas sobre esta temática comentadas y con recursos didácticos.

<http://www.uhu.es/cine.educacion/cineyeducacion/temasdiscapacidad.htm>

Un espacio donde hay recursos para afrontar las barreras del aprendizaje del alumnado con diversidad intelectual, aunque especialmente orientado hacia el profesorado de América Latina.

<http://diversiointelectual.blogspot.com/>

## Bibliografía

Cayo, Luis, *Discapacidad y exclusión social*.

Un texto que aborda la vulnerabilidad de las personas discapacitadas de verse afectadas por la exclusión social.

[http://www.foessa.org/Componentes/ficheros/file\\_view.php?MTAzNzE%3D](http://www.foessa.org/Componentes/ficheros/file_view.php?MTAzNzE%3D)

Maraña, J. J., *Vida independiente. Nuevos modelos organizativos*, Asociación de Iniciativas y Estudios Sociales, Madrid, 2004.

Un libro que narra la realidad y presenta las demandas y propuestas del movimiento de vida independiente; es una suerte de guía para promover asociaciones y entidades que defiendan lo derechos de las personas con diversidad funcional.

[http://www.minusval2000.com/relaciones/vidaIndependiente/pdf/vida\\_independiente\\_maraña.pdf](http://www.minusval2000.com/relaciones/vidaIndependiente/pdf/vida_independiente_maraña.pdf)

Vidal García Alonso, J. (coord.), *El movimiento de vida independiente: Experiencias Internacionales*, Fundación Luis Vives, Madrid, 2003.

Un texto que recopila experiencias y reflexiones de los distintos movimientos por la vida independiente de todo el mundo.

<http://www.independentliving.org/docs6/alonso2003.pdf>

## 5. Ciudadanía indígena

---

Gran parte de las innovaciones que recoge la relación entre ciudadanía y poblaciones indígenas tiene que ver con las aportaciones recientes de los movimientos sociales indígenas. M. Berraondo trata de integrar la diversidad de dichos actores y procesos definiendo ese movimiento como “el resultado de la organización de los diversos pueblos indígenas del mundo en pos de un reconocimiento nacional e internacional y de unas garantías mínimas de respeto hacia sus culturas y formas de vida”.<sup>55</sup> Señala tres características del mismo:

- Globalizado y globalizador: Se trata de un movimiento compuesto por pueblos de diferentes regiones del mundo, que intenta aprovecharse de las capacida-

---

<sup>55</sup> M. Berraondo López (coord.), *Pueblos indígenas y derechos humanos*, Universidad de Deusto, Deusto, 2006, p. 7.

des de presión en el espacio internacional y sus consecuencias en espacios locales.

- Solidario: Su propuesta parte del trabajo en red, asumiendo los problemas de manera solidaria y compartida, tanto a nivel nacional como internacional.
- Transformador: Trata de modificar la realidad en sus múltiples dimensiones, de cara a habilitar espacios para el mantenimiento de sus formas de vida y culturas.

Muchas de estas características van a permitir estructurar modalidades de acción y abrir vías para la construcción de un movimiento social de carácter internacional que pasa de la exigencia de respeto hacia los derechos, a plantear alternativas en términos de reconocimiento de los mismos. Gran parte del marco alternativo que se plantea se refiere a las limitaciones de la idea tradicional de ciudadanía (vinculada al Estado, considerándola un título legal, fundado sobre las condiciones de igualdad, homogeneidad, identidad y objetivos comunes). Desde los movimientos indígenas se comparte el análisis crítico de las formas de homogenización cultural que existen en la figura del ciudadano universal, así como la de la preeminencia del Estado ante la construcción de espacios transnacionales. Cobran protagonismo demandas de reconocimiento de las diferencias, y desde ahí la idea de la ciudadanía indiferenciada ha de repensarse incorporando una mirada sobre el Estado y la realidad transnacional como espacios interdependientes, ambos importantes para poder pensar en términos de emancipaciones indígenas:

- El Estado debe revisar su visión de la ciudadanía tendiendo hacia una ciudadanía diferenciada, donde elementos como identidad y participación se reconozcan desde la doble pertenencia de los sujetos a espacios comunitarios y estatales.
- El espacio global requiere del desarrollo de una ciudadanía cosmopolita, más allá de las fronteras de los Estados-nación.

Encontramos que la ciudadanía diferenciada exige revisar las esferas desde las que se pensaba la ciudadanía (es decir, el Estado, la sociedad y el derecho), para dar lugar a una idea de ciudadanía que la entienda no tanto como un estatus, sino como un elemento que permita el ejercicio de la democracia. Una democracia basada en la participación de los sujetos portadores de identidades diferenciadas y particulares para la construcción de marcos comunes, es decir, con la necesidad

## Actividad 29



Lo primero es recordar que se pueden utilizar los materiales planteados para trabajar las exclusiones originarias en el primer capítulo de la guía; son un material que conecta perfectamente con los contenidos a trabajar en este apartado.

**Los indios:** La mayor parte de América Latina fue colonizada por españoles y portugueses. Esta actividad permite pensar a grupos de ambos ciclos sobre la occidentalización en la manera de abordar otras culturas. Lee el siguiente texto que reproduce las palabras de Cristóbal Colón cuando desembarcó en el Nuevo Mundo:

“[...] Estas gentes son muy poco diestras en las armas [...]; si Vuestras Majestades lo ordenaran, se podría expulsar a todos los habitantes... o tomarlos como esclavos..., pues cincuenta hombres bastarían para someterlos y obtener de ellos cuanto deseáramos [...]”

Diario de Colón dedicado a los Reyes de España,  
12 de octubre de 1492

Responder en el aula a las siguientes cuestiones: ¿Quién fue Cristóbal Colón? ¿A qué Reyes se alude en el texto? ¿A qué se hace referencia cuando se habla del Nuevo Mundo? ¿Y del Viejo Mundo? ¿Cuál fue la actitud que adoptaron los europeos ante los amerindios? ¿Por qué se llama indios a los nativos del continente americano?

Posteriormente, si disponemos de tiempo, podemos ver la película *La misión*, de Rolan Joffe, que ilustra muy bien el impacto que tuvo la colonización de América.

de conformar relaciones sociales que pongan en el mismo plano igualdad y diferencia, para desde ahí construir derechos diferenciados, que concilien esa diferencia con la superación de opresiones.

Estas exigencias responden a la costumbre de que los procesos de inclusión de los pueblos indígenas se hayan producido a base de convertirlos en “no indios”, abandonando sus diferencias culturales y organizativas. Esto sucede dentro de marcos estatales con ordenamientos jurídicos y políticos en cuya elaboración los pueblos indígenas no han participado, además de encontrarse con marcos de referencia que les son ajenos, como son el estatal u otros como el simbólico o de la organización social nacional.

Es necesario reconocer el carácter conflictivo de las relaciones entre comunidades indígenas y Estados. Una relación marcada por la desigualdad económica, el

racismo, la discriminación, la apropiación de recursos materiales, inmateriales y simbólicos... y que va a exigir redistribuciones participativas de carácter económico, político y cultural. Frente a esto, los movimientos indígenas, en el caso de América Latina, no sólo han mantenido las exigencias de democratización desde la sociedad civil, sino que, además, han complejizado el imaginario crítico de la misma al incorporar la expresión de identidades anteriormente reprimidas, reivindicando su presencia activa en la definición de políticas de reconocimiento.

Parte de estas alternativas surge de las demandas de reconocimiento de derechos específicos de los pueblos indígenas, con el fin de concederles un pleno estatus jurídico internacional. Derechos que, según M. Berraondo, podemos agrupar en tres elementos con profundas interdependencias: territorio, autodeterminación y cultura, a los que se uniría el principio del consentimiento previo, libre e informado, que condiciona cualquier acción en territorios indígenas al cumplimiento del mismo.

- *Autodeterminación*: Esta es la visión política fundamental del movimiento indígena, basado en el control de los recursos y de sus territorios. Se trata de establecer formas de control de y desde sus instituciones sin intromisiones estatales o de intereses enfrentados con los de las comunidades indígenas.
- *Medio ambiente y territorio*: Es este último el lugar que integra los derechos vinculados con el medio ambiente. Tierra y territorio se convierten en los elementos claves desde los que se estructura la interdependencia sostenida por los indígenas de todos sus derechos respecto al lugar donde descansan. La relación con el medio ambiente es cultural. Así, desde la forma de los órdenes sociales en los que descansan los procesos culturales, los derechos al medio ambiente se elaboran como derechos colectivos no individuales, además de solidarios con las generaciones futuras.
- *Cultura*: Aquellos derechos que garantizan el mantenimiento de las propias culturas (lingüísticos, religiosos, educativos, de protección sobre los saberes tradicionales..., etc.).
- *Consentimiento previo, libre e informado*: Esta es la base de las relaciones entre Estados, corporaciones... etc. y pueblos indígenas, tratando de frenar los abusos cometidos por los primeros. Se trata de garantizar derechos de información, consulta y participación frente a las prácticas de algunas empresas en territorios indígenas. Un derecho que reconoce en sí mismo los derechos sobre los territorios y que busca frenar a los Estados ante intervenciones que, alegando el bien pú-

blico o el interés común, dejen los derechos de las comunidades indígenas en un segundo plano.

Es necesario tener en cuenta estos aspectos para no caer en considerar los procesos culturales indígenas y toda su complejidad como algo subsumible en la transversalización de una serie de contenidos en las políticas del Estado, en lugar de construir nuevos marcos políticos. Esto implica el no reconocimiento de sus órdenes cosmovisionales, modos de participación, órdenes normativos...

## Actividad 30



**Las otras voces:** Esta propuesta plantea utilizar en el aula los distintos cortos sonoros en los que diversos grupos indígenas cuentan su situación, hablan de la amenaza en la que viven sus culturas y reivindican sus derechos. Son grabaciones para poner en el aula y entablar debates sobre la situación de los pueblos indígenas, sus reivindicaciones y la viabilidad de las mismas:

- Pérdida de lenguas indígenas: <http://www.radialistas.net/clip.php?id=1500367>
- Lectura de un poema y reconocimiento de derechos indígenas en la nueva constitución de Venezuela: <http://www.radialistas.net/clip.php?id=1100156>
- Breve historia de la conquista de América, del exterminio de las culturas indígenas y de sus actuales reivindicaciones de derechos. Muy interesante y sugerente resumen en 5 minutos, tanto histórico como de la situación actual de las culturas indígenas en América Latina: <http://www.radialistas.net/clip.php?id=1100123>

Frente a esta cuestión, en diferentes Estados latinoamericanos, a partir y a través del protagonismo adquirido por los movimientos sociales indígenas, se viene hablando de la propuesta de Estados plurinacionales. Una propuesta que vendría a recoger parte del debate sobre los derechos indígenas y su relación con marcos de actuación que, como se ha planteado anteriormente, les resultan ajenos o extraños. Boaventura de Sousa Santos<sup>56</sup> ha sistematizado parte de las tensiones que desde estas propuestas se plantean.

En primer lugar, se trata de superar las concepciones eurocéntricas y monoculturales que se han dado respecto al Estado y a las teorías de la transformación so-

<sup>56</sup> B. Sousa Santos, *La reinención del Estado y el Estado plurinacional*. Santa Cruz de la Sierra. Bolivia, 2007, disponible en: <http://www.ces.uc.pt/publicacoes/outras/200317/01.php>

cial, procedentes sobre todo del Norte. Unas teorías que deben recoger cuestiones como:

- La aparición de nuevos leguajes políticos.
- La existencia y reconocimiento de nuevas prácticas y nuevos actores de la transformación social (por ejemplo, los grupos indígenas en América Latina).
- Los modelos de articulación que se están produciendo entre partidos políticos y movimientos sociales, que han desplazado del lugar central a los primeros.
- La neoterritorialidad (o la centralidad que cobra la territorialización de los conflictos sociales) frente a la idea de que con la globalización se iba a instaurar la desterritorialización generalizada.
- Fenómenos de desmercantilización, es decir, de desarrollo de intercambios fuera de la lógica del mercado capitalista.
- Los intentos de acompasar las luchas por la igualdad con las luchas por el reconocimiento de la diferencia.
- Por último, la necesidad de abandonar la hegemonía de la ciencia para desarrollar procesos de diálogo intercultural con otras formas de conocimiento de cara a poner en marcha la idea de la ecología de los saberes.

La plurinacionalidad supone articular la tradición liberal de nación, que la vincula e identifica con el espacio geopolítico del Estado, con formas más derivadas de la tradición comunitaria, es decir, naciones sin Estado, centradas en la cuestión de la autodeterminación, que no de la independencia. El Estado plurinacional debe articular estas dos tradiciones desde una perspectiva de diálogo intercultural situada, particular y específica, es decir, cada situación deberá de desarrollar sus propias soluciones. Partiendo del reconocimiento de la colonialidad racista del poder y del saber, el Estado no puede adquirir una actitud neutra, puesto que eso equivaldría a mantener las posiciones hegemónicas, sino que debe de llevar a cabo acciones de discriminación positiva a favor de los sectores excluidos (que no tienen por qué ser minoritarios en términos de población).

Se requieren nuevas formas de geometría jurídica y constitucional que vayan más allá de la dicotomía entre antiguo y moderno, basadas en el pluralismo jurídico (que articule procesos de convivencia entre modelos eurocéntricos e indocéntricos). Este proceso tiene un carácter experimental; no existen soluciones *a priori*, y es necesario ver cómo se va a dar en procesos como los que se están viviendo en Bolivia o Ecuador.



### Actividad 31



**Nuestras voces:** Lee el siguiente texto:

“En el Amazonas muchos pueblos nativos son desplazados de los lugares donde han vivido ellos y sus antepasados desde hace miles de años. Este es un mal menor ya que los que no son desplazados por el gobierno acostumbran a ser masacrados a millares por los colonos que invaden sus tierras. Los yanomai son considerados los guardianes de la Amazonia, pero el ritmo actual, con la tala de bosques tropicales, la construcción de inmensas autopistas transamazónicas, el tráfico de especies exóticas, la deforestación para ampliar de forma indiscriminada las tierras de cultivo y pastoreo y la construcción de gigantescas presas hidroeléctricas, comportará que este hábitat natural sea destruido y en un máximo de 10 años habrá desaparecido”.

¿Crees que sería una buena idea hacer algo para ayudar a estos pueblos indígenas? Plantear al alumnado que descubra qué ONG existen cerca de su municipio que se preocupen por este tema. Una vez localizadas podrían escribir una carta contándoles que se interesan por la suerte de estas tribus y que les gustaría saber qué es lo que pueden hacer para ayudarles. Recuérdales que deberán exponer bien sus argumentos y realizar correctamente sus demandas si quieren que les tomen en serio.

Sousa Santos vincula este experimentalismo con algunas de las hipótesis que junto a L. Avritzer plantea para la democratización de la democracia.<sup>57</sup> Estaría centrado en:

- *Nuevas institucionalidades*: Que requieren poner en marcha procesos de descentralización, donde el Estado, más que perder protagonismo, lo recupere parejo a un intento de democratización de la esfera política. Esta nueva institucionalidad requeriría de pluralismo jurídico y de geometrías variables a nivel administrativo.
- *Democracia intercultural*: Basada en la existencia de demodiversidad (diversidad en los modos de estructurar y pensar la deliberación democrática); en el desarrollo de formas de acción y discriminación afirmativa que integren tanto cri-

<sup>57</sup> Estas son: fortalecer la demodiversidad, desarrollar procesos de articulación contrahegemónica entre lo local y lo global y favorecer el experimentalismo democrático. B. Sousa Santos y L. Avritzer, “Introducción: Para ampliar el canon democrático”, en B. Sousa Santos (coord.), *Democratizar la Democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, 2004.

# Democracia y diversidad en clave educativa

terios cuantitativos (ceranos a elementos como el voto) como cualitativos (formas de deliberación y construcción de acuerdos, como, por ejemplo, las de rotación y deliberación propias de algunas comunidades indígenas); en la puesta en marcha de formas de participación más cercanas a la “tradición occidental” (referéndums y presupuestos participativos); por último, en la consagración de los derechos colectivos como nuevos derechos fundamentales (al agua, la biodiversidad, los saberes locales..., etc.).

Gran parte de estas propuestas se está ya desarrollando desde instancias de carácter más local. Algunas de ellas lo están haciendo desde la creación de nuevas institucionalidades político-administrativas o educativas, y otras están teniendo una visibilidad más conflictiva. En cada caso, se están dando procesos de creación de ciudadanías diferenciadas e interculturales diversas, que ilustran parte de los retos derivados del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

## Recursos

### Guías didácticas

La guía didáctica más accesible de internet para trabajar específicamente en el aula el tema de los pueblos indígenas. De hecho, las dos últimas actividades propuestas están adaptadas de esta guía.

<http://www.educared.net/educared/visualizacion/htm/primerasnoticias/uni/amaz/uamz.htm>

### Internet

La ONG de referencia a la hora de sensibilizar y defender a los pueblos indígenas. Esta ONG tiene diversos materiales didácticos y de sensibilización que se ofrecen a los centros escolares. Puede resultar interesante su contacto para realizar actividades o conseguir materiales. [www.survival.es](http://www.survival.es)

Una página web donde encontramos distintos cuentos y leyendas indígenas que pueden contarse en el aula para comprender mejor las cosmovisiones indígenas.

[http://www.serindigena.cl/territorios/recursos/biblioteca/libros/pdf/anto\\_leyendas.pdf](http://www.serindigena.cl/territorios/recursos/biblioteca/libros/pdf/anto_leyendas.pdf)

Esta biblioteca virtual es un portal chileno que recoge una gran diversidad de contenidos en relación con los pueblos indígenas, diccionarios *online* y diccionarios para imprimir de lenguas indígenas, un archivo digital (animaciones, música, textos, banco de imágenes, libros...) y recursos de apoyo a la lectura.

[http://biblioteca.serindigena.org/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=19&Itemid=79](http://biblioteca.serindigena.org/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=19&Itemid=79)

## 6. Ciudadanía y edad

---

Todas las sociedades diferencian la infancia y la juventud de la vida adulta, y marcan un itinerario y protocolizan las formas de acceso a la misma que permiten obtener un pleno reconocimiento. “Los sistemas de edades sirven a menudo para legitimar un desigual acceso a los recursos, a las tareas productivas, al mercado matrimonial, a los cargos políticos. Podríamos interpretarlos como categorías de tránsito muy formalizadas, equivalentes estructuralmente a nuestra juventud, ritualizadas mediante las ceremonias de iniciación, cuya función es legitimar la jerarquización social entre edades, inhibiendo el desarrollo de un conflicto abierto (pues los jóvenes acababan siendo adultos), y asegurando la sujeción de los menores a las pautas establecidas”.<sup>58</sup>

El proceso de inclusión completa en nuestra sociedad se producía una vez que una persona se convertía en adulta, siendo la juventud ese espacio de transición en el que iba adquiriendo progresivamente responsabilidades hasta producirse una independencia y un reconocimiento total. Este proceso de inclusión generalmente era una secuencia irreversible. En la actualidad, los cambios en la noción de juventud y la emergencia de la tercera edad como grupo social vienen poniendo en cuestión la linealidad de dicho proceso.

### 6.1. Juventud, divino tesoro

En términos generales la juventud ha sido vista como un intervalo de transición entre la infancia y la edad adulta, definida tradicionalmente por la no integración o la integración subalterna en las esferas productiva y reproductiva. El principal rasgo de la exclusión de la juventud era su carácter temporal y transitorio, superado una vez que a una persona se le reconocía socialmente como adulta, más allá de que formal y legalmente dicho reconocimiento se situara en una edad determinada: los 18 años.

La llave hacia la inclusión adulta se encontraba en varios procesos de emancipación interconectados: el de la independencia del hogar paterno para crear una

---

<sup>58</sup> C. Feixa, *De jóvenes, bandas y tribus*, Ariel, Barcelona, 1998, p. 25.

nueva familia, y el paso del estudio a la vida laboral, como puerta principal de acceso a los derechos políticos y sociales del Estado de Bienestar y como sustento para sostener las otras emancipaciones. Esta secuencia, como vimos, comienza a agrietarse en 1968, cuando la juventud se autoidentifica como un grupo social diferenciado que tiene determinadas singularidades (lenguaje, música, producciones culturales, circuitos de espacio-tiempos propios, estética...).

La juventud comienza a constituirse como un conjunto social de permanencia, poniendo en crisis un modelo de transición a la vida adulta, enmarcando dichas relaciones sociales dentro de una crisis mayor, la del Estado de Bienestar. Una juventud que interioriza las características que definen nuestro tiempo, la inestabilidad e incertidumbre del futuro y la debilidad de los vínculos sociales. Fragilidad en la vinculación territorial, laboral, conyugal... y en la capacidad de trazar planes para el futuro, “la costumbre de lo imprevisto”. Esto da pie a una reversibilidad de las decisiones fuertes que suponían la transición al mundo adulto (después del trabajo se vuelve a la formación, después de irse se vuelve a casa de los padres, hay emancipaciones parciales...).

La juventud ya no se define en negativo, como carencia, como aquello que no se es, sino en positivo, como aquello que es; como una etapa plena de la vida. Es un proceso de individualización en el que se asume un mayor grado de autonomía en la construcción biográfica, una responsabilidad individual y no estructural, existiendo una mayor libertad de elección entre una diversidad de estilos de vida. Asimismo, implica una autonomía en los ámbitos afectivo, relacional y del consumo, pero condicionada por una fuerte y dilatada dependencia económica respecto a los padres (precariedad, temporalidad, dificultad de acceso a la vivienda...). Esta situación ha sido denominada por algunos autores como *dependencia ambigua*.<sup>59</sup>

“En la medida en que la sociedad es adultocrática (los adultos ocupan la posición central en la estructura social), la edad se convierte en un elemento de definición de la ciudadanía substantiva, con lo que la adquisición de la ciudadanía formal (en la mayoría de edad) no es condición suficiente para el ejercicio de la plena ciudadanía”.<sup>60</sup>

---

<sup>59</sup> J. Benedicto, “El protagonismo cívico de los jóvenes: autonomía, participación y ciudadanía”, *Documentación Social*, 109, Madrid.

<sup>60</sup> L. Jiménez, *Las políticas de juventud: hacia unas políticas emancipatorias*. <http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.downloadatt.action?id=1800289336>

Juventud anteriormente	Juventud en la actualidad
Transición a la vida adulta	Etapa plena muy valorada
Duración breve	Se ensancha oficialmente hasta los 30-35 años
Sin políticas específicas	Políticas orientadas específicamente a este grupo social (ocio, vivienda, laborales...)
Decisiones irreversibles para convertirse en adulto	Decisiones reversibles
Del estudio al mundo laboral	Del estudio al mundo laboral y viceversa (completar formación, reciclajes...)
Independencia económica	Dependencia del colchón familiar
Fundar un nuevo hogar y una nueva familia	Nuevas formas de convivencia, salir y volver al hogar familiar

Además, la secuencia lineal de independencias que garantizaban el pleno reconocimiento se ha quebrado y se ha hecho reversible. ¿Cómo superar entonces el vínculo entre juventud y una noción de ciudadanía ambigua, rebajada, desde la que resulta difícil disfrutar efectivamente de los derechos de ciudadanía? ¿Cómo hacer que la juventud acceda a la ciudadanía sin tener que convertirse en adulta?

“Frente al viejo propósito de la inserción, la propuesta afirmativa se propone una meta quizás retóricamente más modesta pero más acorde con la condición juvenil de nuestro tiempo: la autonomía [...] Es por ello que consideramos que el propósito de la autonomía nos dice más sobre cuál es el objetivo real de la política juvenil, que no puede ser otro que el de ocuparnos de los jóvenes (en tanto que son jóvenes aquí y ahora) intentando que estos alcancen y ejerzan la plena ciudadanía mediante un grado suficiente (siempre de elección individual) de autonomía material que les permita a su vez desarrollar las enormes potencialidades de experimentación, creatividad y participación propias de la etapa juvenil”.<sup>61</sup>

<sup>61</sup> J. J. Casanova Coll y P. Montes, “Razones y tópicos de las políticas de juventud. Qué quieren ser las políticas afirmativas”, *Revista de Estudios de Juventud*, N° 59, Madrid, 2003.

## Actividad 32



**Transición:** Dividimos el aula en grupos, que comienzan analizando el poema de M. Bendetti titulado “Cuando éramos niños” y valorando la subjetividad del tiempo y cómo cambia la mirada sobre el mundo según vamos creciendo. Posteriormente, dividimos al alumnado en dos grupos, que deberán realizar dos flechas del tiempo: una que va desde 1975 hasta 1990, y otra de 1990 hasta la actualidad. Señalarán acontecimientos relevantes referidos a la juventud, la política, la economía... Es necesario que el profesorado esté activo aportándoles conocimientos a partir de lo que ven en la televisión, la experiencia personal y familiar. El objetivo sería ver los cambios acontecidos en la noción de lo que se entiende por juventud.

## Actividad 33



**La fuente de la eterna juventud:** Un genio les concede un único deseo: la eterna juventud. Apuntan en una tarjeta qué harían y cómo sería su vida; luego, vamos leyéndolas y extrayendo los elementos más significativos que adjudican a la juventud así como las valoraciones de lo que supondría disfrutar de este deseo. Posteriormente, cada grupo debe de pensar en los ritos de transición a la vida adulta. ¿Qué es lo que pensaban sus padres y abuelos que es hacerse adulto? ¿Cómo se hace uno adulto en la actualidad?

El objetivo es debatir sobre la centralidad de la juventud, que ya no es una transición sino una etapa plena con todas sus contradicciones.

La cuestión fundamental por tanto no sería lograr la independencia que supuestamente define a los adultos, sino adquirir los recursos, las capacidades y las motivaciones necesarios para actuar en la esfera pública desde la singularidad y la particularidad de la condición juvenil. Conseguir que los jóvenes dejen de ser *ciudadanos en proyecto* requiere por tanto de tres elementos centrales:<sup>62</sup>

- Un entorno social y económico que permita el acceso y ejercicio de los derechos de ciudadanía al mayor número posible de jóvenes, reduciendo los efectos de las pautas sociales de desigualdad y de los procesos de exclusión social.

- La inserción en contextos participativos, como fuente de aprendizaje y construcción de una experiencia cívica que convierte a los jóvenes en público específico que se reconoce y es reconocido por los otros como tal.
- La existencia y funcionamiento adecuado de diseños institucionales que permitan a los jóvenes poner en práctica los recursos que han ido adquiriendo a lo largo de sus experiencias y prácticas individuales y colectivas.

## 6.2. Más sabe el diablo por viejo que por diablo

La imparable valorización de la condición juvenil y su extensión, que se ha prolongado oficialmente hasta los 35 años, supone un predominio de lo juvenil. Antes se trataba de dejar de ser joven, mientras que en la actualidad se trata de lo contrario, de no abandonar esa categoría.

Una situación que está llevando a una progresiva desvalorización de la tercera edad, que sufre una suerte de muerte social. Este colectivo integra la sociedad y recibe sus beneficios, en forma de jubilaciones y ayudas, pero no participa de ella, percibe que se le invalida su intervención como sujeto activo.

Además, una de las principales características de la sociedad actual es que es individualista y con una política económica y social que favorece a los sectores económicamente productivos, frente a la vejez, los jubilados y aquellas personas consideradas socialmente improductivas. Es necesario lograr el reconocimiento y la valoración positiva de las personas mayores en la familia, lo comunitario y lo social.

Además de los cambios demográficos que dan mayor presencia a la población mayor, se suman los cambios sociales, como el hecho de ser considerado mayor para el mercado laboral con 45 años y que la jubilación se mantenga a una distancia de 20 años, o las nuevas estructuras familiares que dificultan el cuidado de las personas mayores. Se genera una situación emergente de exclusión social de personas mayores, evidenciada por las periódicas noticias de gente mayor que muere en sus casas sin que nadie les eche en falta.

La Asamblea Mundial del Envejecimiento de Madrid en 2002 llamó la atención de las instituciones y lanzó un Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento,

---

<sup>62</sup> J. Benedicto y M. Luz Morán, *Los Jóvenes, ¿Ciudadanos en proyecto?*  
<http://www.injuve.migualdad.es/injuve/contenidos.downloadatt.action?id=933602561>

que se relaciona principalmente con el envejecimiento y el desarrollo, la salud, las relaciones intergeneracionales, las políticas de empleo, la perspectiva de género y la necesidad de cambiar los estereotipos negativos de la vejez por imágenes positivas de las personas mayores como activas, participativas e independientes.

## Recursos

### Internet

*Revista Estudios de Juventud*, INJUVE.

La mejor referencia, sin ninguna duda, para acercarnos a textos que reflexionen sobre la condición juvenil.

<http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.type.action?type=1408152728&menuId=1408152728>

## Bibliografía

Feixa, C., *De jóvenes, bandas y tribus*, Ariel, Barcelona, 1998.

Un libro donde se expresa de una manera amena y sintética una historia de la condición juvenil y de las distintas subculturas como formas de integración social.

Osorio, P., *Exclusión generacional: La Tercera Edad*.

Uno de los escasos textos que aborda en profundidad la exclusión social asociada a la población mayor.

<http://www.revistamad.uchile.cl/14/osorio.pdf>

## 7. Ciudadanía y diversidad sexual

---

Históricamente, la presencia de la dimensión afectivo-sexual en el espacio público ha estado absolutamente copada por las relaciones heterosexuales. La homosexualidad era una realidad que había quedado relegada al ámbito de lo privado, invisibilizada socialmente y naturalizada la discriminación hacia dicha minoría.

De una manera similar a otras minorías, la construcción social que se realizaba en torno a su singularidad estigmatizaba a estas personas, destacando en este caso la gran similitud que existía entre los argumentos invocados, ayer y hoy, para discriminar a las mujeres y a los homosexuales.

Las principales justificaciones eran la similitud de su naturaleza biológica, la ligera moral de la que eran portadores, el interés prioritario de la infancia, la educación de



la juventud que podía acceder a referentes perversos y la preservación del orden social que se basaba en la solidez del sistema patriarcal.

## Las reacciones hacia la homosexualidad

*Pecado:* La mayoría de las religiones han condenado las conductas homosexuales, tanto por la diferencia que plantean respecto a lo hegemónico, como debido a que esta sexualidad tendría puesto el acento en el principio de placer y no en lo reproductivo.

*Delito:* La homosexualidad se ha perseguido en distintos códigos civiles, ha sido considerada un delito que atentaba contra el orden social. Los homosexuales también sufrieron el acoso del nazismo. En el caso español, hasta el año 1978, tres años después de la muerte de Franco, seguían perseguidos por la Ley de Peligrosidad Social.

*Enfermedad:* Médicamente la homosexualidad ha sido oficialmente considerada una enfermedad hasta 1990, año en que la Organización Mundial de la Salud (OMS) retiraba esta catalogación tras las presiones del movimiento de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (LGTB).

*Tolerancia:* La homosexualidad es objeto de un discurso liberal y de aceptación. En oposición a la discriminación directa, la idea considerada correcta es la “no-discriminación”.

*Reconocimiento:* Supone la plena aceptación y el reconocimiento social, e implica tanto una igualdad de derechos como naturalizar la percepción social de la homosexualidad.

## Actividad 34



**La entrevista:** Dividimos el aula en cuatro grupos, cada uno de ellos deberá de preparar una entrevista a una lesbiana o a un gay. Tendrán que preparar unas cinco preguntas. Posteriormente se seleccionan cuatro voluntarios. Cada uno contestará a una entrevista que no sea la de su grupo.

El objetivo es valorar de una forma amena los prejuicios sobre la homosexualidad que surgen tanto en las preguntas como en las respuestas. Y debatir sobre el reconocimiento de los derechos de ciudadanía de este colectivo.



\*Elaboración Xente Gay Asturias.

Una vez que se supera la clandestinidad forzada y la represión más violenta que iban asociadas a la condición homosexual, se evidencia que el eje que vertebrará la lucha del movimiento gay es el que hace referencia al debate público/privado, manteniendo sus similitudes con el movimiento feminista.

A partir de los años sesenta se van consolidando pequeños espacios propios de expresión de la comunidad gay que permiten ir transgrediendo los límites de lo privado y ofrecerse a la visibilidad pública, comenzando a articularse como movimiento social. Un movimiento de politización que supone la desnaturalización de las relaciones homosexuales, es decir, el reconocimiento de su carácter social e históricamente construido. Desplazando así la frontera entre lo considerado normal y anormal, provocando que las discriminaciones aparecieran como arbitrarias y no como naturales.

La consolidación de un movimiento sociopolítico gay, convertido en interlocutor político, provocó una disminución de las estrategias centradas en la reivindicación de derechos al Estado, centrándose más en diversas políticas que apuntan al reconocimiento social. Una dinámica que, junto a la posterior aparición del sida, estimuló una progresiva ruptura de las fronteras que existían entre el mundo heterosexual y el homosexual.

La pandemia del sida obligó a las distintas autoridades a hablar públicamente de diversas formas de sexualidad, no sólo en términos de relaciones sexuales, sino

### Actividad 35



Una película que plantea estas cuestiones es *Mi nombre es Harvey Milk*, dirigida por Gus Van Sant. Narra la historia del primer político democráticamente elegido que se reivindica abiertamente homosexual, una biografía ambientada en la génesis y desarrollo del movimiento gay.

Para grupos de la ESO podemos seleccionar algunos fragmentos tanto de esta película, como de *Brokeback Mountain*, de Ang Lee. Una historia de amor entre dos vaqueros en medio de un contexto social muy hostil a la homosexualidad. También podemos consultar los cortos didácticos colgados en Internet por COGAM (ver enlace en recursos).

### Actividad 36



**Represión gay en España:** (Para Bachillerato). Dividimos el aula en cuatro grupos, leen la noticia sobre la represión a la homosexualidad. Conclusiones y debate, podemos usar las frases.

**Los teletubbies:** (Para grupos de ESO). Dividimos el aula en cuatro grupos, leen la noticia sobre el teletubie acusado de homosexualidad. Comentan sus conclusiones y planteamos un debate utilizando las siguientes frases como disparadores.

1. Una lesbiana es una chica que quiere ser un chico.
2. A los chicos heterosexuales les gustan las chicas, es decir, son unos afeminados.
3. Todos los gays son afeminados.
4. A los transexuales les atraen solo las personas del sexo contrario.
5. Ser hombre es mejor que ser mujer.
6. Ser homosexual es mejor que ser heterosexual.
7. Es una pena que un chico guapo sea gay.
8. Hay gente a la que le molesta ver a dos lesbianas caminando de la mano por la calle, por eso no deben hacerlo.
9. Ir a la compra, fregar los platos y hacer la cama no son tareas de hombres. Si alguno lo hace, es un marica.
10. Los homosexuales tienen más sensibilidad que los heterosexuales y son siempre mejores.

Noticia ESO: <http://www.20minutos.es/noticia/240031/0/polonia/teletubbies/gay/>

Noticia Bachillerato: <http://www.noticiasdegipuzkoa.com/ediciones/2008/10/29/sociedad/gipuzkoa/d29gip10.1320962.php>

también en términos afectivos, de manifestaciones públicas del amor, de derechos sociales y de derechos de ciudadanía. Esta epidemia aceleró los debates sobre el estatus jurídico y sobre la protección social de las parejas homosexuales.

En la actualidad muchas sociedades oscilan entre la tolerancia y el reconocimiento progresivo de los derechos de ciudadanía para colectivos LGTB. Una dinámica que generalmente avanza hacia el reconocimiento en la mayoría de países, sin ser un proceso absolutamente lineal.

## Recursos

*Es fundamental hablar de la homosexualidad en la escuela*, documental dirigido por D. Chassnoff y H. Cohen (38 mins.), orientada a formación del profesorado para cuestionar los estereotipos, prejuicios y discriminación hacia personas homosexuales. Actividades dirigidas a diferentes edades del alumnado. Resumen del documental, subtítulo en castellano, Fundación Jaime Bofill: [www.youtube.com/watch?v=0bcL6vfhxMY](http://www.youtube.com/watch?v=0bcL6vfhxMY)

## Guías didácticas

*El respeto a la diferencia por orientación sexual. Homosexualidad y lesbianismo en el aula*, Xente Gay Asturias. La guía más elaborada sobre la diferencia de orientación sexual que se encuentra accesible en internet. Dispone de amplias referencias teóricas, de recursos didácticos y de actividades para realizar en el aula. Un interesantísimo material a partir del cual poder abordar en el aula estas cuestiones.

[http://www.portalsida.org/repos/respeto\\_diferencia.pdf](http://www.portalsida.org/repos/respeto_diferencia.pdf)

*Diferentes formas de amar. Guía para educar en la diversidad afectivo-sexual*, Federación Enseñanza de Madrid de CCOO y Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid (COGAM).

Para comprender y abordar en el aula de manera transversal la cuestión de la diversidad afectivo-sexual. No contiene recursos didácticos específicos.

<http://www.cogam.org/secciones/educacion/documentos/i/208289/154/diferentes-formas-de-amar>

## Internet

La Comisión de Educación de COGAM ha abierto un canal donde cuelga vídeos didácticos, bien como material de sensibilización o para realizar debates en clase.

<http://www.youtube.com/user/CogamEducacio>

Resumen de la investigación llevada a cabo por COGAM sobre cómo se abordaba la cuestión de la diversidad afectivo-sexual en los libros de Educación para la Ciudadanía.

<http://www.cogam.org/resourceserver/2241/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/479/rklang/es-ES/filename/informe-libros-de-texto-educacion-para-la-ciudadania.pdf>

## 8. Ciudadanía ecológica

---

Hace décadas que se viene alertando desde el movimiento ecologista y desde diversos estamentos científicos sobre la progresiva degradación del medio ambiente a nivel global. Estamos ante una crisis ecológica que se ha evidenciado como un fenómeno multidimensional durante los últimos años (pérdida de biodiversidad, contaminación, sobreconsumo de recursos...), y que ha obtenido visibilidad a partir de los consensos sociales y científicos establecidos en torno a las causas y consecuencias de la problemática del cambio climático.

Entre los muchos debates a los que ha dado lugar la crisis ecológica, durante los últimos años encontramos cómo se viene articulando desde el pensamiento ecologista una reflexión sobre las tensiones que ofrece la noción de ciudadanía. Los aportes del movimiento ecologista a estas discusiones se han aglutinado en torno a la necesidad de desarrollar la idea de una *ciudadanía ecológica*.

Recordando las exclusiones originarias con las que nació el contractualismo, vistas en el primer capítulo, vemos cómo el feminismo ha denunciado tanto la exclusión de las mujeres, como su posterior inserción subordinada. El pensamiento ecologista ha seguido dicho camino aportando la complementaria propuesta de inclusión del medio ambiente dentro del marco de cualquier nuevo contrato social, planteando la necesidad de que se le reconozcan derechos a la propia naturaleza y, con ella, a otros grupos sociales subordinados (indígenas, campesinos...).

La *ciudadanía ecológica* plantea innovaciones y nuevos aportes en la reformulación de una noción de ciudadanía más inclusiva, integral e integradora. Desde estos planteamientos se trataría de dar respuestas “a la subrepresentación de los ciudadanos en materia medioambiental. Esta subrepresentación sería causa de una concepción de la representación política que circunscribe la comunidad política al ámbito del Estado-nación y que, por tanto, no representa debidamente ni los intereses medioambientales ni los intereses de los que no son ciudadanos nacionales de la misma. También promueve la incorporación y consideración fundamental de intereses de otras especies y de las generaciones futuras dentro del proceso democrático”.<sup>63</sup>

---

<sup>63</sup> Á. Valencia, “El reto de la ciudadanía ante la crisis ecológica”, *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, N° 105, CIP-Ecosocial, Madrid, 2009.

### Ecuador y los derechos de la naturaleza

Las innovaciones constitucionales de Ecuador (ya vimos su abordaje del fenómeno migratorio) han sido espectaculares en diversas temáticas. Ecuador es un país con una amplísima variedad de ecosistemas y con una enorme biodiversidad que ha decidido preservar.

Entre los distintos avances en cuestiones medioambientales encontramos el tratamiento que se ha dado a la naturaleza reconociéndole derechos inalienables en el Art. 71 de la Constitución, incluido en el capítulo denominado “Derechos de la naturaleza”. En él se afirma que “La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos”. Una novedad a nivel planetario.

La naturaleza es sujeto de derechos, y se le asegura que “los principios de aplicación de los derechos de la naturaleza serán los mismos que los principios de aplicación e interpretación de los derechos fundamentales en lo que le corresponda”. Además se afirma que la “naturaleza tiene derecho a la restauración integral, que no excluye la indemnización o compensación por personas naturales, jurídicas o el Estado a las personas o colectivos que dependen de esos sistemas naturales”.

El asambleísta Alberto Acosta concretaba en qué consiste el reconocimiento de estos derechos:

- Los derechos humanos individuales y colectivos deben estar en armonía con los derechos de otras comunidades naturales de la Tierra.
- Los ecosistemas tienen derecho a existir y seguir sus propios procesos vitales.
- La diversidad de la vida expresada en la Naturaleza es un valor en sí mismo.
- Los ecosistemas tienen valores propios que son independientes de la utilidad para el ser humano.

Texto Alberto Acosta: <http://www.ambiental.net/opinion/AcostaNaturalezaDerechos.htm>

Dos de los autores que más han reflexionado sobre las innovaciones de la *ciudadanía ecológica* respecto a nociones más tradicionales son A. Dobson<sup>64</sup> y Á. Valencia.<sup>65</sup> Desde sus textos han puesto el acento en destacar tres aspectos novedosos:

<sup>64</sup> A. Dobson, *Ciudadanía ecológica. ¿Una influencia desestabilizadora?* Disponible en: <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/437/438>

<sup>65</sup> Á. Valencia, “Certezas y dilemas de la ciudadanía ecológica dentro de una política global”, en J. Riechmann (coord.), *Ética ecológica. Propuestas para una reorientación*, Nordan, Montevideo, 2004.

- *En lugar de fundarse en derechos, lo hace en obligaciones*, algo que supone la ruptura de la visión contractual de la ciudadanía respecto, sobre todo, a la idea de la reciprocidad entre derechos y obligaciones. La fuente de las obligaciones “ecológicas” no sería la reciprocidad, sino que se modificaría hacia una consideración ética de “cuidado y compasión” respecto a las futuras generaciones o “hacia la naturaleza como entidad sujeta a derechos, de donde deben deducirse una serie de criterios que regulen la responsabilidad colectiva de los seres humanos frente a ella y garanticen su cumplimiento más allá de las obligaciones públicas”.<sup>66</sup>
- Más allá de la consideración de que la ciudadanía activa se desarrolla en la esfera pública, *frente a la percepción de la esfera privada como depositaria de una ciudadanía más pasiva, se trata de recuperar la importancia de esta última esfera*. Se entiende el ámbito de lo privado como el central para el desarrollo del aprendizaje de las virtudes ecológicas y de los hábitos y prácticas sostenibles; “desde un punto de vista ecológico, la buena ciudadanía ecológica se aprende en el ámbito de lo privado, no de lo público”.<sup>67</sup>
- La *ciudadanía ecológica* prioriza la esfera global. *Una práctica de ciudadanía que ya no se refiera a la pertenencia al Estado-nación*, o a su papel como vertebrador de la comunidad política, dentro de la idea de que la crisis ambiental es una crisis global que requiere de la internacionalización de la actividad política. Desde este marco de comprensión, la ciudadanía queda desterritorializada, sujeta al desarrollo de un proyecto “cosmopolita” de institucionalidad democrática a nivel internacional.

Esta propuesta de *ciudadanía ecológica*, que es la más desarrollada académicamente, tiene la virtud de haber estimulado la reflexión sobre las relaciones entre democracia y medio ambiente, pues las sugerentes propuestas de A. Dobson y Á. Valencia se han ido complementando o confrontando con otras en lo que es actualmente un debate abierto.

Otras miradas sobre la ciudadanía ecológica parten de poner el acento en una reflexión que vincula la ciudadanía, los aprendizajes y cómo se valorizan ciertos conocimientos. Al calor de la idea de E. Leff<sup>68</sup> de que la crisis ambiental es una crisis de conocimiento, de cómo se ha ido estructurando el conocimiento sobre el medio

---

<sup>66</sup> *Ibid.*

<sup>67</sup> A. Dobson, *Ibid.*, p. 183.

<sup>68</sup> E. Leff, *Saber ambiental*, Siglo XXI, México, 2002.

ambiente, y de que la salida a dicha crisis pasa por la articulación de racionalidades alternativas a la hora de construir y analizar dicha relación. Una racionalidad alternativa que se estaría componiendo a través de corrientes como la economía ecológica, el ecofeminismo, la ecología política o la ecología urbana, y que intentaría articular el debate respecto a la crisis ecológica desde un lugar más abierto que las meras soluciones técnicas y las solidaridades futuras. (Un desarrollo de estos contenidos podemos encontrarlo en la guía didáctica ecosocial que complementa a esta.)

Estos acercamientos diferenciados a la noción de *ciudadanía ecológica* suponen una suerte de contrapesos, que complementan y complejizan las reflexiones planteadas por Dobson y Valencia.

- *Nuevos derechos.* La cristalización de muchas transformaciones, el reconocimiento de las conquistas sociales, ha tomado la forma de derechos que se han ido acumulando. Este reconocimiento normativo debe de combinar los derechos individuales desarrollados por el liberalismo, con innovaciones jurídicas que apuesten por reconocer titularidades solidarias de derechos colectivos y de derechos sobre bienes comunes. Ampliar los experimentalismos jurídicos tanto en las escalas nacionales como en el espacio global.
- *Esferas públicas.* La internacionalización de los conflictos socioambientales, dinamizada principalmente desde la sociedad civil y el movimiento ecologista, supone enfatizar el protagonismo de los movimientos sociales en la apertura de esferas públicas desde las que debatir, interactuar, construir consensos y disensos. Las demandas de sostenibilidad requieren de la reinención de lo común, inaugurando escenarios complejos de participación ciudadana donde puedan forjarse acuerdos compartidos de planificación y gestión del territorio. Huyendo de las abstracciones del universalismo global desde la valorización estratégica de los conocimientos locales. “Esto se opone a la noción convencional de la esfera pública que opera a través de un entendimiento desapegado de problemas y que deriva en soluciones abstractas. La democracia [...] requiere el enraizamiento en problemas y lugares particulares (la inmersión en las prácticas que sustentan a una colectividad). Sólo de esta manera pueden crear esferas públicas significativas”.<sup>69</sup>

---

<sup>69</sup> A. Escobar, *La política cultural de la ciudadanía, la democracia y el Estado en Política Cultural y Cultura Política: Una Nueva Mirada sobre los Movimientos Sociales Latinoamericanos*, ed. Sonia E. Álvarez, E. Dagnino y A. Escobar, Taurus, Bogotá, 2001.



- Estos escenarios descansan en una *nueva cultura del territorio* que plantea la necesaria territorialización del ejercicio de la ciudadanía, entendida como la defensa del lugar y el territorio. El territorio se definiría como un producto histórico de los procesos de coevolución de larga duración entre asentamientos humanos, naturaleza y cultura, componiendo un ecosistema en constante transformación, producto del encuentro constante entre eventos culturales y naturales, compuesto de lugares con identidad e historia.<sup>70</sup> Enfrentando la ruptura de las relaciones entre habitantes y territorio (entre relaciones humanas culturales y ambientales), una ruptura que inhabilita para la comprensión del territorio, elemento esencial para diseñar estrategias de sostenibilidad basadas en la participación de los habitantes de esos lugares.

### Actividad 37



**La canchita:** Un corto sobre un conflicto en el uso de espacios públicos que plantea debates desde el punto de vista de la ciudadanía y la ecología urbana. ¿Qué actores intervienen y cuáles son sus relaciones? ¿Qué derechos deben de prevalecer? ¿Qué debería hacer el vecindario? ¿Te parece similar a otros conflictos de tu municipio?

Enlace: <http://www.youtube.com/watch?v=IYMQKEy4uLI>

El pensamiento ecologista se ha articulado históricamente en torno a la cuestión de los límites: es imposible un desarrollo ilimitado en un planeta finito. Hay que orientarse hacia modelos de desarrollo que sean sostenibles en relación a la capacidad de carga del planeta. Una tensión que plantea la *ciudadanía ecológica* sería aquella que hace referencia a la necesidad de introducir límites en la expansión de derechos, sobre todo de aquellos que guardan relación con el uso y disfrute de los recursos naturales. Ya que en términos ecológicos, los derechos de ciudadanía que se reconozcan deberían de ser universalizables a la totalidad de habitantes del planeta.

Ofrecemos un cuadro del conjunto de las innovaciones que plantea la *ciudadanía ecológica*. Algunas de las novedades que se plantean, dado el carácter integral de la ecología, irán apareciendo y se desarrollarán en otros apartados de la guía didáctica.

<sup>70</sup> A. Magnaghi, *Il Progetto Locale*, Bollati Boringhieri, Milán, 2000, p. 78.

## Actividad 38



El concepto de huella ecológica, planteado en la guía ecosocial que complementa a esta, puede ser una actividad perfecta a la hora de abordar el dilema de universalizar determinados derechos y garantizar simultáneamente la sostenibilidad.

### Ciudadanía ecológica

*Esferas públicas:* Inaugurar escenarios de participación ciudadana complejos, que permitan abordajes integrales de los conflictos socioambientales.

- Reconocimiento de los movimientos sociales como interlocutores.
- Espacios de interacción sociedad civil/ Estado.
- Nuevas formas de producción vinculadas a la economía social.

*Revalorizar la esfera privada:* Una ciudadanía activa en esta esfera parte de la necesidad de replantear hábitos y prácticas de consumo, de desarrollar nuevos estilos de vida.

- Grupos de consumo de productos ecológicos.
- Ahorro energético y consumo responsable.
- Transmisión de valores, educación.
- Cuidado de las otras personas, especies y naturaleza.

*Nueva cultura del territorio:* Más allá de la ciudadanía nacional, enfatizar su vínculo y anclaje al territorio local, al municipio.

- Modelos de gestión participativa del territorio.
- Rescate y revalorización de saberes y prácticas locales.

*Ciudadanía desterritorializada:* Apunta hacia una ciudadanía global o cosmopolita, como forma de abordar la crisis ecológica.

- Reconocimiento de derechos universales vinculados a cuestiones medioambientales.
- Nueva institucionalidad global que pueda reconocer derechos a esa escala, la ONU.

*Derechos:* Ampliación del marco jurídico, reconociendo nuevos derechos y formas inéditas de titularidad de los mismos.

- Institucionalizar conquistas sociales y mecanismos de participación que sean reconocidos.

*Obligaciones:* Destaca la responsabilidad individual y colectiva, más allá del papel del Estado y de las organizaciones sociales.

- Virtudes cívicas, compromiso voluntario por justicia social y ambiental, más que por imperativo legal.

“La idea de ciudadanía ecológica constituye un tipo de ciudadanía ya sólida teóricamente; es el momento de crear fórmulas políticas que la conecten a la sociedad civil. La relación entre ciudadanía ecológica y educación cívica es

un campo fundamental para fomentar el surgimiento de mejores ciudadanos, y un elemento decisivo para la consecución de una sociedad sostenible”.<sup>71</sup> Esta educación ciudadano/ambiental, como todo proceso de transformación social, requiere de un intenso trabajo pedagógico y de sensibilización. En este caso, es preciso poner énfasis en tender puentes entre la educación formal (sistema educativo) y la no formal (educación popular, medios de comunicación y especialmente en el ámbito de lo privado). Una educación ambiental que facilite espacios de convergencia con otros saberes.

## Actividad 39



**Carta:** La actividad consistiría en que el alumnado escribiese una carta al planeta Tierra, planteándole las cuestiones que considere interesantes respecto a las relaciones entre personas y medio ambiente, apuestas por la sostenibilidad, compromisos de cambio de actitudes, hablar en nombre de sus familias y amigos... Puede resultar interesante que el profesor comentase en clase la hipótesis GAIA, de cara a facilitar el hecho de escribir una carta.

Posteriormente podemos leer la carta del Jefe Indio Seattle una de los textos ecológicos más influyentes. También podemos leer algunas cartas en clase o apuntar la dirección de los autores y mandárselas a final de curso, para recordar sus compromisos...

GAIA: [http://es.wikipedia.org/wiki/Hip%C3%B3tesis\\_de\\_Gaia](http://es.wikipedia.org/wiki/Hip%C3%B3tesis_de_Gaia)

Carta Jefe Indio: <http://dolphin.blogia.com/2005/011102-reflexiones-carta-del-jefe-seattle.php>

## Recursos

### Internet

Enlace a la zona de recursos didácticos y sugerencias del grupo de educación de Ecologistas en Acción.

<http://www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article13614>

El proyecto *De mi escuela para mi ciudad*, desarrollado en Segovia, es uno de los programas de educación cívico/ambiental más interesante que existen en el Estado español. Aquí encontramos una ponencia que resume la iniciativa.

[http://www.concejoeducativo.org/article.php?id\\_article=249](http://www.concejoeducativo.org/article.php?id_article=249)

<sup>71</sup> Á. Valencia, “El reto de la ciudadanía ante la crisis ecológica”, *op. cit.*

Democracia y  
diversidad  
en clave educativa

4

Entre el **gobierno**  
**de la movilidad y**  
**las sociedades**  
**cosmopolitas**





# Entre el gobierno de la movilidad y las sociedades cosmopolitas

La figura del migrante llegado de países más pobres es en la actualidad la máxima expresión de los procesos de exclusión social que nuestra sociedad produce y la encarnación de la percepción social de la diversidad, a pesar de todas las diferencias socioculturales que han ido apareciendo a lo largo de la guía. Su misma presencia ha supuesto que muchos de los elementos sobre los que se sostenía la noción de ciudadanía hayan entrado en crisis, pero a la vez abre la puerta a nuevas formas cosmopolitas de concebirla.

## 1. El derecho de fuga<sup>72</sup>

---

Los procesos migratorios internacionales pueden concebirse como un espejo que refleja las relaciones históricas de poder y desigualdad existentes entre países y regiones. Dicha relación se remonta a la época del colonialismo, en la que se condicionaron y modelaron las estructuras productivas y los modelos de desarrollo de la práctica totalidad del globo.

Todas estas regiones colonizadas conocieron desarrollos económicos subordinados a los intereses de los países colonizadores y fueron víctimas de un sistema económico que durante siglos ha posibilitado que unos ganen y otros pierdan siempre, provocando un abismo de desigualdad económica y de subordinación cultural que no ha parado de crecer durante las últimas décadas.

En la historia de la humanidad ha sido una constante que la gente cambiara su lugar de residencia por intereses culturales o inquietudes, pero el principal motivo

---

<sup>72</sup> Título tomado de S. Mezzadra, *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2005.

para estos desplazamientos ha sido la búsqueda de unas mejores condiciones de vida. En la actualidad destacan las dimensiones que están adquiriendo dichos flujos migratorios, tanto internos (campo/ciudad) como entre distintos países (sur/norte y este/oeste).

Podríamos afirmar que existen lo que podríamos denominar como *causas objetivas*, debido a las cuales amplias franjas de población de los países empobrecidos se ven empujadas a emigrar. Las principales causas, aunque sean interdependientes, las podríamos dividir en:

- Causas socioeconómicas: la pobreza material, el hambre, la falta de empleo, la carencia de expectativas de mejora, entre otras.
- Causas político-culturales: regímenes antidemocráticos, dictaduras, persecuciones por cuestiones étnicas, religiosas, de orientación sexual, situación de la mujer son algunas de ellas.
- Causas ambientales: el cambio climático, la contaminación de aguas y tierra, desertización, desaparición de pesca.
- Catástrofes: terremotos, huracanes, plagas.
- Conflictos bélicos: guerras que asolan endémicamente muchas zonas del planeta.

## Actividad 40



**¿Por qué te vas?:** Para trabajar en el aula las causas que fuerzan los desplazamientos de población es muy recomendable utilizar unos mapas del mundo que se deforman dependiendo de cómo afectan a los países determinadas variables. Destacamos el especial interés que indican algunas de las variables como: países de origen de refugiados, salida de turistas, muertos por desastres naturales, importación de juguetes o los ingresos por habitantes. Ideales para plantear e ilustrar debates en el aula.

<http://www.worldmapper.org>

Existen unas *condiciones objetivas*, situaciones de privación y explotación que condicionan la expulsión y que deben nombrarse; éstas van acompañadas de la *dimensión subjetiva* que porta todo sujeto migrante: sus saberes, prácticas, estilos de vida, reivindicaciones y expectativas que le llevan a tomar determinadas decisiones.

“La categoría de fuga pretende remarcar ante todo la dimensión subjetiva de los procesos migratorios. Es decir, aquella dimensión que haciendo resaltar su naturaleza específica de movimiento social, impide su reducción, aún hoy común e implícita en metáforas como ‘aluvión’ o ‘marea’, a procesos de tipo natural automáticamente determinados por causas objetivas de naturaleza demográfica o económica”.<sup>73</sup>

Los movimientos migratorios no son efectos automáticos de las causas objetivas, así como no pueden ser reducibles a las leyes de la oferta y la demanda, que gobiernan la división internacional del trabajo. Tienen una carga subjetiva, individual y comunitaria, que hay que recuperar, pues nos permite reconocer las riquezas de las que son portadoras las personas migrantes. Tal subjetividad posibilita superar la imagen del migrante como desvalido, castigado, necesitado de asistencia, y le devuelve a la dimensión de sujeto activo.

## Actividad 41



**¿Por qué nos íbamos?:** A partir de una proyección de fotos de la emigración española durante los años cincuenta y sesenta, o de la película *Un franco, 14 pesetas*, de Carlos Iglesias, que cuenta la emigración sin papeles de unos españoles a Suiza en los años sesenta, debatir el impacto del cambio cultural, el mundo del trabajo, la reagrupación familiar...

Formas sencillas de vernos en el espejo del tiempo y desde ahí valorar el fenómeno migratorio actual.



<sup>73</sup> S. Mezzadra, *Derecho de fuga... op. cit.*, p. 45.



La dimensión de estos flujos migratorios internacionales está alterando la realidad de todos los países, tanto los de salida, como los de tránsito o llegada. Entre las sociedades de salida encontramos países como México, que tienen en la actualidad a uno de cada 10 ciudadanos en el extranjero,<sup>74</sup> hecho que está provocando enormes impactos sociales. Por ejemplo, las zonas rurales pierden su viabilidad demográfica porque la gente joven se marcha; se producen así verdaderas “fugas de cerebros” cuando la población más cualificada se va; igualmente se producen nuevas estratificaciones económicas debido a las remesas que envían los migrantes a sus familiares.

Las sociedades de acogida también se ven obligadas a adaptarse a rápidos cambios. El Estado español ha invertido su situación en 25 años, dejando de ser sociedad de salida y convirtiéndose en sociedad de llegada. A modo ilustrativo, podemos ver en el siguiente cuadro cómo esta transformación ha sucedido vertiginosamente, en cuestión de sólo 10 años. De manera consecutiva, durante los últimos siete años hemos sido el principal país de acogida de inmigrantes en la UE.

Año	Nº extranjeros	Porcentaje población
1981	198.042	0,52%
1998	923.879	2,28%
2008	5,237.236	11,3%

\* Elaboración propia, a partir de datos del INE

En un informe reciente, la OCDE constataba que España se había convertido en uno de los países con mayor número de trabajadores extranjeros, superando en números absolutos a tradicionales países de inmigración como Francia y Reino Unido, e incluso adelantando en términos relativos a EEUU y Alemania.<sup>75</sup>

La inmigración es la principal responsable de que percibamos nuestra sociedad como diversa. Sin embargo, el fenómeno migratorio ha reabierto un debate al calor del cual otras muchas diversidades han ganado visibilidad. La inmigración es percibida de una manera creciente como un problema. Esa percepción

<sup>74</sup> R. Ross Pineda y L. Concheiro Bohórquez, *La gigantesca fiesta liberadora: “Un día sin inmigrantes en EEUU”*, CLACSO.

<sup>75</sup> “SOPEMI Perspectives des Migrations Internationales”, OCDE, París, 2007, p. 68.

conflictiva se ha duplicado entre 2001 y 2007, pasando del 17% al 34%.<sup>76</sup> Asumir este reto es una de las principales tareas de nuestra sociedad. Como pequeño aporte a este objetivo, a continuación recogemos algunos de los principales debates o iniciativas políticas que se están planteando en las sociedades de llegada y examinamos cómo se están desarrollando diversas maneras de gestionar y asumir el enorme impacto social que los movimientos migratorios están suponiendo.

## 2. Vidas fronterizas

---

La frontera es algo más que un dispositivo de control social para separar dos conjuntos, delimitando un adentro y un afuera; es la metáfora más explícita que existe de los mecanismos de regulación de los procesos de inclusión y exclusión. Abordar este fenómeno en su complejidad implicaría analizar por separado las dimensiones interiores y exteriores del efecto frontera; se trataría de observar cómo funciona de manera simultánea e interdependiente, produciendo activamente hacia el exterior una barrera que impide la entrada, y hacia el interior un sentido de pertenencia y de identidad común imaginaria.

### 2.1. Fronteras externas

Durante la última década en que se ha desarrollado el proceso de globalización, la movilidad se ha convertido en el factor principal de estratificación social.<sup>77</sup> Algunos grupos sociales de las naciones enriquecidas se vuelven plena y realmente “globales”, mientras que otros (la gran mayoría) quedan retenidos en su “localidad”, sin posibilidad alguna de trasladarse y encontrando fronteras que les cierran el paso. La frontera es, por tanto, un concepto polisémico, no tiene el mismo sentido ni significado para todo el mundo.

---

<sup>76</sup> Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008, Fundación FOESSA. Disponible en: [http://www.foessa.org/Componentes/ficheros/file\\_view.php?MTAxMzU%3D](http://www.foessa.org/Componentes/ficheros/file_view.php?MTAxMzU%3D)

<sup>77</sup> Z. Bauman, *Modernidad líquida*, Fondo Cultura Económica, México, 2002, p. 43.

“Nada se parece menos a la materialidad de una frontera, que es oficialmente la misma, según se la cruce de un lado u otro. En el límite hay dos fronteras diferenciadas, que únicamente tienen en común el nombre no sólo para procurar a los individuos provenientes de las distintas clases sociales experiencias distintas acerca de la ley, de la administración, la policía, los derechos elementales como el libre tránsito y el libre ejercicio de un oficio, sino para diferenciar de manera activa a los individuos”.<sup>78</sup>

Fenómenos como la generalización del turismo internacional evidencian esta polisemia a la perfección, en la medida en que el turista tiene facilidad para acceder a cualquier país sin problemas fronterizos y es percibido como alguien que tiene algo que dar, aunque solamente sea dinero. Este hecho contrasta a la perfección tanto con los cruces clandestinos de frontera y el drama social que conllevan, como con la percepción social dominante que se tiene de los inmigrantes en los países de acogida: sujetos que vienen a sustraer y quitar, en vez de a ofrecer.

Este régimen de fronteras no ha dejado de endurecerse durante los últimos años. Asistimos tanto a un crecimiento de su dimensión física, mediante la construcción y el fortalecimiento de muros y vallas (como el que se está construyendo para separar EEUU de México o la valla militarizada que separa Melilla de Marruecos), como de su dimensión jurídica o normativa (mayores controles y restricciones en materia de visados, leyes de reagrupación familiar, retención y deportaciones).

Por lo general, los cambios legislativos en esta materia han ahondado en una creciente criminalización de la inmigración a nivel global. Esta dinámica se podría ejemplificar a la perfección con la aprobación por parte de la Unión Europea de la llamada Directiva de Retorno o Directiva de la Vergüenza. Entre otros puntos, la ley amplía hasta seis meses el periodo de retención legal de las personas indocumentadas en los centros de internamiento, abre la posibilidad de que los menores no acompañados y las familias con menores sean internadas -además de que estos menores puedan ser expulsados a países donde no tengan tutor o familia- y prohíbe la entrada en cinco años de aquellas personas que hayan sido expulsadas.

---

<sup>78</sup> E. Balibar, *Violencia, identidades y civilidad*, Gedisa, Barcelona, 2005, p. 82.

El propio relator especial de la ONU para los derechos humanos de los migrantes, el mexicano Jorge Bustamante, ha denunciado reiteradamente esta dinámica,<sup>79</sup> ya que supone la vulneración de derechos individuales y la promoción de normativas contrarias a las producidas por Naciones Unidas.

Esta criminalización se sustenta en el miedo al diferente, un temor potenciado desde los medios de comunicación, que difunden un imaginario sesgado y estereotipado del fenómeno migratorio. Se habla de la inmigración, pero los inmigrantes no suelen tener voz propia y, además, la mayoría de las referencias informativas les vinculan a situaciones de conflictividad social, destacando la tendencia a etnificar determinadas prácticas delictivas.

Los dramáticos sucesos a los que asistimos cotidianamente en las fronteras (muertes en pateras o cayucos, o la represión en los saltos de las vallas de Melilla) están poniendo en entredicho el carácter democrático y humanitario de las políticas migratorias, por lo que, en vez de promover un profundo debate social sobre estas cuestiones, asistimos a una externalización de las fronteras.

## Actividad 42



**Fronteras:** La actividad consiste en escuchar la canción “La valla de la muerte”, del último disco de Haze (*El Precio de la Fama*, 2006), para después ir desarrollando toda una serie de aspectos creativos relacionados con la interculturalidad.  
<http://www.youtube.com/watch?v=HFrHnXwQNT0>

Debemos preparar cuatro folios que contengan la letra de la canción, seis recuadros preparados para elaborar un cómic, y dos páginas en blanco. Escuchamos el rap con la letra delante y cada alumno o alumna elige el trozo que más le ha gustado, explicando por qué. Repasamos y comentamos la historia que cuenta el rap: el viaje de unos inmigrantes desde Sierra Leona hasta la valla de Ceuta. Dividimos el aula en cuatro grupos que deben inventar una letra rimada basándose en el mismo tema, posteriormente decidimos entre todos y todas la letra que vemos más interesante, completa o ingeniosa, la escribimos en la pizarra y la rapeamos todos juntos.

Después puede proyectarse el vídeo de *La Caravana Europea contra la Valla de Ceuta*, que brevemente muestra la marcha a Ceuta de asociaciones y movimientos sociales tras los sucesos en los que está inspirada la canción.  
<http://www.youtube.com/watch?v=8eHeeim1ylc>

<sup>79</sup> Véase su intervención en el III Foro Social Mundial de las Migraciones, *El País*, 12 de septiembre de 2008.

Ante la mala imagen y la dificultad para repatriar a quienes atraviesan nuestras fronteras, esta política está tratando de desplazar los efectos perversos y externalizar el control de los flujos migratorios a los países limítrofes de la UE. Países como Marruecos, Argelia, Libia, Mauritania, Túnez o Senegal, de donde proviene una parte de la inmigración, se encargarán formalmente de impedir la salida del continente africano.

En paralelo, el acceso de estos países a la ayuda de cooperación al desarrollo europea se encuentra condicionado a la aceptación de las repatriaciones de inmigrantes irregulares y al apoyo en el control fronterizo, acuerdos que implican que patrulleras españolas o de otros países de la UE controlen las costas o cuestiones como la creación de campos de internamiento en terceros países. Todo ello ahonda la desprotección de los derechos humanos de la población migrante, al ser dejados en manos de Estados que no respetan los principios democráticos.

## 2.2. Fronteras internas

Una vez se cruzan las líneas divisorias, asistimos a la evidencia de que en nuestras sociedades, la frontera, más que un lugar, es una relación social, una mediación que permite reactualizar constantemente las condiciones diferenciadas de pertenencia y exclusión a la comunidad nacional. Estas relaciones han conformado lo que se conoce como “fronteras internas, invisibles, situadas en todas partes y en ninguna”,<sup>80</sup> produciendo un imaginario por el cual se puede reconocer y mantener continuamente la distinción nacional/extranjero.

Las fronteras internas reafirman una identidad nacional imaginaria. Ser español hace 30 años suponía ser blanco, heterosexual, católico, de familia nacida aquí... una autopercepción que no ha cambiado al ritmo que lo ha hecho la sociedad. Esos imaginarios inducen a pensar que gente cuya piel es de diversos colores, cuyas formas de estar en el espacio público son distintas y que practican religiones diferentes deben ser considerados extranjeros. Planteamientos que provocan una suerte de naturalización de la desigualdad, de fronteras interiorizadas, en muchos casos de una manera inconsciente, que hacen que sea normal ver que el extranjero sea parado

---

<sup>80</sup> *Ibid.*, p. 80.

en controles policiales donde se buscan indocumentados, o que accedan de una manera diferencial al trabajo, la vivienda o los servicios públicos. Esto nos lleva a afirmar, con Appadurai, que toda “comunidad imaginada por uno es la cárcel política del otro”.<sup>81</sup>

Estas estrategias no buscan tanto suprimir la diferencia mediante la reconstrucción de una homogeneidad cultural como desarrollar estrategias clasificatorias en las que la diferencia se recrea y redefine para mantener y legitimar las desigualdades y promover la desconfianza. “El antiguo hábito, descaradamente arrogante, de explicar la desigualdad por una inferioridad innata de las razas ha sido sustituido por una representación aparentemente humana de condiciones humanas rígidamente desiguales como derecho inalienable a toda comunidad a su propia forma de vida elegida”.<sup>82</sup>

Reflexionar sobre las fronteras internas supone un proceso de autoevaluación constante, de vigilancia de cómo construimos nuestras percepciones sociales, cómo establecemos distinciones entre ellos y nosotros y cómo son nuestras actitudes, pues, como afirmaba A. Green, “uno puede ser ciudadano o apátrida; pero es difícil imaginar que uno es una frontera”.<sup>83</sup>

### 3. Itinerarios

---

¿Cuáles son los principales recorridos que hace la población inmigrante para transitar de la exclusión social de la llegada a lograr una progresiva inclusión social? En este apartado trataremos de identificar y explicar los itinerarios predominantes en algunas de las esferas sociales más importantes.

Los itinerarios son recorridos óptimos, no son lineales ni son secuencias que sigan todas las personas, pues dependen de múltiples factores (individuales, redes de relaciones personales, contactos, suerte, entre otros). Hay muchas personas que los han seguido, pero otras se quedan atrapadas durante años en alguno de los escalones o incluso no llegan a acceder al siguiente.

---

<sup>81</sup> Citado en S. Mezzadra, *Derecho de fuga...*, op. cit., p. 76.

<sup>82</sup> Z. Bauman, *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*, Siglo XXI, Madrid, 2003, p. 128.

<sup>83</sup> Citado en D. Rodríguez, *Ciudadanía cívica intercultural: Hacia la gestión de la igualdad en la diversidad*. Disponible en: [www.cidob.org/es/content/download/8180/83358/file/20\\_rodriguez.pdf](http://www.cidob.org/es/content/download/8180/83358/file/20_rodriguez.pdf) -

### 3.1. Los derechos de ciudadanía

Desde su origen el Estado-nación se ha basado en la atribución formal de los mismos derechos para todas las personas consideradas ciudadanas, es decir, para aquellas que se encontraban incluidas. Históricamente esta inclusión en todo el viejo continente la otorgaba el *ius sanguinis*, ser descendiente de un nacional te convertía en miembro de la comunidad nacional.

La población extranjera no pertenecía a la comunidad y, por tanto, no se beneficiaba de los derechos y garantías que de ella se derivaban. Esta exclusión ha sido una constante a lo largo de la historia, pues todos los Estados mantenían la nacionalidad como exigencia para el reconocimiento de derechos, de ahí que fuesen reacios de reconocer dobles nacionalidades u otorgar estatus de refugiado.

Debido a la proliferación de los flujos migratorios internacionales, esto empieza a cambiar tímidamente, y el *ius sanguinis* comienza a combinarse con el *ius solas*, el haber nacido en un Estado te otorga derechos y facilita el poder acceder a la nacionalidad, y, de una manera más tímida, con la aplicación restringida del *ius domicili*, que da derechos a quienes residen en un lugar determinado.

“De acuerdo con la primacía del *ius sanguinis*, la distinción fundamental que establecen los mecanismos jurídicos de acceso a la ciudadanía en Europa es aquella entre quien es ciudadano, en tanto que hijo de un nacional comunitario, y quien debe hacer méritos para convertirse en ciudadano, a través del trabajo, el tiempo de residencia y las pruebas de su adaptabilidad e integración, entre quien nace ciudadano y quien debe naturalizarse”.<sup>84</sup>

El itinerario para acceder a los derechos de ciudadanía arranca desde una situación de exclusión social absoluta, en la que la población migrante vive en clandestinidad. Únicamente las redes de solidaridad y de ayuda mutua les permiten enfrentar el miedo a ser detenidos y deportados. Una vez que llevan un tiempo, comienzan a realizar gestiones (empadronarse, trabajo en negro) que les posibiliten en un futuro poder acceder a un empleo y tramitar la regularización, y, con ella, los derechos de ciudadanía.

---

<sup>84</sup> M. Malo y D. Ávila, “¿Quién tiene derecho a habitar la ciudad? Fronteras, gobierno y transnacionalidad en los barrios de San Cristóbal y Lavapiés”, en VVAA, Madrid *¿la suma de todos? Globalización, territorio y desigualdad*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2007.

Los primeros permisos de residencia otorgan una serie de derechos sociales, pero son temporales y deben renovarse periódicamente. Además, otorgan un acceso limitado a los derechos, pues la población con estos permisos temporales se ha visto excluida de distintas ayudas sociales (ley de dependencia, ayudas al alquiler, cheque bebé, entre otras).

Una vez que has pasado varios controles y renovaciones se puede conseguir un permiso de residencia estable, lo que permite un reconocimiento de todos los derechos de ciudadanía, excepto el del voto, que depende de que existan acuerdos de reciprocidad con los países de procedencia.

El hecho de que la población residente en un lugar no pueda participar con su voto en las elecciones municipales, configura una ciudadanía dual, en la que una parte de la población tiene menos derechos y no se encuentra representada en el sistema político, hecho que perpetúa un fuerte grado de exclusión social, incluso para quienes han sido aceptados como residentes.

## Migraciones, Ecuador y la Constitución de Montecristi

La Constitución de Montecristi es como se conoce popularmente al texto constitucional recientemente aprobado bajo referéndum en Ecuador. Un texto en el que, entre todas las innovaciones políticas e institucionales, destaca el tratamiento integral que hace de la cuestión migratoria, abordando la emigración, inmigración, refugio/asilo, desplazamiento interno, y trata y tráfico de personas, y reconociendo a Ecuador como un país de origen, tránsito, destino y retorno migratorio.

Ecuador es el primer país del planeta en propugnar el principio de ciudadanía universal, dándole un rango constitucional. El primer artículo del apartado sobre movilidad humana afirma: “Se reconoce a las personas el derecho a migrar y no se identificará ni considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria”, convirtiéndose de hecho en un país de libre tránsito y residencia.

Esta nueva Constitución promueve la defensa de los derechos y de la participación política de la población ecuatoriana que vive en el extranjero y protege a las familias transnacionales y sus derechos. Afirmando en el Art. 329 que “el Estado, a través de las entidades correspondientes, desarrollará entre otras las siguientes acciones para el ejercicio de los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior, cualquiera sea su condición migratoria; ofrecerá asistencia a ellas y a sus familias, ya sea que éstas residan en el exterior o en el país, así como atención, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos”.



Además de comprometerse a defender los derechos de la población extranjera en Ecuador y otorgarle derechos políticos, como poder votar una vez transcurridos los cinco años de residencia en el país.

Estas ideas se sintetizan en la propuesta del Pasaporte de Ciudadano Universal que la propia ministra de Migración de Ecuador presentó en el III Foro Social Mundial de las Migraciones en Rivas Vaciamadrid, en septiembre de 2008, y que representa la mejor metáfora de lo que puede suponer la utopía de un mundo sin fronteras.

Un texto de A. Acosta, presidente de la Asamblea Constituyente, desarrolla estas reflexiones: <http://alainet.org/active/29519&lang=es>

### 3.2. El mundo del trabajo

La población que decide emprender un proyecto migratorio suele ser joven, y encontrarse, por tanto, en edad activa. Acuden a otros países con las expectativas de encontrar trabajo, mejorar su calidad de vida y enviar dinero para facilitar las condiciones de vida de sus familiares en el país de origen.

Sin embargo, este proyecto encuentra serias dificultades para su desarrollo debido principalmente al proceso de exclusión al que se ven sometidos los inmigrantes irregulares. Tal y como vimos anteriormente, el permiso de residencia y el de trabajo van de la mano, y verse excluido del derecho a trabajar implica no poder acceder a los derechos de ciudadanía. El contrato de trabajo es un requisito fundamental para conseguir la regularización, ya sea por contratación en el país de origen, mediante las distintas regularizaciones extraordinarias o por arraigo.

El itinerario en el mundo laboral comienza con una situación de máxima vulnerabilidad, ya que durante los primeros años es probable que esta población viva en la economía ilegal e informal. Por un lado, desarrollan actividades en el borde de la legalidad (servicios sexuales, top manta, trapicheos), que suelen exigir exposición pública y riesgos de detención y deportación, y, por otro, actividades donde la ley no alcanza o no quiere alcanzar (servicios domésticos, trabajos en el campo, talleres clandestinos), que implican condiciones de aislamiento y dificultad para acceder a información y relaciones sociales que faciliten la regularización.<sup>85</sup>

---

<sup>85</sup> *Ibid.*

### Un día sin inmigrantes

De los casi 120 millones de mexicanos, uno de cada 10 se encuentran fuera del país, y de éstos la inmensa mayoría reside en EEUU, donde el 53% no tiene papeles. La cotidianeidad de mucha de esta población migrante se encuentra plagada de abusos y agravios, como las redadas en busca de indocumentados, la carencia de derechos, la presencia de milicias paramilitares antimigrantes en la frontera, o los videojuegos que consisten en disparar mexicanos que tratan de entrar al país.

Esta situación se desbordó a partir del anuncio de la ley HR-4437, que planteaba criminalizar a los migrantes y militarizar la frontera con México. Fue el detonante para que se conformara un enorme movimiento de los que se vieron obligados a moverse, de la población inmigrante en EEUU.

A lo largo de los meses de marzo de 2006 se realizaron históricas movilizaciones por todo el país que desafiaban la criminalización y daban visibilidad y protagonismo a quienes conviviendo y trabajando en EEUU no tienen derechos. Una de sus pancartas afirmaba “Yo cuido tus hijos y tú me llamas criminal”, evidenciando la paradoja de una lógica que promueve la inserción social y laboral a la vez que persigue a dicha población y la excluye de los derechos de ciudadanía.

Las movilizaciones confluyeron el 1 de mayo, fecha no festiva en EEUU en la que se organizó el llamado *Día sin inmigrantes*. Esta huelga jugaba con lo visible y lo invisible: en aquella jornada la población inmigrante primero se hizo visible desapareciendo. Su ausencia paralizó el funcionamiento cotidiano de la sociedad. Después se mostró masiva y poderosamente en el espacio público, donde cotidianamente se debe mover entre la sombra y la penumbra porque no tiene derecho a estar.

El 1 de mayo fue la mayor movilización de inmigrantes de la historia de EEUU y fue un enorme acto de desobediencia, en su mayoría promovido por la población de origen latino. En ciudades como Chicago esta movilización fue la más nutrida de la historia de la ciudad, mayor que las movilizaciones por los derechos civiles y contra la guerra en Vietnam en la década de los sesenta. Fue un ciclo de luchas que paralizó un proyecto de ley, movilizándolo a la población invisible y excluida de un país, que se decidió a gritar: “¡Aquí estamos, aquí nos quedamos!”

Para profundizar: R. Ross Pineda y L. Concheiro Bórquez, “La gigantesca fiesta liberadora: ‘Un día sin inmigrantes’ en EEUU”, *Revista OSAL*, N° 19. Disponible en: [bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal19/debatespinedaa.pdf](http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal19/debatespinedaa.pdf)

## Actividad 43



**Convivir y trabajar I:** Para trabajar en el aula cuestiones vinculadas a la convivencia y a la precariedad en la que vive alguna de la población inmigrante podemos visionar la película *Poniente*, de Chus Gutiérrez. Se trata de una historia sobre la diferencia y la indiferencia en un municipio. La película tiene como telón de fondo la situación que viven los inmigrantes que trabajan en la agricultura intensiva de Almería y los actos violentos que se sucedieron en El Ejido contra la población inmigrante.

Una vez que la población en situación irregular va consolidando su estancia, establece o desarrolla redes sociales y va realizando trámites que la encaminen hacia su regularización. En paralelo, lo normal es ir accediendo a la economía formal. Disponer de un contrato sería la base para demandar el permiso de residencia.

La puerta de acceso a la economía formal se hace principalmente por los sectores y actividades más duras, con las jornadas más largas, las peores condiciones laborales, actividades de menor cualificación y peor remuneradas (construcción, servicio doméstico, manufacturas y cadena de montaje o agricultura). Se trata de unas actividades muy concretas, nada diversificadas, de las que los autóctonos que tienen posibilidades rehúyen.

Los datos de 2008, contemplados en el VI Informe FOESSA sobre exclusión y desarrollo social en España, avalan estas afirmaciones y muestran una alta tasa de concentración sectorial y ocupacional asimétrica. Por ejemplo, vemos cómo en las ocupaciones no cualificadas se agolpa el 41% de los inmigrantes y el 12% de los españoles. La incidencia de los extranjeros en las tareas no cualificadas es tres veces superior a la de los españoles, debido principalmente a que el 43% trabaja en empleos por debajo de su cualificación profesional. Esta situación se ve agravada por la dificultad en muchos casos de homologar sus títulos educativos.

El informe también resalta “el peligro que entraña un alto y creciente índice de contratación temporal. La incidencia de la temporalidad en la contratación de los inmigrantes duplica a la de los españoles, que de por sí es ya preocupante. Seis de cada diez trabajadores inmigrantes pende de un contrato temporal frente a uno

de cada tres españoles”.<sup>86</sup> Además, recoge datos que muestran cómo el paro afecta de una manera más intensa a la población de origen extranjero, especialmente a los más jóvenes.

Estas condiciones evidencian la precariedad laboral en la que vive la mayor parte de la población inmigrante, que además se ve obligada a asumir dichas condiciones, pues mantener el contrato es un requisito para renovar el permiso de residencia. Se logra así una mano de obra dócil en la medida en que no puede arriesgarse a perder el puesto de trabajo.

Si supera todas estas pruebas, la población inmigrante puede terminar accediendo a un permiso de residencia permanente, una llave para poder aspirar, con todas las limitaciones que hemos comentado anteriormente, a una relativa movilidad ascendente, a mejorar su nivel de vida y acceder a empleos menos precarios y mejor remunerados.

Para la población inmigrante que ha logrado realizar algo de ahorro y que optimiza sus redes comunitarias, la otra opción para mejorar sus condiciones de vida es la del autoempleo, inventarse una salida autónoma a partir principalmente de pequeños comercios o iniciativas empresariales, una fórmula bajo la que se ha desarrollado todo un comercio étnico (restaurantes y hostelería, peluquerías, tiendas de productos de importación de los países de origen, entre otros) que ha sabido dar salida a necesidades concretas de las comunidades y territorios con los que se relacionan.

## Actividad 44



**Convivir y trabajar II:** Otro recurso audiovisual muy recomendable para abordar la convivencia es la comedia de Fernando Colomo *Próximo Oriente*, donde se abordan las relaciones interculturales entre musulmanes de origen marroquí y un castizo del barrio de Lavapiés en Madrid. Una sugerente película que en clave desenfadada juega con los tópicos y plantea el necesario reacomodo de las distintas culturas para que puedan convivir. La dimensión del comercio étnico y las aspiraciones que representa también salen en la película.

<sup>86</sup> Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008, Fundación FOESSA. Disponible en: [http://www.foessa.org/Componentes/ficheros/file\\_view.php?MTAxMzU%3D](http://www.foessa.org/Componentes/ficheros/file_view.php?MTAxMzU%3D)

*Interseccionalidad, mujeres y migración:* La experiencia de las mujeres migrantes ha llevado a redefinir la opresión de género al mezclarla con otras opresiones étnicas o raciales. G. Anzaldúa, chicana en EEUU, plantea la idea de *opresiones superpuestas*. Este elemento hace inconcebible hablar de desigualdades homogéneas, e implica concretar la idea de desigualdad, situándola en esa intersección de opresiones. Tales opresiones nos obligan a tomar como elemento vertebrador la desigualdad de género, que se incrementa según entra en contacto con otras escalas y modos de opresión.

Encontramos así un marco de análisis de las desigualdades, en el que éstas no son un atributo abstracto que sufre de igual modo todas las mujeres, sino que tiene una concreción en las dificultades de acceso a los bienes. Paralelamente, se trata de un fenómeno transversal, que afecta por igual “a todos los estratos sociales en que las mujeres y el resto de colectivos subordinados por la división social/sexual/racial del trabajo si sitúan”,<sup>87</sup> pero que también incide de manera diferencial en los colectivos, según descendemos en la pirámide social.

Es necesario estructurar un feminismo articulado con el materialismo, insertando reivindicaciones de igualdad formal en luchas por la creación de condiciones que permitan el reconocimiento de las opresiones superpuestas junto con la creación de caminos alternativos. La construcción de alternativas requiere huir de la perspectiva de explotaciones abstractas y homogéneas, así como de la idea de que los conflictos sociales tienen meramente orígenes culturales, y es desde lo simbólico/cultural desde donde es necesario estructurar soluciones, dejando de lado otras dimensiones. Las recetas, en la medida en que estamos ante conflictividades complejas, requieren no sólo de ingredientes culturales, sino también de estrategias que articulen lo social, lo político y lo económico.

## Para saber más:

Una forma de conocer estas opresiones superpuestas que viven las mujeres inmigrantes se puede ver en el documental *Made in LA*, de Almudena Carracedo, que muestra la vida de tres mujeres latinas en EEUU con biografías muy diferenciadas que trabajan en una fábrica de ropa, e intiman a partir de organizarse y luchar por sus derechos.

<sup>87</sup> J. Herrera Flores, *De habitaciones propias y otros espacios negados*, Universidad de Deusto, Deusto 2005, p. 6.

### 3.3. Convivencia

Las políticas migratorias generalmente han seguido un patrón que concebía estos flujos como si fueran mecánicamente dinámicas de ida y vuelta: los migrantes venían, mejoraban su condición socioeconómica y regresaban a sus países de origen. En la actualidad estamos asistiendo a la práctica desaparición del proceso de retorno y su sustitución por un patrón de establecimiento que refleja la evolución del inmigrante temporal al residente-habitante.

Nuevamente siguiendo el Informe FOESSA, vemos cómo al menos la mitad de los residentes extranjeros han fraguado un proyecto de bienestar e instalación familiar. Muchos han consolidado su situación laboral, han traído a los familiares, pueden tener hijos nacidos o escolarizados aquí, viviendo entre nosotros y nosotras como cualquier ciudadano más, aunque con menos derechos. Así que si la política migratoria tiene mucha relevancia, en la actualidad van a ganar un imprescindible protagonismo las iniciativas que fomenten la inclusión social de estas minorías.

Cotidianamente asistimos en las calles de nuestras ciudades a distintas formas de habitar el espacio público. Vemos diferencias culturales, gastronómicas, en los idiomas o en la forma de vestir. Y esta diversidad de apariencias proyecta una diversidad en formas de pensar, de entender el mundo, que nos hace conscientes de que vivimos en una sociedad ampliamente multicultural, y debemos transitar de la coexistencia en la diferencia a la convivencia intercultural. El arte de la convivencia exige un reacomodo periódico a la realidad, adaptando y acompañando institucional y socialmente los cambios que se van dando.

#### Actividad 45



La película de Ken Loach *Sólo un beso* muestra de una manera muy gráfica las dificultades que tiene una pareja de una joven profesora católica y un joven musulmán, las tensiones familiares y el proceso de desmontaje de prejuicios y estereotipos.

Un excelente recurso para mostrar las dificultades que tiene la convivencia intercultural y sobre el que articular un debate.

## Actividad 46



**No me sueñas:** La música es una de las mejores formas de conocer los cambios culturales de una sociedad y de determinados grupos sociales. La idea propuesta es trabajar con música en el aula.

- 1) Abordar cuestiones interculturales a partir de músicos de aquí que cantan cuestiones vinculadas a la inmigración y los cambios culturales que implica. Ver la unidad didáctica *En las fronteras del mundo. Canciones para una educación intercultural* de P. Sáez, disponible en el dossier del CIP:  
<http://www.fuhem.es/cip-ecosocial/dossier-intercultural/contenido/En%20las%20fronteras%20del%20mundo.pdf>
- 2) Pedir al alumnado de origen inmigrante que seleccione alguna canción que sea significativa de sus países de origen. Escucharlas y buscar las diferencias y semejanzas, las conexiones de dicho estilo musical. En caso de que no haya inmigrantes, escoger algunas canciones del mundo por el profesor.
- 3) Seleccionar músicas de grupos que muestren tanto una composición intercultural o tengan un origen intercultural como los grupos musicales de hijos de inmigrantes, que suelen incorporar esta doble mirada, soy de aquí y soy de allí. La excepción (payos, alguno con diversidad funcional, y gitanos que hacen Hip-hop), Asian Dub Foundation (música mestiza india-rock-hiphop hecha por descendientes de origen asiático en Londres, por ejemplo “Fortress Europe”), Zebda (pachanga y música festiva mestiza argelina, francesa y rock, por ejemplo su canción “Le bruit et l’odeur” –el ruido y el olor– está tomada de un discurso de Jacques Chirac sobre las molestias que los inmigrantes causan a “un trabajador francés”) o Manu Chao (músico heterodoxo, hijo de exiliados españoles en Francia) y su canción “Clandestino”.

De entre los muchos cambios sociales que el fenómeno migratorio está provocando en las sociedades de llegada, desde la óptica de la convivencia destacamos tres: el transnacionalismo, la religión y las segundas generaciones.

- **Trasnacionalismo:** Sería el proceso a través del cual los migrantes forjan y sostienen múltiples relaciones sociales que vinculan a sus sociedades de origen con las de llegada. Llamamos a este proceso transnacional para enfatizar que muchos migrantes construyen campos sociales que cruzan los bordes geográficos, culturales y políticos. Por ejemplo, una mujer ecuatoriana que mantiene a parte de su

familia a partir de las remesas y además financia una ONG local, tiene un hermano en EEUU con el que mantiene relación, y sus hijos, afincados en España, escuchan la misma música que sus primos de Ecuador.

Antiguamente, cuando determinados grupos sociales migraban a otros países trataban de mantener su identidad y sus tradiciones. Lo hacían mediante cierto aislamiento y trato preferencial con quienes procedían del mismo lugar, aunque debido al paso del tiempo iban debilitándose progresivamente los vínculos directos con el país de origen.

Debido a las innovaciones en los medios de transporte, que han empujado el mundo, y, especialmente, a las nuevas tecnologías de la comunicación (el teléfono, la televisión satélite e Internet), que permiten una comunicación continua, en tiempo real, con una enorme diversidad de contenidos y relativamente barata, se ha logrado una especie de ubicuidad virtual. Los lazos con los países de origen, e incluso con parientes dispersos en una suerte de diáspora, son intensos.

- **Religión:** La diversidad religiosa (judaísmo, evangelismo, islamismo) ha sido una constante en nuestro país, a pesar del predominio del catolicismo como creencia religiosa mayoritaria y la persecución, en distintos momentos históricos, de las minorías religiosas. Esta diversidad religiosa preexistente ha ganado visibilidad e implantación debido a la llegada de población inmigrante, que en muchos casos ha traído sus propias creencias.

El creciente proceso de secularización y la integración de las confesiones minoritarias implican un reacomodo del papel del catolicismo en la vida pública, planteando la necesidad de profundizar en el laicismo del Estado a la vez que se reconoce el papel de inclusión social de la población inmigrante (asesoría, asistencia, orientación e inserción en redes sociales) que las distintas confesiones están jugando.

## Actividad 47



Esta página concentra la mejor variedad de materiales tanto teóricos como de recursos didácticos para abordar el pluralismo religioso en las aulas. Destacan los monográficos y los programas de radio de “Tiempos para la Convivencia”, donde se abordan diversos elementos de esta problemática.

[http://www.pluralismoyconvivencia.es/recursos\\_didacticos/](http://www.pluralismoyconvivencia.es/recursos_didacticos/)



- *Segundas generaciones*: Muchas familias de origen inmigrante han traído a sus hijos o los han tenido aquí. El proceso de inclusión y pertenencia a la sociedad de acogida es muy diferente entre padres e hijos. Los itinerarios recorridos son distintos (papeles, socialización entre la cultura de origen de los padres y la de la sociedad de acogida, expectativas...), a pesar de que estos jóvenes generalmente comparten con sus padres formas de discriminación y de estatus social, experimentando dificultades y poniendo en práctica estrategias de adaptación propias y diferenciadas a partir del hecho de ser descendientes de inmigrantes.

Las segundas generaciones no son inmigrantes, pues han nacido aquí, pero son percibidas en muchos casos como inmigrantes. Ellos, sin embargo, generalmente se sienten y autoperceben como una generación puente entre dos realidades: no son de aquí ni de allí. Esto hace que sus estrategias adaptativas no sean homogéneas y oscilen entre la reafirmación de la identidad y las costumbres de la sociedad de acogida por distanciarse y diferenciarse de sus padres, o la sobreidentificación con la sociedad de origen y su cultura como forma de construir una identidad en un entorno muchas veces hostil.<sup>88</sup>

Esta oscilación entre ambos extremos da lugar en muchas ocasiones a subculturas juveniles condicionadas por la “construcción cultural de la juventud (de las formas mediante las cuales cada sociedad modela las maneras de ser joven)”, y muy activas en la “construcción juvenil de la cultura (de las formas en las que la juventud participa de los procesos de creación y circulación culturales)”,<sup>89</sup> siendo los principales productores de hibridaciones y transnacionalismos culturales, como hemos ido viendo a lo largo de la guía. El reconocimiento y la inclusión de estos jóvenes es una oportunidad para repensar la complejidad que va adquiriendo la propia identidad nacional.

La experiencia de la legalización en forma de asociaciones culturales de distintas bandas latinas en Barcelona es un ejemplo de las complejas dinámicas culturales en torno al fenómeno de la inmigración. Se puede consultar un resumen de esta iniciativa y enlaces de interés en el apartado 1.5. del CD dedicado a las democracias participativas.

<sup>88</sup> Resulta muy interesante el texto de J. M. López, “La segunda generación no es inmigrante”, *Revista Documentación Social*, N° 147, Cáritas, 2007.

<sup>89</sup> C. Feixa, *De jóvenes, bandas y tribus*, Ariel, Barcelona, 1996.

## Actividad 48



**La imagen y las palabras:** Conseguir un conjunto de fotos que ilustren cómo eran tanto el ciudadano como la ciudadana media española a mediados de los años setenta. Mostrar imágenes (rol de la mujer, machismo, blancos, heterosexuales, católicos, país emisor de emigrantes y denominado en “vías de desarrollo”) que expliquen la autopercepción que se tenía en aquella época de qué era ser español. Desde ahí plantear qué cambios se han dado en la sociedad y en la autopercepción social, mostrar imágenes que contrasten (orgullo gay, interculturalidad, pluralismo religioso, nuevo rol de las mujeres, llegada de inmigrantes, país desarrollado) y nos permitan reflexionar sobre qué significa hoy ser español.

Se propone ver un vídeo sobre las celebraciones de la victoria de España en la Eurocopa en el madrileño barrio de Lavapiés, donde muchos inmigrantes vivieron la victoria como propia, uno de los mejores documentos para ilustrar precisamente la complejidad de definir qué es ser español en la actualidad.

[http://www.youtube.com/watch?v=vHBstagk7\\_k&feature=related](http://www.youtube.com/watch?v=vHBstagk7_k&feature=related)

## 4. Multiculturalidad y nuevas ciudadanía

El auge de los nacionalismos en Europa del este, la mayor visibilidad de las naciones sin Estado en la UE, la globalización económica y los cambios en la soberanía estatal, la autonomía reivindicada por pueblos indígenas, pero especialmente los intensos flujos migratorios, son fenómenos que durante la década de los años noventa han provocado la reapertura del debate sobre algunos de los fundamentos de la noción de ciudadanía.

Este debate viene a replantear el sentido colectivo de la idea del contrato social en una sociedad crecientemente diversa y fragmentada. Las relaciones que se establecen desde el Estado con las distintas minorías, como hemos visto anteriormente, suelen ser un indicador del grado de democratización que mantiene una sociedad y son el reflejo de las estrategias elegidas para abordar las discriminaciones culturales y la cohesión social.

Estas distintas formas de diversidad cultural con las que convivimos, siguiendo a Kymlicka, se agrupan principalmente en base a las minorías nacionales y los grupos de inmigrantes. “En general, las minorías nacionales desean seguir siendo so-

ciudades distintas respecto de la sociedad mayoritaria de la que forman parte, y exigen formas de autonomía y autogobierno para asegurar su supervivencia como culturas diferentes. Por su parte, los grupos étnicos (derivados de los procesos migratorios) desean integrarse en la sociedad de acogida y que se les acepte como miembros de pleno derecho de la misma. Pretenden que las instituciones y las leyes de dicha sociedad sean más receptivas a las diferencias culturales, pero no piden poderes de autogobierno”.<sup>90</sup>

Aquí nos centraremos en los debates que conciernen a los grupos de inmigrantes y a los desafíos que están planteando a la idea tradicional de ciudadanía, al ser figuras sociales que condensan tanto las injusticias estructurales de las diferencias económicas de un sistema excluyente como las desigualdades y discriminación derivadas de un marco cultural cuyos sistemas de representación y comunicación no reconocen la legitimidad de la diferencia.

Los movimientos sociales de inmigrantes son actores políticos pluriétnicos e híbridos (mezcla de culturas políticas de las sociedades de origen y de las de llegada) que están planteando una lectura en clave inclusiva de las migraciones, desvinculada de la lógica instrumental que plantea la gestión laboralista de la mano de obra.

Este hecho se reproduce con buena parte de las minorías en casi todas las culturas, situación que ha promovido los debates sobre la ciudadanía multicultural. Como ha señalado Kymlicka, la cuestión no es tanto si las minorías violan la neutralidad del Estado, sino si el Estado, que en la práctica no es culturalmente neutral, es injusto en el reconocimiento de las minorías y de sus derechos.<sup>91</sup> “La importancia de la identidad cultural en la acción política tiene dos caras: una, la de la situación de desventaja sufrida por grupos culturalmente diferentes de la sociedad mayoritaria para vivir su cultura con los mismos derechos sociales y políticos; y otra, el peligro de que un exceso de importancia a los factores culturales pueda suponer una amenaza para las libertades individuales”.<sup>92</sup>

Es necesario pensar en la convivencia, interacción y compatibilidad entre distintos tipos de derechos de cara a garantizar una igualdad efectiva de las minorías. Así, surgen dos grupos de derechos:

---

<sup>90</sup> W. Kymlicka, *Ciudadanía multicultural*, Paidós, Barcelona, 1996, pp. 26-46.

<sup>91</sup> *Ibid.*

<sup>92</sup> N. Zúñiga García-Falces, “Calidad democrática en sociedades multiculturales: el debate sobre los derechos”, *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, N° 99, 2007.

- *Derechos individuales y colectivos*: Tradicionalmente los derechos se han conseguido de manera colectiva para el disfrute individual. En la actualidad asistimos al desarrollo de derechos colectivos para grupos particulares, lo que supone pensar la compatibilidad entre ambas categorías de tal manera que supongan compatibilidades y no contradicciones jurídicas.
- *Derechos universales y particulares*: Relación entre el respeto a los derechos individuales (independientemente del sexo o la etnia), iguales para todo el mundo, y el respeto a los derechos colectivos (formas y prácticas grupalmente diferenciadas), que solamente se aplican a determinados grupos sociales.

Más allá de la afirmación que hace el multiculturalismo de la necesidad de articular políticas de reconocimiento de derechos específicos para la integración de las minorías, hecho que comienza a ser tímidamente asumido por muchas naciones, los colectivos de inmigrantes están cuestionando la equiparación histórica entre ciudadanía y Estado-nación, identificando las bases sobre las que debería sustentarse un nuevo contrato social.

La clandestinidad, la invisibilidad y la exclusión social en la que viven cotidianamente millones de inmigrantes que trabajan, conviven y construyen sus proyectos de vida en los países enriquecidos, evidencian la inexistencia de un contrato social en el que verse incluidos y ponen de manifiesto la incoherencia del trato que reciben en su vida diaria con los principios filosóficos y legales sobre los que se sustenta nuestro sistema jurídico, por ejemplo la Constitución o la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Ante esta situación, en los debates internacionales, incluso en el Consejo de Europa, se ha ido planteando la idea de una desnacionalización de la ciudadanía, esto es, evitar el anclaje de la ciudadanía a la nacionalidad (tanto por nacimiento como por naturalización). El criterio que daría acceso a los derechos sería el *ius domicilii*, es decir, la residencia continuada en un territorio, como forma más adecuada de expresar el vínculo ciudadano, una suerte de vuelta a los orígenes territoriales de la noción de ciudadanía. “Desnacionalizar la ciudadanía consiste en convertirla en un estatuto independiente de la nacionalidad. Para llevar a cabo esta labor, habría que vincular a la ciudadanía los derechos que tradicionalmente se conferían a los nacionales. En este sentido, el énfasis se pone en que la relación entre el individuo y el ordenamiento político que confiera derechos no sea la nacionalidad, sino el ser reconocido como ciudadano”.<sup>93</sup>

---

<sup>93</sup> N. González, *La desnacionalización... de la ciudadanía: el derecho al voto de los extranjeros como requisito para la integración social*. Disponible en: <http://www.ub.edu/demoment/jornadasfp/PDFs/18-Desnacionalizacion.pdf>

## Actividad 49



**Derechos:** Primero repartimos o proyectamos dos artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos

Art. 6: Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Art. 11: Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Debatir sobre si se cumplen o no dichos derechos y por qué. Posteriormente presentamos al alumnado fotografías de Messi, Ronaldinho, Diego Forlan, Eto'ó, Marcos Senna o Boris Izaguirre. Preguntamos qué es lo que tienen en común (todos se han nacionalizado españoles y tienen plenos derechos). ¿Estas personas consiguen la nacionalidad con la misma facilidad que otras no famosas? A continuación, leer la historia de Abderrahman Ait Khamouch, primer medallista paraolímpico nacionalizado español.

¿Qué derechos deberían de reconocerse a los inmigrantes? ¿Deberían poder votar?

Abderahman: <http://www.elmundo.es/jjoo/2008/2008/09/10/paralimpicos/1221037925.html>

La propuesta de desnacionalización de la ciudadanía parte de la existencia de un reconocimiento por ordenamientos jurídicos supranacionales de un sujeto de derechos en todo tiempo y lugar, a partir de los derechos humanos promulgados por Naciones Unidas, aunque de una manera más relevante se desliza hacia abajo, hacia las comunidades locales, donde asistimos a la creación de lo que Sassen ha denominado “contrato social informal” entre los inmigrantes indocumentados y sus comunidades de residencia.

Existen prácticas cotidianas que suponen un reconocimiento del otro, a pesar de su no autorización a estar entre nosotros. Hay estrategias que buscan legitimar formas efectivas o extraestatales de pertenencia,<sup>94</sup> partiendo de la vecindad o la ciudadanía local, porque facilitan entender todo lo que compartimos con la población inmigrante (tareas, necesidades, deberes) y, por tanto, también lo que deberíamos compartir, como los derechos.

<sup>94</sup> Concepto planteado por S. Sassen, *Contra geografías...*, *op. cit.*, p. 100.

### Salvar a los migrantes de El Salvador

En uno de sus textos, Saskia Sassen cuenta lo sucedido con la población salvadoreña que había migrado a EEUU durante la guerra civil que asoló el país de 1981 a 1992. La narración es un ejemplo que condensa la complejidad que entraña en la actualidad la gestión de los flujos migratorios.

Debido al clima de violencia, las persecuciones políticas y las privaciones, mucha población huyó a EEUU y se estableció de forma irregular. A pesar de todo, accedieron a trabajos en la economía sumergida con los que iban sobreviviendo. Además conseguían enviar algunos ahorros a sus familias y comunidades, con lo que las remesas se convirtieron en una importante fuente de ingresos para el país.

Uno de los hechos llamativos es cómo “el Gobierno de El Salvador empezó a sostener, de modo muy concreto y activo, las luchas de los emigrantes para conseguir los derechos de residencia en EEUU, apoyando incluso el esfuerzo de las organizaciones militantes radicadas en EEUU. De este modo, el Gobierno centroamericano apoyaba a los salvadoreños excluidos como ciudadanos en su territorio de origen. Obviamente, necesitaba que siguiesen llegando cotidianamente los giros de los emigrantes; necesitaba también, dado el alto índice de desempleo nacional, mantenerlos apartados del mercado laboral. De este modo, la participación de los emigrantes indocumentados en una comunidad, en una familia y en una red política, más allá de sus fronteras, contribuyó a aumentar el reconocimiento de sus derechos legales y políticos como ciudadanos salvadoreños”.\*

Personas excluidas y perseguidas en su sociedad de origen vieron reconocidos sus derechos políticos una vez que salieron de dichas sociedades. Además, veían cómo el Gobierno salvadoreño se esforzaba por conseguir que otro país reconociera derechos a sus ciudadanos que ellos mismos no les reconocían en su propio territorio. Una paradoja de cómo desde una situación de ilegalidad se accede a un reconocimiento de un nuevo estatus de legalidad, que otorga más derechos tanto en las sociedades de salida como de llegada.

---

\* S. Sassen, *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2003, p. 101.

Además porque, como dice De Lucas, “no puede ignorarse que todo lo que excede un principio simple, la libre aceptación del ordenamiento jurídico-constitucional, me parece que bordea peligrosamente un modelo de asimilación cultural como condición de la integración política”.<sup>95</sup> La ciudadanía basada en la residencia destila

---

<sup>95</sup> J. De Lucas, *La ciudadanía basada en la residencia y el ejercicio de los derechos políticos de los inmigrantes*. Disponible en: <http://www.uv.es/CEFD/13/delucas.pdf>

la voluntad de reconocer las múltiples pertenencias de cada persona sin hacer depender los derechos de exigencias de exclusividad en las pertenencias o lealtades nacionales.

## Actividad 50



**Los papalagi:** Conjunto de textos escritos por un indígena samoano al visitar EEUU durante los años treinta. En ellos describe cómo funciona nuestra sociedad bajo sus puntos de vista, mostrando el impacto que le supuso. Un ejercicio de antropología inversa en el que nuestra sociedad encuentra un espejo que le devuelve una imagen radicalmente distinta de aquella a la que estamos acostumbrados.

Un magnífico material para trabajar en el aula cuestiones sobre la diversidad de percepciones de la realidad que se ven acalladas por el etnocentrismo.

*Los papalagi. Discursos de Tuiavii de Tiavea* recogidos por Erich Scheurmann. Editorial Integral.

El *Informe Sobre Desarrollo Humano* de 2004 de la ONU, sobre diversidad cultural, se preguntaba: ¿se deben asimilar los inmigrantes o se deben reconocer sus culturas? A lo que respondía que los principios clave en este tema son tres: respetar la diversidad, reconocer las múltiples identidades y crear lazos comunes de pertenencia a la comunidad local.<sup>96</sup>

Una propuesta que enlaza con estas estrategias de desnacionalización de la ciudadanía que venían promoviendo la inclusión social, concebida no como una naturalización sino como un proceso de regularización y adquisición de derechos que permite simultáneamente la igualdad y mantener la diferencia (cultural, religiosa, idiomática).

La adquisición de derechos debe incluir los políticos, como ser elegible o disponer del derecho al voto, pues “los destinatarios del derecho solo pueden adquirir autonomía en la medida en que ellos mismos se conciben como autores de las leyes a las que están sometidos”.<sup>97</sup> La inclusión política supone la mejor manera de ga-

<sup>96</sup> *Informe Sobre Desarrollo Humano 2004 PNUD. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy.* Disponible en: [http://www.imacmexico.org/ev\\_es.php?ID=20955\\_203&ID2=DO\\_TOPIC](http://www.imacmexico.org/ev_es.php?ID=20955_203&ID2=DO_TOPIC)

<sup>97</sup> N. Zúñiga García-Falces, *Calidad democrática en sociedades multiculturales: el debate... op. cit.*

rantizar la representación en la vida pública de los intereses de la población extranjera. De esta forma se evita la reducción del presente pluralismo, aceptando la complejidad existente y, lo más importante, ampliando los cauces de comunicación de parte importante de la población.<sup>98</sup>

## Recursos

### Guías didácticas

*Dossier para una Educación Intercultural*. Coordinación y edición de Belén Dondra. Centro de Investigación para la Paz, CIP-Ecosocial, 2005.

Una amplia y elaborada recopilación de materiales teóricos, resúmenes bibliográficos y didácticos que resultan tremendamente útiles tanto a la hora de reflexionar sobre estas cuestiones, como cuando pretendemos trabajarlas desde las aulas. Destacan las unidades didácticas sobre la percepción de los países del Sur y la dedicada a trabajar la interculturalidad desde la música.

<http://www.fuhem.es/cip-ecosocial/dossier-intercultural/contenido/home.htm>

Guía didáctica *Lectura crítica de la prensa en clase. La inmigración en los periódicos*. E. Jalaín. Centro de Investigación para la Paz, CIP-Ecosocial, 2005.

Una amena y eminentemente práctica guía del funcionamiento de la prensa escrita. La temática en torno a la que gira es el tratamiento del fenómeno de la inmigración. Dispone de ejercicios para el aula.

[http://www.fuhem.es/cip-ecosocial/grupo\\_articulos.aspx?c=49](http://www.fuhem.es/cip-ecosocial/grupo_articulos.aspx?c=49)

*Guía on line de material de Educación Intercultural*. Junta de Andalucía.

Una amplia relación tanto de referencias teóricas como de materiales para trabajar en el aula (vídeo, presentaciones, cuentos). Una guía muy variada e interesante que la convierte en uno de los recursos *on line* más recomendables.

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/cepdeelejido/moodle/course/view.php?id=14>

*Guía de conocimiento sobre educación intercultural*. Rocío Serrano. Instituto de Estudios Para América Latina y África IEPALA.

Una guía con un elaborado y profundo contenido teórico, una amplia biografía y una sección de referencias y recursos *on line*. No contiene material de trabajo en aula.

<http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=5336&opcion=documento#s27>

*Manual Digital de Interculturalidad*. FONGDCAM.

Una guía con muchos materiales teóricos, enlaces a recursos y de colectivos que trabajan la interculturalidad. No contiene material de trabajo en el aula.

<http://www.fongdcam.org/paginas/recursos/proyectos.asp?g=3&p=5&r=7>

---

<sup>98</sup> N. González, *La desnacionalización...op. cit.*



# Democracia y diversidad en clave educativa

*Extranjeras*. Helena Taberna.

Una guía didáctica realizada a partir del documental del mismo nombre realizado por Helena Taberna, centradas en el trabajo sobre interculturalidad desde el punto de vista de las mujeres.

*Educación intercultural. Análisis y resolución de conflictos*. B. Aguilera et. al. (colectivo AMANI), Colectivo Amani, Ed. Popular, Madrid.

Uno de los manuales de educación intercultural más clásicos. Contiene una buena parte teórica y una amplia variedad de actividades para el aula.

## Internet

El principal portal de referencia para la Educación Intercultural, una gran base de datos donde encontrar materiales didácticos, formación, bibliografía, etc. También resulta de mucha utilidad la base de materiales audiovisuales para trabajar la interculturalidad a través del cine y la imagen (las películas aquí seleccionadas disponen de ficha didáctica).  
<http://www.edualter.org/index.htm>

Un excelente trabajo realizado por el Proyecto Atlántida titulado *Interculturalidad y Educación: Un nuevo reto para la sociedad democrática*, en el que se desarrollan las innovaciones educativas puestas en marcha desde distintos centros de toda la geografía nacional.  
<http://www.proyecto-atlantida.org/download/InterculturalidadLibro.pdf>

Un blog especializado en cuestiones de educación e interculturalidad, que contiene materiales muy variados y sugerentes (formativos, para el aula...).  
<http://cuadernointercultural.wordpress.com/>

*Revista de Educación*, N° 35, Monográfico sobre inmigración y minorías en la escuela. Editada por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, aborda el tema de la diversidad en las aulas con artículos e investigaciones de profesores y profesoras universitarios de todo el Estado.  
[http://www.revistaeducacion.mec.es/re345\\_monografico.htm](http://www.revistaeducacion.mec.es/re345_monografico.htm)

# Democracia y diversidad en clave educativa



**Democracias**

**x participativas,  
ciudadanía**

**e iniciativas**

**comunitarias**



 **Democracias  
participativas,  
ciudadanía  
e iniciativas  
comunitarias**

**E**n este capítulo pretendemos analizar más a fondo el concepto de la democracia y los debates que se han planteado en torno a la necesidad de incorporar procesos participativos para conseguir mejorar las políticas públicas. Presentaremos el concepto de democracias participativas y sus ventajas a la hora de gestionar la diversidad y fomentar la cohesión social, tanto a nivel local como global. Al final expondremos una serie de experiencias e iniciativas.

## **1. Siempre hay una historia**

---

La democracia como fórmula de gobierno ha sufrido una expansión imparable. A lo largo del final del siglo XX, la práctica totalidad de los países del planeta se auto-proclaman como tales, aunque muchos de ellos no cumplan ni mínimamente el canon democrático. Este proceso de extensión ha ido acompañado, en la mayoría de los casos, de una disminución generalizada de la intensidad en las prácticas democráticas, de una pérdida de protagonismo de la sociedad civil. La democracia se ha ido convirtiendo en un concepto difícilmente cuestionable, en un consenso que tiende a volverse hermético, lo que dificulta su problematización.

Si recordamos los elementos que se plantearon en el primer capítulo de la guía, en base a los cuales se había quebrado el contrato social de la Modernidad, uno de ellos hacía referencia a la crisis de gobernabilidad, legitimidad y representatividad en las democracias durante los años setenta. Simbolizados en la propuesta de la Comisión Trilateral “La crisis de las democracias. Informe sobre gobernabilidad y democracia”, donde se afirmaba que facilitar la gobernabilidad requería promover medidas de apatía y no compromiso de la ciudadanía. La desmovilización y la desarticulación de la sociedad civil se erigían como formas de corregir los excesos de

la democracia social y política, asumiendo que uno de los problemas centrales de la democracia era el exceso de participación, no su déficit.

## Las palabras

“[...] Surgen entre nosotros palabras cuya necesaria repetición es prueba de su importancia; pero a la vez se diría que esa reiteración las está como limando, desgastando, apagando. Digo libertad, digo democracia, y de pronto siento que he dicho esas palabras sin haberme planteado una vez más su sentido más hondo, su mensaje más agudo, y siento también que muchos de los que las escuchan las están recibiendo a su vez como algo que amenaza convertirse en un estereotipo, en un cliché sobre el cual todo el mundo está de acuerdo porque esa es la naturaleza misma del cliché y del estereotipo: anteponer un lugar común a una vivencia, una convención a una reflexión, una piedra opaca a un pájaro vivo”.

J. Cortázar, “Las palabras”. <http://lists.indymedia.org/pipermail/cmi-peru-impresos/2006-June/0703-yo.html>

Es esta una dinámica que comienza a lo largo de los años setenta y ochenta, y que se basa en “tres reglas fundamentales: privatización, expansión del mercado dentro de la realidad social y liberalización... produciendo hechos como una retirada del Estado del sector social y de la regulación económica, el gobierno del mercado como regulador social y económico, la proliferación de organizaciones de la sociedad civil, bajo la designación de tercer sector, cuyo objetivo es satisfacer las necesidades humanas que el mercado no satisface y que el Estado ya no está en condiciones de proveer”.<sup>99</sup>

Además de estos elementos, otro suceso relevante para la futura reformulación de las democracias sería el final de la guerra fría, y por extensión de la política de bloques que imponía una visión dicotómica de la realidad. Esto supuso una creciente visibilidad de la diversidad sociocultural existente en el mundo, tanto a nivel internacional como dentro de las respectivas sociedades nacionales. Una dinámica, como vimos, potenciada y multiplicada por el proceso de globalización.

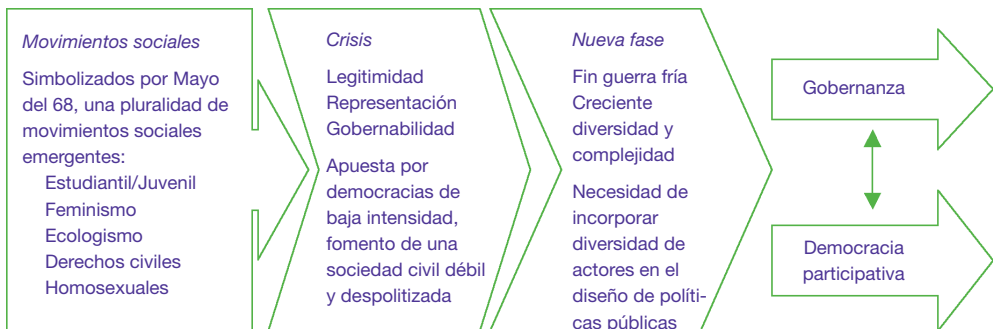
El progresivo aumento de la diversidad y de la complejidad social, junto a los efectos negativos que el mercado como regulador estaba planteando (concentra-

<sup>99</sup> B. Sousa Santos y C. Rodríguez Garavito (eds.), *El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita*, Anthropos, Barcelona, 2007.

ción de la riqueza, crisis económicas, disminución de políticas sociales...), terminan evidenciando la necesidad de un cambio de paradigma que superara las concepciones meramente procedimentales de la democracia. Un planteamiento que la concibiese como algo más que un mero método para la toma de decisiones y la constitución de gobiernos.

Esta creciente heterogeneidad (cultural, étnica, religiosa, política, de estilos de vida...) de las sociedades terminó imponiendo, con el paso del tiempo, la necesidad de abrir espacios para la participación de esta pluralidad cultural en el diseño de las políticas públicas. Superando parcialmente las restricciones a la participación que habían orientado las formas de gobierno democráticas en décadas anteriores.

La necesidad de este cambio en las formas de gobierno se fue imponiendo a lo largo de la década de los noventa, abriendo un debate de fondo sobre las tendencias presentes y futuras de la democracia. Así se inauguró la disputa entre dos proyectos sociopolíticos muy diferenciados, por un lado la llamada *nueva gobernanza* como forma política de la globalización neoliberal y, por otro, el desafío de las *democracias participativas*.



## 2. Entre la gobernanza y las democracias participativas

La gobernanza es la forma política que toma la globalización neoliberal, una noción que viene a plantear la necesidad de ir más allá de la idea de un gobierno estatal omnipotente, asumiendo la incapacidad de cualquier sujeto para dirigir y gobernar en solitario. En la actualidad gobernar sería coordinar el diseño y aplicación de las

políticas a una red de actores sociales: estatales, otras administraciones (locales, regionales...), actores políticos no estatales (sindicatos, ONG, asociaciones...) y actores privados (empresas, patronales, grupos de interés...).

Renovar las democracias para adaptarlas y hacerlas funcionales a la nueva realidad requería de este reacomodo del papel del Estado y del gobierno, y de la incorporación de distintos actores, con intereses y posicionamientos diferenciados, donde las múltiples autoridades y los liderazgos son más débiles, flexibles y plurales. La gobernanza es un proceso de producción cooperativa de consensos, de articulación de la Administración con la sociedad. Supone explorar nuevas formas de coordinación de actividades y proyectos mediante redes, partenariados y foros deliberativos, en los que de alguna manera se posibilita la influencia de actores económicos y sociales en las decisiones.

Esta red de actores intenta gestionar la incertidumbre, en un contexto en el que no preexiste un orden normativo externo a aplicar. “Una red que se ve a sí misma como autogenerada cooperativamente y, por lo tanto, cree ser todo lo incluyente que sería posible. La gobernanza es, en consecuencia, una matriz que combina la horizontalidad y la verticalidad de una manera novedosa, en donde ambas dimensiones se autogeneran: la primera como algo presente constantemente, la última como si no existiera”.<sup>100</sup>

El discurso de la gobernanza resulta formalmente muy atractivo, y es en buena medida el responsable de la popularidad creciente del término “participativo”, pues parece incorporar en las dinámicas de gobierno muchas de las demandas sociales de participación y reconocimiento. El problema de la gobernanza, por tanto, no es lo que dice, sino lo que silencia.

La retórica de la gobernanza encubre las asimetrías de poder entre los sujetos incluidos, oculta la reproducción de la exclusión de los grupos sociales no preseleccionados para participar. Elude incorporar la noción de poder, subsumida en la faceta de coordinación, y principalmente esquiva la idea del conflicto social entre distintos actores e intereses.

Aunque contemple una visión más dinámica del hecho democrático y puedan conseguirse, en algunos casos, beneficios para los grupos sociales más desfavorecidos, la gobernanza abre únicamente espacios restringidos para la participación

---

<sup>100</sup> B. Sousa Santos y C. Rodríguez Garavito (eds.), *El derecho y la globalización desde abajo*. op. cit., p. 33.

popular y no reconoce derechos a la redistribución social (el derecho a tener derechos). La gobernanza nos deja elegir entre alternativas dadas, permite un grado de libertad, pero clausura las posibilidades de cambio del sistema, la creación de alternativas.

“El consenso es una solución cerrada. El conjunto vacío es parte común de todos los conjuntos. Solo nos podemos poner todos de acuerdo en nada. El consenso implica pérdida de información. El disenso es una solución abierta. Cuando algo es necesario e imposible hay que cambiar las reglas del juego: no simplificándolas sino complicándolas para inventar nuevas dimensiones”.<sup>101</sup> Algunas de esas nuevas dimensiones y alternativas que se han ido formulando desde los grupos más desfavorecidos y los movimientos sociales se condensan en la idea de las democracias participativas.

En paralelo al concepto de gobernanza y sincrónicamente en el tiempo, pero de una manera más capilar y subterránea, se ha ido consolidando la idea de las democracias participativas, como iniciativas “construidas desde un pragmatismo social y creativo, que cree que puede solucionar los problemas más urgentes al tiempo que sienta las bases para una transformación social en profundidad”.<sup>102</sup> Prácticas que persiguen ampliar el marco democrático, revincular la democracia a la redistribución y la justicia social, buscando la igualdad desde el respeto a la diferencia.

Son iniciativas vertebradas desde la participación ciudadana y que apuntan hacia alternativas de sociedad donde se ponen en juego otras lógicas y valores, a la par que se reconoce la necesaria pluralidad de agentes sociales transformadores. Están protagonizadas por los movimientos sociales y la sociedad civil, se han ido articulando a partir de conflictos concretos (en la redistribución de poder, recursos, visibilidad...).

Estas experiencias han estado promovidas tanto desde los propios movimientos sociales de una manera autónoma, como desde instituciones sensibilizadas, defendiendo la coexistencia y complementariedad de la democracia representativa y de espacios de democracia directa, de base local principalmente. En muchos casos se apuntan nuevas pautas de relación entre la Administración y la sociedad civil, posibilitando tanto una transferencia de la creatividad social de los movimientos

---

<sup>101</sup> J. Ibáñez, *A contracorriente*, Fundamentos, Madrid, 1998, p. 83.

<sup>102</sup> T. Villasante, *Las democracias participativas. De la participación ciudadana a las alternativas de sociedad*, HOAC, Madrid, 1995, p. 76.



hacia la Administración, como un experimentalismo democrático de nuevas formas de gestión participada de lo común.

Las democracias participativas aspiran a una democratización simultánea de las tres principales esferas: *mercado* (mediante la promoción de la economía social), *Estado* (fomentando la transparencia, nuevas formas de gestión...) y *sociedad civil* (funcionamiento de las asociaciones y movimientos...).

Las experiencias de democracias participativas se definen por “contribuir a construir otro modelo social abriendo ya espacios de autoorganización y, al mismo tiempo, estableciendo mecanismos de defensa de los derechos universales. Combinar y mediar entre la reivindicación y la autoorganización, estableciendo vínculos entre lo particular y lo universal, entre lo local y lo global, entre lo informal y lo formal; y realizando una oportuna articulación entre estas dimensiones”.<sup>103</sup>

Se trata de iniciativas que, partiendo de la escala local o municipal como referencia, se han difundido, traducido, mezclado y, lo que es más importante, coordinado y articulado con otras iniciativas del resto del mundo mediante distintas y diversas redes sociales. Redes transescalares, intermunicipales, internacionales y globales, elemento que les ha permitido intercambiar conocimientos y recursos y ganar legitimidad y visibilidad.

### 3. ¿Por qué pensar la diversidad y la cohesión desde la participación?

---

Hemos visto a lo largo de esta guía cómo el orden social solo reconoce las diferencias si estaban jerarquizadas, lo que pone de manifiesto el modo en que la diversidad constitutiva de nuestras sociedades implicaba plantear las desigualdades, y los procesos de subordinación y exclusión que a ella van asociados. La cohesión social haría referencia a la necesidad colectiva de prevenir y combatir dichas formas sociales de discriminación, desigualdad, marginación y exclusión.

Un documento de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) considera que “una comunidad socialmente cohesionada –cualquiera que sea la escala de su territorio: local, regional, nacional– supone una situación global en

---

<sup>103</sup> J. Alguacil, *Calidad de vida y praxis urbana*, Siglo XXI, Madrid, 2000, p. 192.

la que los ciudadanos comparten un sentido de pertenencia e inclusión, participan activamente en los asuntos públicos, reconocen y toleran las diferencias, y gozan de una equidad relativa en el acceso a los bienes y servicios públicos y en cuanto a la distribución del ingreso y la riqueza. Todo ello, en un ambiente donde las instituciones generan confianza y legitimidad y la ciudadanía se ejerce plenamente”.<sup>104</sup>

Asumiendo la definición ofrecida por la FEMP como una orientación acertada, debemos plantearnos cómo se construye dicho proceso en lo concreto, en una sociedad plural, con múltiples y diferenciados procesos de exclusión social y económica. Consideramos que la participación debería de ser el eje vertebral que articulara cualquier política de cohesión social, promoviendo el protagonismo de los sujetos y grupos sociales excluidos.

Los procesos participativos arrancan del reconocimiento del otro como un sujeto diferente, portador de una mirada singular sobre su realidad, no desde el paternalismo sino desde su necesaria incorporación para poder definir colectivamente un problema o conflicto. Una mirada que agrega dolores, sentimientos y saberes, particulares y legítimos.

## Actividad 51



**Miradas:** Despejamos el aula y en el centro vamos a construir una escultura con todo lo que tenemos a mano.

- 1) De uno en uno vamos colocando objetos nuevos, recolocando los que están puestos. No se puede hablar. Se hacen varias rondas hasta que decidamos que ya está acabada. Cada persona se sienta y le pone un título; después cambiamos de posición y la renombramos.
- 2) El grupo debe decidir de manera colectiva la forma de una nueva escultura... y ponerle un título.
- 3) Debate: ¿Qué escultura os gustaba más? ¿Y el nombre? ¿Todos participasteis igual? ¿Qué tiene que ver con la realidad? ¿Podemos cambiarla?

Una técnica muy útil para trabajar la construcción social de la realidad, la producción de consensos y la aparición de liderazgos, elementos clave a la hora de pensar en procesos participativos, participación como incorporación de miradas, etc.

<sup>104</sup> FEMP, “Cohesión Social: ¿qué definición? Acción local y nacional”. <http://www.forum-localgovts-uealca.org/uploads/file/Doc%20cohesion%20social%20FEMP%20ESP.pdf>

Rescatar estas miradas subordinadas (infancia, juventud, migrantes, minorías étnicas o sexuales, tercera edad, peatones y ciclistas, rurales, indígenas, mujeres, diversidad funcional...) supone facilitar procesos de autoidentificación y reflexión colectiva, desde los que desarrollar las iniciativas participativas. Una puesta en valor de la propia singularidad desde el fomento de la autoestima colectiva, como forma de superar la debilidad de los abordajes individuales, pues, como dice U. Beck “no existen soluciones biográficas a contradicciones sistémicas”.

Reconocer la mirada particular de los grupos subordinados, poner en valor su identidad colectiva y posibilitar que se expresen, se organicen, definan sus prioridades y se movilicen es el comienzo de la afirmación de la diversidad, de su consustancial conflictividad y de su potencial de creatividad e innovación. Participar no es garantía de inclusión social y de reconocimiento pleno de derechos, pero es un paso imprescindible para que pueda ser así en el futuro.

Los acróbatas y funambulistas nos han enseñado que la mejor forma de mantener el equilibrio es moverse, el equilibrio es oscilante y dinámico. Es un ejemplo aplicable a la cuestión de la cohesión social, pues dar voz e implicar a una diversidad de grupos sociales conlleva necesariamente demandas de reacomodo y redefinición de lo común. Así que cohesionado no será el más sólido, rígido y homogéneo, sino el que sea capaz de construir una fuerza de atracción, identificación y adhesión más amplia, y para eso la mejor herramienta es la participación.

Como afirma Vicente Pérez Quintana, “la participación debe ser simultáneamente un principio, un medio y un fin”. Una exigencia ética de inclusión de la población afectada en la definición y solución de sus problemas, una herramienta para conseguirlo y una propuesta política para mejorar la calidad de nuestras democracias.

Parafraseando al movimiento zapatista mexicano, pensamos la participación como la llave para una puerta que todavía no existe. Las democracias participativas son ese camino conflictivo de transformación institucional y social, que, alternando espacios de encuentro y disputa, nos permitirá atravesar una puerta, para descubrir que más allá siempre quedan nuevos umbrales por cruzar. La democracia entendida no como algo acabado sino como un sistema abierto, como un proceso constante de democratización, y la participación como única garantía de que no se va a detener.

### Actividad 52



**Los otros:** Despejamos el aula; si hay 15 personas, repartimos un número a cada una del uno al 15 pero desordenados. No deben decirle a nadie qué número tienen. Les vendamos los ojos y a alguna persona le envolvemos las manos con una bolsa, a otra la prohibimos moverse de donde la pongamos. No pueden hablar y deben de ordenarse.

Lo grabamos en vídeo. Debatimos: ¿Cómo se han sentido? ¿Han tenido problemas para resolver la situación? ¿Cómo se han organizado?... Proyectamos el vídeo y posteriormente volvemos a debatirlo: ¿Las percepciones que tenían se corresponden con la realidad? ¿Cómo lo ven ahora?...

Si hay tiempo podemos darles 10 minutos para que se organicen y repetimos la dinámica con nuevos elementos para el debate: organización, relación con los procesos participativos...

## 4. ¿Una ciudadanía global?

Las dinámicas que están promoviendo una democratización tanto de las relaciones sociales como de las instituciones locales, también están articulándose en una dimensión internacional y global. Se trata de una escala en la que la complejidad y las dificultades se multiplican exponencialmente; no son solamente las mismas problemáticas más grandes y en un espacio más amplio.

Hemos visto, a lo largo de la guía, cómo las distintas demandas sociales de justicia social y de reconocimiento apuntan hacia una necesaria reinención del contrato social, como un mecanismo inclusivo que asuma los debates abiertos sobre diversidad sociocultural, sostenibilidad, cohesión social, participación y nuevos derechos de ciudadanía. Este nuevo contractualismo debe combinar su rediseño teniendo en cuenta tanto la escala que delimita las fronteras del Estado-nación, como las dinámicas globales y el espacio planetario.

En los últimos años se han multiplicado las reflexiones y los debates sobre las posibilidades y los mecanismos que habría que poner en marcha para abordar un contrato social a nivel planetario. Estos primeros balbuceos apuntan hacia un esfuerzo de la imaginación política por pensar las bases de una democracia global.

#### 4.1. Redes sociales

Una democracia global tendría que inspirarse e integrar de alguna manera a las distintas redes globales de movimientos sociales, y los espacios transnacionales de confluencia donde se vienen abordando algunas temáticas desde una visión planetaria. El ejemplo de Vía Campesina, que articula en su seno movimientos campesinos de todos los continentes, puede ser paradigmático. Estas iniciativas redescubren constantemente la complejidad de abordar las diferentes consecuencias que tiene a nivel regional la aplicación de las recetas neoliberales en las políticas agrarias y establecer consensos y programas de acción válidos a nivel planetario.

Son redes sociales que, como veremos posteriormente más en profundidad, han encontrado en el Foro Social Mundial (FSM) su principal fórmula de conexión y expresión. El FSM es un espacio de encuentro, debate e intercambio de saberes y experiencias entre los distintos movimientos sociales y ONG que se encuentran luchando contra cualquier tipo de opresión derivada o potenciada por la globalización neoliberal.

El FSM no es una organización pero pretende ayudar a la organización de redes transnacionales; no tiene un programa que aplicar pero de su seno se desprenden múltiples propuestas concretas. El FSM es el mejor espejo de la diversidad de sujetos y problemáticas que enfrenta el mundo actual, a pesar de sus limitaciones a la hora de no ser del todo mundial geográficamente hablando ni en términos de participantes, temas, y orientaciones políticas.

El FSM ha sabido integrar la divergencia y el disenso en su interior, facilitando la articulación multiescalar de las luchas a niveles locales/nacionales/globales. Una articulación en la que se ha concebido la necesidad de que las luchas por la redistribución económica vayan acompañadas de las luchas por el reconocimiento de las diferencias, por el respeto a las singularidades.

El FSM se ha convertido en la primera concreción de lo que podría suponer una especie de utopía política para el siglo XXI, el mejor esbozo de cómo puede irse desarrollando la construcción de una “sociedad civil global” o una “ciudadanía planetaria”. A lo largo de su historia se han realizado multitud de debates, tejido múltiples alianzas y promovido iniciativas de acción global que han recorrido el planeta.

### ¡No a la guerra!

Durante los primeros meses del año 2003 se desarrollaron multitud de iniciativas por todo el planeta que tenían como objetivo evitar la guerra anunciada contra Irak. Un proceso que tuvo su máxima expresión el 15 de febrero, en la convocatoria de una jornada global de protesta promovida por el Foro Social Mundial (FSM).

Ese día, de una manera simultánea, se movilizaron más de 10 millones de personas, en más de 600 ciudades y 60 países. Movilizaciones en los cinco continentes, incluyendo la Antártida, donde científicos y otro personal de la base norteamericana de McMurdo celebraron una manifestación, en un movimiento contra la guerra sin precedentes.

Un acontecimiento que ha sido considerado como la primera movilización global de la historia. El evento mantiene múltiples resonancias y ecos con las movilizaciones contra la globalización económica que se habían venido sucediendo en las diversas cumbres de organismos internacionales.

## 4.2. Transformaciones institucionales

Las iniciativas puestas en marcha desde los años noventa por las distintas redes sociales se han visto inducidas y acompañadas sincrónicamente por las profundas transformaciones en las estructuras institucionales de los Estados-nación. Cambios que, como hemos ido viendo, se reflejaban en la creación de organismos internacionales o incluso en la creación de instituciones transnacionales como la UE.

Son transformaciones que, partiendo de un creciente multilateralismo en las relaciones internacionales, apuntan hacia una institucionalidad global, que toma cuerpo en torno a las propuestas de reforma de instituciones consolidadas y simbólicamente emblemáticas como la Organización de Naciones Unidas, o la creación de nuevas instituciones como el Tribunal Penal Internacional (TPI).

En 2002 se constituyó formalmente una novedosa institución como es el TPI, una corte judicial permanente, vinculada a la ONU, cuya misión es juzgar a las personas que hayan cometido crímenes de genocidio, de guerra y de lesa humanidad, como la esclavitud, el *apartheid*, el exterminio, los asesinatos, las desapariciones forzadas, las torturas y los secuestros, etc. Es un tribunal de vocación planetaria para perseguir internacionalmente determinados crímenes y evitar que sus causantes queden impunes. Esta iniciativa apunta hacia la promoción de unas bases mínimas sobre las que ir configurando un sistema jurídico global.

El estatuto de este tribunal ha sido ratificado por 108 países, entre los que no se encuentran Estados Unidos, Rusia, China o Israel. Así que, aunque esta iniciativa promueva unos principios de justicia universales, en la realidad se encuentra fuertemente limitada ante la negativa de las grandes potencias a colaborar, debido a su rechazo a someter a sus ciudadanos a organismos de justicia supranacionales.

Por otro lado, la ONU se define como una asociación global de gobiernos que facilita la cooperación en asuntos como el derecho internacional, la paz y seguridad internacional, el desarrollo económico y social, los asuntos humanitarios y los derechos humanos. Una institución que representa de una manera más intensa las aspiraciones a una institucionalidad global.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, a pesar de sus carencias, supone la primera carta global de derechos individuales. Es la principal carta de presentación de la ONU y probablemente el tratado internacional más famoso, en lo que es una apuesta por pensar iniciativas a escala planetaria, que ofrezcan una mínima cobertura jurídica y política a cualquier persona en cualquier lugar del planeta.

La ONU es simbólicamente la primera institución democrática global; dar el salto de la metáfora a la realidad supondría necesariamente someterla a un profundo proceso de democratización y reforma, actualizando sus estructuras. La mayoría de las propuestas de reforma que se están barajando pasan por disminuir el peso del elemento menos democrático y representativo, el Consejo de Seguridad,<sup>105</sup> fruto del resultado de la segunda guerra mundial.

Otras propuestas apuntan hacia la necesidad de democratizar la propia Asamblea con la incorporación de otros criterios que la hagan más representativa de la realidad, añadiendo criterios de proporcionalidad demográfica, o proponiendo la creación de una segunda cámara que representara a las poblaciones, no ya a los Estados-nación. La reivindicación de un parlamento global persigue ser “como una bisagra institucional entre los parlamentos, la sociedad civil, la ONU y los gobiernos; la UNPA también podría convertirse en un importante catalizador político para el posterior desarrollo del sistema internacional y del derecho internacional. Como tal, la UNPA podría ser decisiva para lograr una reforma profunda en el sistema de la ONU”.<sup>106</sup>

---

<sup>105</sup> En el que solamente se representan rotativamente 10 miembros y otros cinco países que tienen presencia permanente y tienen el poder de vetar las decisiones de la mayoría. Ampliar dicho Consejo y suspender el derecho de veto facilitaría la representatividad de la ONU.

<sup>106</sup> Véase la página en castellano de la campaña mundial por el parlamento global: <http://es.unpacampaign.org/>

Esta incipiente y compleja iniciativa promueve un parlamento mundial con derechos genuinos de información, participación y control. Un medio adicional para integrar a la sociedad civil de forma que existan maneras más efectivas para darle forma y control al proceso de globalización. Una propuesta que ya ha recabado el apoyo de múltiples organismos internacionales, entre ellos el Parlamento Europeo, parlamentarios, representantes de la sociedad civil, activistas y académicos.

Una iniciativa considerada estratégica, en la medida en que su existencia supondría un fuerte empujón a las voces que vienen recomendando una necesaria reestructuración de la ONU, para hacer de ella una institución más representativa. Esta propuesta tendrá que hacer frente a grandes dificultades, pues es poco probable que las naciones que ostentan privilegios estén dispuestas a cederlos y a acomodar su papel en la política internacional.

### **4.3. Reinventar la democracia**

Los regímenes democráticos en los que vivimos tienen su origen en el siglo XVIII, son fruto de una revolución política, de un incansable ejercicio de acción y reflexividad que perseguía la reactualización de la democracia de la ciudad-estado griega. Traducir la experiencia de la democracia antigua a la realidad de los Estados-nación implicaba no trasladar mecánicamente sus estructuras y formas de gobierno; no bastaba con ampliarlas espacial y numéricamente, había que inventar unas nuevas instituciones aptas para la sociedad moderna.

Las instituciones representativas, con todas sus limitaciones y críticas, fueron una innovación radical que permitía pensar la democracia a una escala nacional, constituir un nuevo orden social en el que participaran millones de personas. Las democracias actuales son, por tanto, fruto de la experiencia acumulada a lo largo de dos siglos.

Pensar en la actualidad las posibilidades de construir una democracia pasando del nivel nacional al global supone un enorme reto para la imaginación política, pues igual que parecía ilusorio el tratar de adaptar la democracia griega al Estado-nación, hoy nos resulta inconcebible pensar en una democracia a escala planetaria.

Y, sin embargo, asistimos a valientes ejercicios de reflexión que se atreven a imaginar propuestas en esta dirección, a repensar las viejas fórmulas y conceptos de la teoría política, a diseñar nuevas formas democráticas de representatividad que



no se vean devaluadas por las dimensiones de la empresa. Imaginar supone pensar las cosas desde otro punto de vista, no ceñirnos a lo estrictamente posible.

Propuestas del estilo de las que plantea S. George en su *Contrato Planetario*,<sup>107</sup> como una suerte de Plan Marshall contra la pobreza global que se realizaría a partir de la suscripción de determinados compromisos internacionales. Otros autores, principalmente anglosajones, teorizan sobre las posibilidades de constitución de un Estado de Bienestar Global.<sup>108</sup> Estas innovadoras fórmulas pueden parecer ingenuas o impracticables, ilusas o arriesgadas, pero para reinventar la democracia global experimentar es un trámite, una exigencia de la época en la que vivimos.

## Actividad 53



**Democracia global:** Con alumnos de Bachillerato, a partir de una lluvia de ideas (sobre lo que hayan estudiado, visto en películas o documentales...), definir: ¿Cómo era la democracia en Atenas? ¿Qué diferencias y similitudes tiene con nuestra democracia?

Una vez hecho el resumen dividimos el aula en grupos que tienen que pensar cómo se podría organizar una democracia planetaria y cuáles serían sus principales retos: ¿El alumnado menciona a la ONU? ¿Qué problemas aparecen? ¿Cuál es la dimensión intercultural o cosmopolita? ¿Cómo plantean la cuestión de la representatividad?...

## Actividad 54



**Unidad didáctica:** Educación Cívico-Política. Elaborado por CATEP S. Coop. Interesante material de unos cursos de dinamización sobre participación ciudadana realizado con el alumnado de Institutos de Educación Secundaria en Coslada. Incluye material didáctico e interesantes actividades para el aula.

<http://www.catep.coop/doc/DOC027.pdf>

<sup>107</sup> S. George, *Un contrato planetario*.

<http://www.linea-e.com/cuadernos/pdfs/numero10/uncontratoplanetario.pdf>

<sup>108</sup> T. Mueller, "Globalisation, Legitimacy, and Pacification: The Emergence of a Global Welfare Regime" en *New Political Science Review*, N° 23, EEUU, 2001. B. Mohan, "New Global Welfare: Excursus on Post-Industrial Development" en *Journal of Comparative Social Welfare*, N° 12, EEUU, 2000.

El CD adjunto a la guía incluye una serie de experiencias e iniciativas que promueven una inclusión social de la diversidad y que conectan con las dinámicas de democracia participativa tanto a nivel local como global, así como un texto en el que se expone la aplicación de los conceptos planteados en esta guía al ámbito específico de la educación para la paz.